



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA  
EN LA POLÍTICA EXTERIOR CONTEMPORÁNEA  
DE CANADÁ**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A**

**IVONNE DÍAZ ORDAZ HERNÁNDEZ**

APOYADA POR EL PROGRAMA DE BECAS PARA TESIS  
DE LICENCIATURA EN EL PROYECTO PAPIIT: LA  
EXPORTACIÓN DEL MODELO TLCAN EN LO TOCANTE A LA  
INVERSIÓN EXTRANJERA, IN307809

DIRECTORA DE TESIS: DRA. MA. TERESA GUTIÉRREZ HACES



MÉXICO, D.F. 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Este proyecto de investigación tiene un valor muy significativo para mí, representa el fin de un ciclo de mi vida y el comienzo de nuevos retos y oportunidades.

El haber concluido la carrera de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) me llena de satisfacción al recordar primero que nada, la lucha que significó para mí el obtener un lugar dentro de la misma; sin embargo, la dedicación pero sobre todo las ganas de querer entrar fueron la clave para lograrlo ante cualquier circunstancia. Y ahora que terminé la tesis, me doy cuenta que algo que veía tan lejano y difícil, se ha convertido en una realidad pero sobre todo en una enseñanza de vida, al comprobar que cualquier cosa que se desea se puede lograr con la lucha diaria.

No sólo puedo estar agradecida por el logro académico que durante mi estancia en la UNAM adquirí, en gran medida, por los valiosos profesores; también, aprendí muchas otras cosas a nivel personal que son la base para mi desarrollo profesional y que me han ayudado a la formación de un criterio propio.

Para alcanzar el éxito de la culminación de mi investigación fueron muchas las personas que me brindaron su ayuda, su tiempo, su aliento, su consejo. Profesores, familiares, amigos, entre otros que agradezco de antemano.

Gracias a mi asesora de tesis la Dra. María Teresa Gutiérrez-Haces, Investigador Titular C del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, profesora de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y profesora de la facultad de Filosofía de la UNAM; por la oportunidad que me brindó de hacer mi servicio social dentro del Instituto de Investigaciones Económicas y de llevar a cabo la investigación de esta tesis dentro del marco del proyecto PAPIIT “La exportación del modelo TLCAN en lo tocante a la inversión extranjera”(IN307809) dirigido por ella.

Gracias a mi profesor y sobre todo amigo Fausto Quintana, por representar un indispensable apoyo moral e intelectual a lo largo de todo el proceso de esta tesis, por su tiempo.

Gracias a mi profesora María Cristina C. Petersen, por su ayuda y sus consejos sabios que me alentaron para continuar desarrollando la investigación de mi tesis.

De igual manera, agradezco a cada uno de los profesores que tomaron parte del jurado revisor de mi tesis: a Eva Luna, por su gran interés hacia mi investigación, su entrega y dedicación; a Miguel Ángel Shelley y Dámaso Morales por su contribución para el logro de esta tesis.

Quiero dar un agradecimiento especial a la Embajada de Canadá, al Embajador Guillermo E. Rishchynski y al Consejero Comercial Paul J. Connors, por su tiempo y por la información que se me otorgó, siendo ésta fundamental para la estructura de la investigación de la tesis. A Bernarda Elizalde, directora del programa de desarrollo sustentable de la *Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC)*, y a la Dra. Lilia Granillo de la Universidad Autónoma Metropolitana, por la contribución de sus interesantes aportaciones. A la Dra. María Cecilia Costero Gabarino por su orientación y su gran regalo, el libro *Internacionalización económica historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier* que fue fundamental para mi tema de investigación.

“¿Y qué beneficio traería la prosperidad si no se tuviera a alguien que pueda gozar de ella a la par de nosotros? En efecto, la amistad le confiere al éxito un esplendor más vivo y alivia el peso de las adversidades con la participación y la solidaridad.” (Cicerón). Es por ello que comparto la felicidad que me hace sentir el término de este arduo trabajo y lo dedico a:

Dios, quien ha sido el pilar y sustento de mi vida.

Ricardo, mi esposo, quien me alentó a estudiar en la UNAM desde un primer momento y de quien he recibido todo el amor y apoyo para lograr dar este gran paso en mi vida.

Mis padres, Marcela y Carlos, quienes nos solo me dieron la vida, también me enseñaron a vivirla.

Mis hermanos Marcela, Carlos y Fernando quienes han sido y serán mis compañeros.

Mis abuelitos, Manuel y Lucha, quienes son pieza elemental en mi crecimiento.

Mis abuelitos, Ernesto y Vivi; mis suegros, Yolanda y Ricardo; mis cuñados: Alejandro, Abigail, Rocío, Fernando y Dalia; los abuelos, Ricardo y María Luisa; Mary y Chava, Gaby y José, tío Miguel Hernández, tía Tere, tía Mago (de quien recibí un gran apoyo para lograr entrar a la UNAM), tía Lulú y Miguel, Ceci, tía Ana, Paola y Micky, Sofía, Paulina y Claudio; mi ahijado, Sebastián; Jimena, Mariana, Marisol; mis padrinos, Marilé (de quien me siento orgullosa por las ganas que le echó para atacar el cáncer) y Ernesto; tía Elsa y a toda mi familia que siendo tan grande no acabaría de enumerar.

¡Gracias por ser personas que han estado conmigo a lo largo de la vida y representan parte fundamental de lo que soy ahora!

Xa, Sun y Fanny por su apoyo, en especial cuando me di de baja temporal de la carrera y me fui a vivir a Monterrey; Eri, Chanty, Fer, Yosu, Jaime, Gus, Hamilton, Lalo, Diego, Selene, en fin, no me cabrían los nombres de todas las personas que se han convertido en parte importante de mi vida. ¡Gracias a todos mis amigos de la FCPyS por todos los momentos inolvidables!

Guada, Karla, Tere, Pau, Ale, Hanna por ser grandes amigas durante años.

# Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
--------------------------	----------

## **Primer Capítulo. Responsabilidad Social Corporativa**

1.1 Antecedentes de la Responsabilidad Social Corporativa.....	5
1.2 El estado de la Cuestión: historia y evolución de la Responsabilidad Social Corporativa.....	7
1.3 Factores que propiciaron el avance de la Responsabilidad Social Corporativa.....	12
1.4 Concepto y Principios de la Responsabilidad Social Corporativa.....	15
1.4.1 Errores de concepción del concepto de la Responsabilidad Social Corporativa.....	20
1.4.2 Pilares o lineamientos de la Responsabilidad Social Corporativa.....	21
1.4.3 Ámbitos de la Responsabilidad Social Corporativa.....	22
1.4.4 Tipos de Responsabilidad Social Corporativa.....	25

1.4.5 Beneficios de la Responsabilidad Social Corporativa.....	26
--	----

**Segundo Capítulo.** La presencia de la Responsabilidad Social Corporativa en la Política Internacional. La posición de las instituciones internacionales.

2.1 La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y sus Directrices para Empresas Multinacionales.....	32
2.2 La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.....	36
2.3 La Caux Round Table (CRT).....	40
2.4 El Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.....	44
2.5 El Libro Verde de La Unión Europea.....	48
2.6 La norma ISO 26000.....	51

**Tercer Capítulo.** Política exterior de Canadá

3.1 Historia y evolución de la política exterior canadiense.....	56
3.1.1 Factores que determinan la autonomía canadiense al exterior de 1867 a 1914.....	57

3.1.2	La Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.....	61
3.1.3	Los Derechos Humanos.....	63
3.1.4	La política exterior en la década de los setenta.....	65
3.1.5	Los puntos centrales de la política exterior a partir de la década de los noventa.....	67
3.1.6	La Seguridad Humana.....	69
3.1.7	El Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.....	72
3.2	Canadá y la Responsabilidad Social Corporativa en el sector extractivo.....	74
3.2.1	El sector minero canadiense.....	75
3.2.2	Canadá en el sector minero de México.....	76
3.2.3	Los trabajos del gobierno de Canadá en Responsabilidad Social Corporativa.....	77

**Cuarto capítulo. El sector minero en México**

4.1	La Minería en México.....	86
-----	---------------------------	----

4.1.1	Las etapas de la minería.....	87
4.1.2	Los Requisitos y permisos.....	90
4.1.3	Las dependencias y organismos del Gobierno Federal participantes en las etapas de la minería.....	93
4.1.4	Las normas aplicables a las etapas del ciclo minero.....	95
4.2	El caso de la Minera San Xavier en México.....	100
4.2.1	Creación e historia.....	100
4.2.2	Los riesgos por la explotación de la MSX en el Cerro de San Pedro.....	104
4.3	Conflictos de Empresas Canadienses en el sector minero mexicano.....	107
	<b>Conclusiones.....</b>	<b>113</b>
	<b>Bibliografía.....</b>	<b>119</b>

# Introducción

A inicio del siglo XXI los Estados no son los únicos actores de la escena internacional que determinan el equilibrio de poder y las pautas mundiales. En el contexto de un mundo globalizado, surgen nuevos actores y la ampliación de los mercados, que traen como corolario la continua expansión y consolidación de las empresas transnacionales.

Dentro del sistema económico dominado por el libre mercado y la libre competencia, las empresas transnacionales trabajan con el objetivo primordial de obtener las mayores ganancias posibles, muchas veces a expensas de los daños sociales y ambientales que provocan. Es bajo estas circunstancias que las empresas incrementan el radio de acción de sus operaciones a pasos agigantados y, por ende, juegan un papel fundamental dentro de la estructura del equilibrio de poder internacional.

Aunado a esto, se evidencia el paulatino debilitamiento del Estado benefactor y su incapacidad de dar respuesta a las problemáticas económicas, sociales y ambientales de antaño; mostrando insuficiente autoridad para frenar las acciones devastadoras de las empresas transnacionales.

Paralelamente, gracias a la intervención de actores sociales se ha comenzado a crear conciencia de los actos de degradación y desigualdad que muchas veces realizan las empresas transnacionales amparadas en un sistema que brinda gran libertad de acción. Como una consecuencia de esto, la sociedad empieza a trabajar y a presionar para que las empresas dejen de ser parte del problema socioeconómico y se conviertan en parte de la solución por medio de las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

En los últimos años, la colectividad internacional ha institucionalizado lineamientos para lograr avances en cuanto a la RSC. Los más significativos son: las directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (1976), The Caux Round Table (1986), El Pacto Mundial de Naciones Unidas (2000) y el Libro Verde de La Unión Europea (2000), entre otros. Todos éstos se caracterizan por ser códigos internacionales de conducta que se acatan voluntariamente y se basan en recomendaciones dadas para que las empresas

transnacionales laboren bajo principios éticos y de sostenibilidad para con los individuos, la sociedad y el medio ambiente.

La RSC se puede definir de múltiples maneras ya que no existe un sólo concepto, pero sí existen elementos comunes entre las diversas definiciones. La RSC se refiere al compromiso que la empresa debe acatar al interior y al exterior de ésta, es decir, necesita comprometerse con los factores económicos, sociales y ambientales que repercuten directamente con todos los individuos que laboran dentro de la empresa y las comunidades en las que está localizada la misma, consiguiendo que de esta manera se logre el bien común. Para que una empresa se considere que cumple con prácticas de responsabilidad social necesita desarrollar acciones en cinco ámbitos: calidad de vida laboral, ética empresarial, compromisos con la comunidad, medio ambiente y marketing responsable.

Canadá es un país que ha puesto gran interés en el ejercicio de las prácticas de RSC y ha impulsado que un mayor número de empresas acaten éstas para regular el trato justo hacia los individuos y el medio ambiente en el que las compañías operan. En particular, el gobierno de Canadá se ha interesado ampliamente por el cumplimiento de la RSC en el sector extractivo dentro y fuera de su territorio. Trabaja de manera multilateral con todos aquellos que muestran la misma preocupación sobre la evolución de las pautas que se deben seguir, para lograr un incremento en la RSC a nivel mundial.

El gobierno canadiense estimula al desarrollo de los negocios dentro de su región, poniendo en práctica iniciativas de compromiso de la empresa hacia la sociedad. Por ello, lucha para que todas las empresas canadienses cumplan con los compromisos sociales y ambientales, aplicando las medidas internacionales y todas las leyes locales que corresponden. En especial, pugna para que las compañías no sólo ejecuten sus responsabilidades en el país de origen, sino en todos los países en los que operan.

Para Canadá el tema de la RSC se ha vuelto cada día más importante por el hecho de que algunas de sus empresas han actuado de manera irresponsable tanto al interior como al exterior del país, han violado los derechos humanos y han degradado el medio ambiente; por lo tanto, el gobierno canadiense ha considerado que por medio de

recomendaciones basadas en prácticas de RSC, sus empresas podrán revocar acciones insensatas que sobre pasan las leyes nacionales e internacionales.

Bajo estas circunstancias, la hipótesis general se fundamenta en el entendido de que el gobierno de Canadá junto con las organizaciones sociales, se preocupa genuinamente por la manera irresponsable en que operan algunas de sus empresas, dentro y fuera del país, en específico en el sector minero; y es por ello, que dentro de su política exterior impulsa la propuesta de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Las hipótesis secundarias se concentran de la siguiente manera: en primer lugar, a pesar del establecimiento de un marco jurídico internacional extenso y repetitivo que codifica los lineamientos necesarios para el acatamiento de prácticas de RSC; no se logra solucionar la problemática, al no existir obligatoriedad ni sanciones por el incumplimiento de éstos. En segundo lugar, el interés económico ha estado presente en los avances que el gobierno de Canadá ha realizado sobre la RSC. En temas de expansión de sus empresas y de mercado, el gobierno ha buscado que sus iniciativas repercutan en el desarrollo económico y bienestar del país. Y por último, para Canadá la vinculación entre la seguridad humana, la estabilidad y el crecimiento económico son fundamentales para su propia seguridad; y para lograr el desarrollo y el crecimiento económico es primordial que exista estabilidad a nivel nacional e internacional, por ello el gobierno canadiense trabaja en el desarrollo de la RSC a nivel mundial.

Con base en lo anterior, el objetivo general de esta tesis consiste en analizar una serie de consideraciones en las que se logre visualizar y precisar la propuesta de RSC que promueve Canadá en su política exterior, específicamente en el sector minero.

Dentro de los objetivos secundarios se propone analizar la definición y el significado de la RSC, los elementos que la componen y los ámbitos que abarca; examinar los esfuerzos que se han hecho a nivel internacional para que los gobiernos y sus empresas se apeguen a los principios de RSC, y con ello, descubrir si hay una correlación de éxito a nivel mundial; explorar los principios de la política exterior de Canadá para entender la importancia que tienen actualmente con su vinculación a la RSC; estudiar el caso de la Minera San Xavier y visualizar los problemas suscitados con la empresa canadiense que la opera en el estado de San Luis Potosí en México.

Para cumplir con los objetivos la tesis ha sido dividida de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se abarcará todo lo correspondiente al concepto de la RSC, sus antecedentes, su historia y evolución, sus conceptos y principios, sus errores de concepción, sus pilares o lineamientos, sus ámbitos, sus tipos, y por último, los beneficios que conlleva el ejercer prácticas socialmente responsables;

En el segundo capítulo, se profundizará en la política internacional sobre la RSC. Lo que se refiere a los trabajos que se han consolidado a nivel mundial para dar una mayor importancia a la RSC y para servir de guía a las corporaciones que deseen apegarse a prácticas de RSC;

En el tercer capítulo, se dará un breve recorrido de la política exterior de Canadá y algunos de sus acontecimientos durante su formación como país soberano; con ello, se analizarán sus principios rectores de política exterior y así, se podrá entender la vinculación de éstos con los trabajos sobre RSC que realiza actualmente el gobierno de Canadá para contrarrestar las problemáticas suscitadas por sus empresas extractivas.

En el cuarto capítulo, se pasará a lo que respecta al sector minero mexicano y en específico, al caso de estudio de la Minera San Xavier que se localiza en el Estado de San Luis Potosí y cuya empresa transnacional que opera el Cerro de San Pedro, es de origen canadiense. Con ello se podrá visualizar la forma en que las empresas transnacionales inmersas dentro de un sistema capitalista en su etapa de globalización, intervienen en las comunidades para succionar sus riquezas sin importar las afectaciones sociales, económicas y medio ambientales, demostrando el incumplimiento de prácticas socialmente responsables.

# Primer Capítulo

## Responsabilidad Social Corporativa

### 1.1 Antecedentes de la Responsabilidad Social Corporativa

La importancia de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se origina como respuesta a los fenómenos socioeconómicos acontecidos en el mundo actual. La globalización es la principal causa, por el hecho de demostrar la aparición de nuevos actores, mercados, normas, entre otros cambios, que traen como consecuencia la expansión de las empresas transnacionales<sup>1</sup>, imperando éstas dentro del libre mercado de un modo competitivo a expensas de los daños sociales y ambientales que se producen.<sup>2</sup>

Las condiciones de la evolución de la RSC se vinculan al fenómeno de la globalización y pueden representar el inicio de un nuevo componente del capitalismo avanzado; cuyos principios no sólo responden al mercado o a la intervención del estado, sino que se encarnan bajo primicias de auto-regulación, cumpliendo compromisos adjudicados a los centros particulares de acumulación, refiriéndose a las empresas, bajo el objetivo del cumplimiento del desarrollo sostenible.<sup>3</sup> Lo que representa un escenario

---

<sup>1</sup> “El concepto de empresa transnacional o multinacional no está estipulado jurídicamente, ya que las empresas poseen la nacionalidad de lugar donde se encuentran su casa matriz o sede central. Podemos definir a la **empresa transnacional (ETN)** como una organización económica compleja en la que una empresa detenta la propiedad –o parte de la propiedad- de una o varias empresas en países extranjeros, a las cuales se les denomina filiales.” Tomado de: Antoni Verger, “El sutil poder de las empresas transnacionales: lógica, funcionamiento e impacto de las grandes empresas en un mundo globalizado”, España, Icaria Editorial, 2003, p.10.

<sup>2</sup> Natalia Ángel Cabo, “La discusión en torno a las soluciones de soft law en materia de Responsabilidad Social Empresarial”, en *Revista de Derecho Privado*, núm. 40, junio 2008, p.40.

<sup>3</sup> Según el informe Nuestro Futuro Común de 1987, el desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable) es “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.”

de retorno a lo privado, en el que se desea dar solución a los problemas ocasionados por las políticas neoliberales.<sup>4</sup>

Las empresas transnacionales tienen gran injerencia en el contexto global, al grado de adquirir un papel fundamental en el ejercicio del poder que tradicionalmente recaía en los Estados, por lo que se cuestiona la capacidad de éstos para dar respuesta a las problemáticas sociales y ambientales.

Se considera que la globalización ha dado gran libertad a las empresas transnacionales para operar con base en sus propios intereses económicos, por el hecho de que existe un vacío legal. “No existe una jurisdicción internacional con competencia para juzgar a las personas jurídicas privadas, entre ellas las transnacionales. Pero es más, no existe un organismo que pueda atribuir una personalidad jurídica internacional a una persona privada –actualmente, las ETN son personas privadas con personalidad jurídica nacional, de manera que sólo deben rendir cuentas al país en el que se encuentra la empresa matriz. En el mejor de los casos las ETN se someten a una serie de códigos y acuerdos éticos de adscripción voluntaria.”<sup>5</sup>

Las compañías transnacionales tienen un gran peso en el equilibrio de poder económico, político y social, en gran medida por las riquezas que llegan a generar, que incluso, en ocasiones, las ganancias superan el producto interno bruto de los países en los que operan. Según el Banco Mundial, de las 100 economías más grandes del mundo, 51 son corporaciones y sólo 49 son países. “El total de las ventas de las primeras 200 corporaciones supera 18 veces el ingreso total del 24% de la población mundial (aquellos que viven en ‘extrema’ pobreza). Muchos países en vías de desarrollo actualmente reciben mayor inversión privada extranjera que ayuda financiera extranjera. Esto representa un desafío y una oportunidad para el mundo en vías de desarrollo.”<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> José Luis Solís González, “Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo”, en *Revista Análisis Económico*, vol. 23, núm. 53, enero 2008, p. 247.

<sup>5</sup> Antoni Verger, *op. Cit.*, p.29.

<sup>6</sup> Djordjija Petkoski, Michael Jarvis y Gabriela de la Garza, “El sector privado como un verdadero aliado en el desarrollo.”, *Banco Mundial*, p.1, Gustavo Secilio, *Responsabilidad Social Empresarial. Hacia un Pacto Global en el Agro*, Universidad de Buenos Aires, EticAgro y el Pacto Global de las Naciones Unidas, en Buenos Aires, 2006, en:

Debido a las circunstancias, es complejo que los países en vías de desarrollo o en pobreza, puedan ejercer presión hacia las empresas transnacionales que operan dentro de sus países, por la necesidad que éstos tienen de adquirir la inversión extranjera para un desarrollo económico interno, a pesar de los daños que las compañías lleguen a ocasionar en todos los aspectos: sociales, ambientales, entre otros.<sup>7</sup>

Ante la perspectiva que se muestra con respecto al poder que logran obtener y ejercer las empresas transnacionales y, ante la inexistencia de una reglamentación internacional para que las empresas actúen bajo normas estrictas en cualquier país; es a partir de estas premisas que se origina el debate a nivel global sobre la importancia de la RSC. Los estudios teóricos sobre las prácticas de RSC han identificado que con las mismas se logran minimizar los riesgos que causan las compañías en las sociedades y maximizar los beneficios que pueden brindar para el progreso de toda la humanidad, bajo el compromiso del desarrollo sostenible. Transitando de una visión en la que las empresas toman parte activa de los problemas, a considerarlas parte indispensable para la solución.

## **1.2 El estado de la cuestión: historia y evolución de la Responsabilidad Social Corporativa**

El concepto de RSC surge en Estados Unidos a finales de los años cincuenta. Howard Rothmann Bowen planteó el término refiriéndose a “la obligación del directivo de empresa de perseguir políticas, tomar decisiones y seguir líneas de acción deseables para los objetivos y los valores de la sociedad”<sup>8</sup>. El concepto planteado por Howard fue substancial debido a que comienza a desprenderse de la noción filantrópica que hasta ese

---

[http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/El\\_sector\\_privado\\_como\\_un\\_verdadero\\_aliado\\_en\\_el\\_desarrollo\\_v.final.pdf](http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/El_sector_privado_como_un_verdadero_aliado_en_el_desarrollo_v.final.pdf), [Consulta: 10 de octubre de 2009].

<sup>7</sup> Natalia Ángel Cabo, *op. Cit.*, pp. 4-5.

<sup>8</sup> Marcelo Paladino, “La responsabilidad de la empresa en la sociedad. Construyendo la sociedad desde la tarea directiva”, Ariel, Buenos Aires, 2004, p.42.

momento se le otorgaba, y empieza además a tener cierta autonomía vinculada más a la estrategia de las empresas que a una donación esporádica.<sup>9</sup>

En la década de los sesenta, Keith Davis afirmaba que la RSC era aplicable a medidas que se basaran no solamente en el interés económico, debían aplicar acciones conforme al bienestar social. Lo que refleja que para aquella época el concepto tiene un impacto más allá de lo económico y comienza a destacar la importancia que tiene la empresa para contemplar a todo el ámbito social en el cual se desarrolla. Posteriormente, William Frederick amplió y profundizó el concepto de la RSC considerando que los recursos de las empresas debían ser manejados con objetivos sociales amplios.<sup>10</sup>

A partir de los años setenta el concepto continúa reforzándose. Dentro del contexto existen tres aspectos importantes: en primer lugar, la definición de los niveles de RSE; segundo, la diferencia entre obligación y reacción; y por último, la integración de la responsabilidad como parte fundamental de las actividades empresariales. Los tres niveles, apuntan a las iniciativas de beneficencia de una empresa, a la inversión social corporativa, y a la integración de la responsabilidad como parte fundamental de las actividades empresariales.<sup>11</sup>

En esa década se comienza a configurar el debate sobre la diferencia conceptual que existe entre: obligación social y responsabilidad social. Las dos definiciones son parecidas y la línea que las divide es meramente muy limitada. Sin embargo, el primer concepto se refiere al comportamiento que la empresa debe acatar por el marco legal existente; y el segundo concepto, representa el compromiso de la empresa hacia la sociedad, independientemente de las obligaciones económicas y legales ya establecidas. Por lo tanto, se comienzan a delimitar las acciones que entran en las normas legales, en la filantropía y las que corresponden al marco de la RSC.

---

<sup>9</sup>María Eugenia Etkin, "La RSE, ¿Una práctica en hibridación?", Universidad de Ciencias Empresariales y sociales (UCES), Maestría en Dirección de Comunicaciones Empresariales, 2008, p.10. [en línea] en:

<http://www.redunirse.org/files/La%20RSE%20Una%20pr%C3%A1ctica%20en%20hibridaci%C3%B3n%20-%20TESIS%20-%20Eugenia%20Etkin.pdf>, [consulta: 30 de noviembre de 2009].

<sup>10</sup> *Ibíd.*, p.11.

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 12.

Archie Carroll realiza un concepto más articulado de la RSC y para ello crea una pirámide para integrar diversos elementos que deben de interactuar conjuntamente para reconocer la existencia de prácticas de responsabilidad social. Estos componentes de la RSC según Carroll son: económicos, legales, éticos y filantrópicos.<sup>12</sup> Los elementos se van desarrollando a lo largo del tiempo dependiendo del contexto histórico.

Se refleja que para la década de los setenta el componente económico iba en contra del compromiso moral de las empresas de actuar de un modo responsable hacia la sociedad y el medio ambiente, situación que se evidenció con el pensamiento de importantes autores como Milton Friedman, premio Nobel de Economía, quien señaló en 1970, que el objetivo principal de las empresas es la obtención de utilidades, existiendo sólo una responsabilidad de las empresas, la utilización de sus recursos para obtener las mayores ganancias posibles dentro de una competencia libre y abierta sin engaño o fraude.<sup>13</sup>

En esta misma década, se dio un avance significativo para el desarrollo del concepto de RSC, se planteó que “es la misma sociedad la que le permite operar a la empresa, y por lo tanto, la empresa tiene la obligación de satisfacer las necesidades de la sociedad”.<sup>14</sup> Lo que muestra, junto con las aportaciones de Carroll, que la empresa es un ente social que debe actuar a favor del desarrollo de la sociedad.

En términos generales, en los años setenta la sociedad considera que las empresas transnacionales, tras su afán de obtener mayores ganancias, operan bajo criterios de explotación con los trabajadores y con el medio ambiente. Por lo tanto, es a partir de este momento que la sociedad considera que la empresa, como ente socialmente fundamental, debe tomar un rumbo diferente en el que contribuya al progreso de la sociedad, no al deterioro de la misma.

---

<sup>12</sup>Roberto Fernández Gago, “Administración de la responsabilidad social corporativa”, Madrid, Thomson, 2005, p. 2.

<sup>13</sup> Milton, Friedman, “The social responsibility of business is to increase its profits”, en *New York Times Magazine*, 13 de septiembre de 1970, New York.

<sup>14</sup> Marcelo Paladino, *op. Cit.*, p.43.

Para los años ochenta se da mayor importancia a la RSC y se consolida bajo una doble configuración:

-La RSC se comienza a utilizar como protección para las propias empresas bajo las presiones políticas que parecían disputar la legitimación de la empresa.

-La RSC se vuelve tema de investigación y análisis científico.<sup>15</sup>

En la década de los noventa se demuestra la contraparte de Friedman, por parte de Barnard y Drucker, quienes analizaron a la RSC como una posibilidad de negocio. Le dieron un tinte más proactivo a los conceptos de RSC, en cuanto a la ayuda que las compañías deben otorgar para el mejoramiento de las sociedades, considerando que el fin último de las empresas se maneja desde una perspectiva de dualidad, tanto para obtener la mayor ganancia como para efectuar acciones que repercutan al progreso de las comunidades, desde la estructura de un conjunto de valores éticos que no sólo se basan en el campo económico.<sup>16</sup>

Edwar Freeman, también con ideas contrarias a las de Friedman, propuso la teoría de los *stakeholders*, la cual consiste en que las empresas necesitan tomar en cuenta los intereses no únicamente de los accionistas, también, de todos los grupos participantes en las actividades de la empresa (clientes, empleados, proveedores, entre otros). Para Freeman, los *stakeholders* son aquellos individuos o grupos de individuos que pueden verse afectados por las actividades de la empresa y que, a su vez, pueden ellos afectar a la propia empresa con sus acciones.

Es a partir de los años noventa que la RSC obtiene su mayor auge, por el hecho de que el tema se lleva a la mesa del debate dentro de los organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros. Poco a poco va aumentando el número de organismos que se enfocan en tratar de dar una solución a nivel internacional sobre la RSC. Tales como:

---

<sup>15</sup> Aguirre Castillo Alfredo, "Administración de organizaciones en el entorno actual", Madrid, Ediciones Pirámide, 2003, p.139.

<sup>16</sup> José Luis Solís González, *op. Cit.*, p.241.

-La Declaración Universal de los Derechos Humanos o las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, abordando los mínimos principios para el respeto de los Derechos Fundamentales.

-Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, aportando toda una serie de principios en áreas como los derechos o el medio ambiente que deben ser respetados por sus países miembros.

-El Foro Económico Mundial de Davos de 1999, en el que surge El Pacto Mundial por iniciativa de Kofi Annan, con el objetivo de aproximar a las empresas en las prácticas de la RSC.

-La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992, la Cumbre de Río +5 de Nueva York, la Cumbre de Johannesburgo de 2002, creándose el debate sobre la importancia de un marco regulatorio para llevar a cabo las prácticas de RSC a nivel mundial.

-El Libro Verde de la Unión Europea en 2001, creando principios de RSC dentro de la misma.<sup>17</sup>

De esta manera, va evolucionando el debate y la importancia de las prácticas de RSC en el medio internacional para lograr dar respuesta y solución a las problemáticas que se han ido gestando por parte de las acciones irresponsables de las ETN. En este sentido, se debe considerar que en la actualidad las prácticas de RSC dentro de los países desarrollados se han mostrado en mayor medida que en los países en desarrollo. Los países desarrollados están proyectando que sus prácticas de RSC están evolucionando, de ser compromisos privados han pasado a convertirse en reglas jurídicas de cumplimiento obligatorio, desarrollándose en diversos aspectos: normas ambientales, derechos laborales, leyes de no discriminación en el empleo (por razones de género, raza, preferencia sexual, religión o discapacidades físicas). En cuanto a los países en desarrollo, las prácticas de RSC son limitadas por los intereses de las compañías nacionales, sin embargo se han ido gestando gracias a las presiones

---

<sup>17</sup> Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, Madrid, desarrollado por SINTEK, 2009, [en línea], en:  
[http://www.observatoriorsc.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=57&Itemid=97](http://www.observatoriorsc.org/index.php?option=com_content&task=view&id=57&Itemid=97),  
[Consulta: 20 de octubre de 2009].

externas de diversos centros de poder, como son las empresas transnacionales, los Estados, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG´s), etc.<sup>18</sup>

### **1.3 Factores que propiciaron el avance de la Responsabilidad Social Corporativa**

Algunos factores importantes para el surgimiento y evolución de la RSC, son los movimientos sociales y la importancia de los comportamientos éticos. Ambos han sido agentes que con el paso del tiempo han adquirido mayor relevancia a nivel mundial. Los ciudadanos se han interesado por involucrarse en los problemas nacionales e internacionales al darse cuenta que de ésta manera se pueden lograr los cambios en una sociedad, para ello han conformado redes sociales que incluso sobrepasan las fronteras nacionales, gracias al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

A lo largo de los años, los movimientos sociales han ido adquiriendo una gran capacidad de alcance en la toma de decisiones, considerándose agentes protagonistas para el desarrollo teórico y práctico de la RSC. Todo esto, surge gracias a la toma de conciencia de los individuos sobre los problemas (ambientales, económicos, sociales, entre otros) emanados a partir de la crisis del Estado de bienestar y de las prácticas desmedidas de explotación dentro de un mundo neoliberal. Lo que trae como resultado, la demanda progresiva de la sociedad hacia las empresas para que éstas laboren bajo principios éticos.<sup>19</sup>

Existe el debate internacional sobre el papel que juega la ética dentro de los negocios. Por un lado, se argumenta que la falta de ética en las acciones de las empresas repercute directamente en las inversiones extranjeras, debido a que éstas se ven desalentadas para invertir en países corruptos donde sus intereses se mantienen inciertos, lo que provoca pérdidas económicas en las compañías y en los mercados. Por

---

<sup>18</sup> José Luis Solís González, *op. Cit.*, p.247.

<sup>19</sup> Carmen Valor Martínez y Amparo Merino de Diego, "La relación pública entre empresas y ONG. Análisis de su impacto en la elaboración de políticas públicas en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial", en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, CIRIEC- España, núm.63, 2008, pp.167.

el otro lado, se ha demostrado en diversas prácticas empresariales ilícitas, que las ganancias son mayores a expensas de los abusos tanto para los empleados como para los consumidores. “En consecuencia, la justificación de la ética de los negocios no radica en su utilidad para ganar dinero; se puede ganar dinero faltando a la ética y se puede perder dinero siendo ético. Lo que verdaderamente justifica a la ética es su contribución al orden social.”<sup>20</sup>

Los comportamientos éticos no se deben entender únicamente como el hecho de evitar la corrupción, implican más elementos que se enfocan en el respeto al desarrollo y libertad de los individuos. Una empresa que quiere conducirse a través de conductas éticas debe:

- Vivir de acuerdo con cinco valores fundamentales: igualdad, libertad, diálogo, respeto y solidaridad.
- Tener valores comunes para sus miembros.
- Luchar por alcanzar la satisfacción de todos los agentes involucrados, internos y externos, directa e indirectamente.
- Asumir la responsabilidad de sus actos.
- Respetar la palabra antes que lo escrito.
- Trabajar de forma coherente y predicar con el ejemplo.<sup>21</sup>

En cuanto a los comportamientos éticos, se refleja la necesidad de adoptarlos por considerar a la ética como un factor fundamental dentro de las prácticas de la RSC, debido a que sin ésta no se pueden llevar a cabo las acciones de RSC dentro de los otros ámbitos. Es por ello, que se han creado códigos de conducta a nivel global para que de este modo las principales ETN logren adoptar iniciativas dentro de la elaboración de sus propios códigos de conducta. En el segundo capítulo se expondrán con detenimiento.

En la figura 1 se observa la importancia que tiene la ética para el desarrollo de la RSC. Cabe destacar que su vinculación con los factores económicos, sociales y

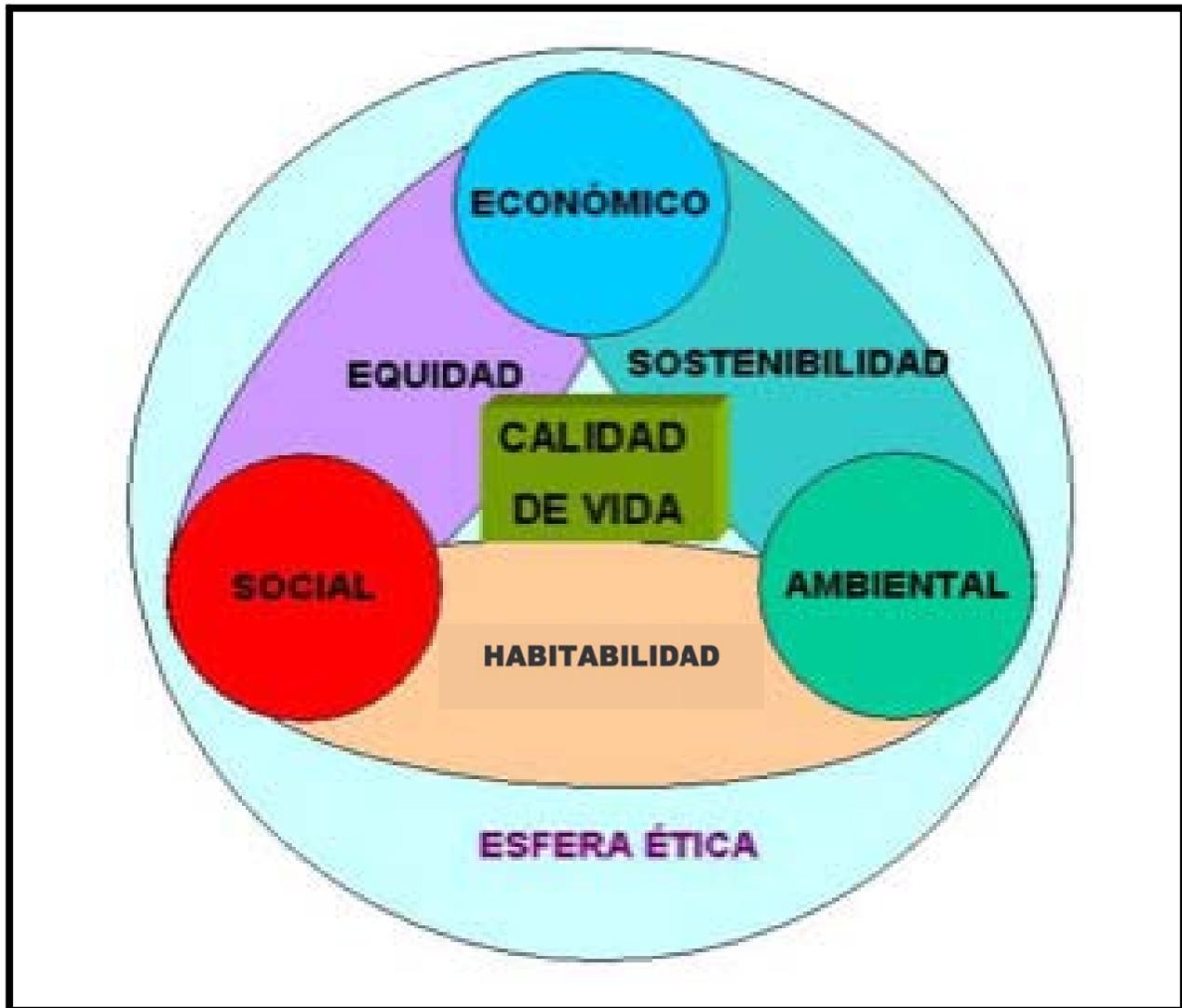
---

<sup>20</sup> Miguel Ángel Ramírez, “Ética de los negocios en un mundo global”, en *Revista Frontera Norte*, vol. 20, núm. 40, julio – diciembre 2008, p. 201.

<sup>21</sup> David Solano, “Responsabilidad Social Corporativa: Qué se hace y qué debe hacerse”, en *Cuadernos de Difusión*, ESAN, vol. 10. núm.18-19, 2005, p. 167.

ambientales es primordial para lograr el fin último de la RSC, entendiéndose éste como el incremento de la calidad de vida para los miembros de las empresas y para la comunidad, bajo el principio de la sustentabilidad.

**Figura 1. Esfera de la ética**



**Fuente:** Nélica Porto Serantes y Juan Luis Diz, "Responsabilidad social: un análisis de la situación actual en México y España", [en línea], México, e-journal, dirección URL: [www.ejournal.unam.mx/rca/220/RCA22004.pdf](http://www.ejournal.unam.mx/rca/220/RCA22004.pdf), [consulta: 24 de septiembre de 2009].

Bajo las circunstancias mencionadas con anterioridad, las empresas se empiezan a ver obligadas para dar respuesta a las sociedades, esto con el fin de conseguir legitimidad y aceptación ante los principales consumidores. La exigencia social hacia la responsabilidad y autorregulación de las empresas en el impacto socioeconómico y ambiental se ha materializado en el concepto de RSE.

Según el Libro Verde de la Unión Europea sobre RSC, los factores que han impulsan el avance de la responsabilidad social de las empresas son:

- Las nuevas inquietudes y expectativas de los ciudadanos, consumidores, poderes públicos e inversores en el contexto de la mundialización y el cambio industrial a gran escala.
- Los criterios sociales influyen cada vez más en las decisiones de inversión de las personas o las instituciones tanto en calidad de consumidores como de inversores.
- La preocupación cada vez mayor sobre el deterioro medioambiental provocado por la actividad económica.
- La transparencia de las actividades empresariales propiciada por los medios de comunicación y las modernas tecnologías de información y comunicación.<sup>22</sup>

#### **1.4 Conceptos y principios de la Responsabilidad Social Corporativa**

El concepto de la RSC se puede definir de múltiples maneras, dependiendo del contexto y de quién lo utilice. Actualmente no se ha logrado una definición de RSC aceptada; sin embargo, diversas organizaciones internacionales han plasmado sus conceptos sobre la RSC para lograr dar una explicación específica sobre el tema.

Según el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), la RSC “es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto

---

<sup>22</sup> Unión Europea, “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, *Libro Verde*, Bruselas, 2001, p.4.

por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.”<sup>23</sup> Precisándose las dimensiones de la siguiente forma:

- En su dimensión económica interna: tomando en cuenta los principios de justicia e igualdad, la empresa debe de hacer partícipes a todos los colaboradores y accionistas, de las ganancias que se obtienen.
- En su dimensión económica externa: la empresa se compromete a retribuir los beneficios obtenidos a toda la sociedad en la que opera, ofreciendo bienes y servicios favorables para el desarrollo de la comunidad. Tomando parte activa en los procedimientos económicos que se lleven a cabo en el territorio.
- En su dimensión social interna: se necesita proteger la calidad de vida de todos aquellos que toman parte en la empresa, brindándoles un ambiente digno para que logren un desarrollo integro.
- En su dimensión sociocultural y política externa: se requiere que la empresa colabore en el desenvolvimiento social de todos los que forman parte de la comunidad, llevando a la práctica actividades de esparcimiento y por lo tanto, se logre un medio de mercado favorable.
- En su dimensión ecológica interna: involucra el compromiso total de la empresa hacia los daños que ésta llegue a ocasionar al medio ambiente.
- En su dimensión ecológica externa: toma parte activa en la defensa del medio ambiente con funciones concretas.<sup>24</sup>

Conforme al Libro Verde de la Comunidad Europea sobre Responsabilidad Social Corporativa (2001), ésta se define como “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores [...] no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento

---

<sup>23</sup> Juan Felipe Cajiga Calderón, “El concepto de Responsabilidad Social Empresarial”, *CEMEFI*, México, p.4, [en línea], en: <http://www.cemefi.org/esr/pdf/EI%20concepto%20de%20Responsabilidad%20Social%20Empresarial%20vers08.pdf>, [Consulta: 20 de octubre de 2009].

<sup>24</sup> *Ibíd*, pp. 5-6.

invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores.”<sup>25</sup>

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), describe a la RSC como “una iniciativa voluntaria dirigida por las empresas”<sup>26</sup>, con actividades que no sólo se quedan en el plano de lo que se les exige, sino que sobrepasan lo que la ley les demanda. La OIT está totalmente afiliada con los intereses de las empresas y exhorta a los gobiernos a promover las prácticas de RSC de forma voluntaria.

El Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, indica que la RSC “es la forma de conducir los negocios de las empresas que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que todos los aspectos de sus actividades generan sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Ello implica el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, así como cualquier otra acción voluntaria que la empresa quiera emprender para mejorar la calidad de vida de sus empleados, las comunidades en las que opera y de la sociedad en su conjunto.”<sup>27</sup>

El World Business Council on Sustainable Development (WBCSD), estipula que la RSC es “el compromiso de las empresas a contribuir a un desarrollo económico sostenible, trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, para mejorar su calidad de vida.”<sup>28</sup>

El Business for Social Responsibility, conceptualiza a la RSC como la “forma de operar [de] una empresa de forma tal que cumpla o exceda las expectativas éticas y legales, comerciales y públicas, que la sociedad tiene frente a las empresas.”<sup>29</sup>

La Internacional Organization of Employers (IOE), argumenta que la RSC es el “concepto en el cual las empresas integran los aspectos sociales y de medio

---

<sup>25</sup> Unión Europea, *op. Cit.*, p. 6.

<sup>26</sup> La Alianza Global Jus Semper, “La OIT y la RSC”, [en línea], en: <http://www.jussemp.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/laoitylarsc.html>, [consulta: 19 de octubre de 2009].

<sup>27</sup> Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, *op. Cit.*

<sup>28</sup> Natalia Ángel Cabo, *op. Cit.*, p. 10.

<sup>29</sup> *Idem.*

ambiente en sus negocios y en relación con las partes interesadas (stakeholders) de una manera voluntaria.”<sup>30</sup>

La Organización Internacional para la Estandarización (ISO) “concibe la responsabilidad social como el compromiso asumido por una organización para responder a las expectativas de la sociedad respecto a temas como justicia laboral, desarrollo sustentable, calidad de vida, promoción del bien común.”<sup>31</sup>

El Pacto Mundial de Naciones Unidas, nos dice que la RSC es "el respaldo o apoyo que las empresas se comprometen a dar a un conjunto de valores y principios compartidos en áreas como los derechos humanos, estándares laborales, el ambiente y la anticorrupción.”<sup>32</sup>

El Canadian Business for Social Responsibility estipula que la RSC, es el compromiso de una empresa para operar de manera económica y ambientalmente sostenible, mientras que necesita reconocer los intereses de su público. Siendo su personal de interés, inversionistas, clientes, empleados, comunidades locales y la sociedad en general.<sup>33</sup>

En el Foro de Expertos RSE en 2005 se estipuló que:

La responsabilidad social de las empresas es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.

Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de

---

<sup>30</sup> *Ibíd*, pp.10-11.

<sup>31</sup> Mauricio González Lara, “Responsabilidad Social Empresarial: Una guía para comprender el fenómeno que está revolucionando a las empresas de Latinoamérica y el mundo”, México, Norma Ediciones, 2008, p. 71.

<sup>32</sup> *Ibíd*, p.11.

<sup>33</sup> Canadian Business for Social Responsibility, [en línea], en: <http://www.cbsr.ca/about-cbsr/about-cbsr>, [consultado: 9 de octubre de 2009].

interés. La RSE se refiere a cómo las empresas son gobernadas respecto a los intereses de sus trabajadores, sus clientes, proveedores, sus accionistas y su impacto ecológico y social en la sociedad en general, es decir, a una gestión de la empresa que respeta a todos sus grupos de interés y supone un planteamiento de tipo estratégico que debe formar parte de la gestión cotidiana de la toma de decisiones y de las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas. De ahí la importancia de que tanto los órganos de gobierno como la dirección de las empresas asuman la perspectiva de la RSE.

Si bien la responsabilidad social corresponde en primer lugar a las empresas se extiende a todas las organizaciones que aportan un valor añadido a la sociedad, sean públicas y privadas, con ánimo o sin ánimo de lucro.”<sup>34</sup>

Todos estos conceptos que se han mencionado, coinciden en que la empresa debe lograr por medio de la RSC un bienestar para toda la sociedad, logrando un proceso paralelo en el que al interior y al exterior de la empresa se den frutos. La RSC se debe visualizar de manera global, debido a que a las repercusiones de las prácticas de responsabilidad socialmente responsables se proyectan en todas las áreas de la compañía.

La RSC se refiere al compromiso que la empresa debe acatar al interior y al exterior de ésta, es decir, necesita comprometerse con los factores económicos, sociales y ambientales que repercuten directamente hacia todos los individuos que laboran dentro de la empresa y hacia las comunidades en las que está localizada la misma, consiguiendo que de esta manera se logre el bien común. Las buenas prácticas de responsabilidad social deben reflejarse en acciones benéficas tanto para los

---

<sup>34</sup> Foro de Expertos RSE (2005): I, II y III Sesión de trabajo, “definición y ámbito de la RSE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales”, en *Programa de Economía y Responsabilidad Social Empresarial (Ecores)*, [en línea], en: <http://www.ecodes.org/pages/areas/rsc/index.asp>, [consulta: 5 de noviembre de 2009].

*stakeholders*<sup>35</sup> como para los *stockholders*<sup>36</sup>. También, se necesita estipular que para llevar a cabo las prácticas de RSC son indispensables los compromisos éticos.

La RSC se refiere a la obligación inherente que tiene cada empresa de responder ante la forma en que sus actividades impactan la dimensión social, económica y ambiental de su entorno, garantizando que con ello se generen beneficios equitativos y sustentables sin causar ningún daño a todas las partes interesadas.

Según Acción RSE 2001 para que una empresa se considere que cumple con prácticas de responsabilidad social necesita desarrollar acciones en 5 ámbitos:

- Calidad de vida laboral.
- Ética empresarial.
- Compromisos con la comunidad.
- Medio ambiente.
- Marketing responsable.<sup>37</sup>

### **1.4.1 Errores de concepción del concepto de la Responsabilidad Social Corporativa**

Se ha demostrado que existen diversos errores sobre el concepto real de las prácticas de RSC. De manera constante las empresas se consideran socialmente responsables cuando no lo son. Existen diversos ejemplos:

-La RSE se confunde con filantropía o con beneficencia. Sin embargo, los conceptos son muy diferentes. Mientras que la filantropía es la práctica de donar por parte de empresas privadas y/o personas por motivos de caridad o beneficencia. La RSC no es construir una escuela en un área rural del país, es un concepto mucho más amplio que integra elementos sociales y medioambientales en el manejo de operaciones de empresas y en la comunicación con todas las contrapartes (externas e internas).

---

<sup>35</sup> Los *stakeholders* son todos los grupos participantes en las actividades de la empresas, quienes pueden afectar o verse afectados por las mismas (clientes, empleados, proveedores, familias, entre otros).

<sup>36</sup> Los *stockholders* son los accionistas, los socios de la empresa.

<sup>37</sup> David Solano, *op. Cit.*, p. 165.

-La RSC frecuentemente se confunde con mercadotecnia corporativa; sin embargo, la RSE no es auspiciar un campeonato deportivo.

-En su gran mayoría se piensa que la RSC no tiene relevancia para pequeñas y medianas empresas (PyMES), pero la RSE es un concepto de *management* al igual que –por ejemplo- la contabilidad empresarial, y por lo tanto es relevante para PyMES.

-Es erróneo pensar que la RSC es muy costosa y por lo tanto perjudicial para el éxito comercial y la competitividad de la empresa. La RSC se orienta a la producción más eficaz y eficiente, y por lo tanto mejora el resultado económico de la empresa.

-La RSE no es sólo cumplir con los mínimos estándares ambientales y sociales. La RSE es un concepto que requiere eficiencia en el manejo de recursos y de finanzas, lo que va más allá del mero cumplimiento estricto.<sup>38</sup>

### 1.4.2 Pilares o lineamientos de la Responsabilidad Social Corporativa

En el cuadro 1 se exponen los diferentes pilares que integran a la RSC. Se observa que las prácticas socialmente responsables deben visualizarse desde una perspectiva de integración de diversos ámbitos y no únicamente enfocada en un solo aspecto; debido a que, engloban una serie de actividades éticas tanto para el personal de toda la empresa como para el medio ambiente y los individuos que guardan cierta relación con las actividades de la corporación.

**Cuadro 1. Pilares o lineamientos estratégicos de la RSC**

Calidad de vida en la empresa (dimensión social del trabajo)	-Balance trabajo-familia. -Tolerancia y respeto a la diversidad. -Condiciones laborales. -Remuneración. -Seguridad laboral. -Capacitación y desarrollo.
	-Misión, visión y valores. -Código de conducta.

<sup>38</sup> Bethke Kai, "Responsabilidad Social Empresarial", *ISO26000: Producción y Consumo Sustentable*, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

Ética empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Clientes y consumidores.</li> <li>-Empleados.</li> <li>-Autoridades.</li> <li>-Competidores.</li> <li>-Gobierno corporativo.</li> <li>-Legalidad.</li> </ul>
Vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Políticas y procedimientos.</li> <li>-Grupos de interés.</li> <li>-Inversión social.</li> <li>-Balance social.</li> <li>-Mercadotecnia responsable.</li> <li>-Desarrollo de proveedores.</li> <li>-Voluntariado corporativo.</li> <li>-Alianzas.</li> </ul>
Cuidado y preservación del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Operaciones y políticas ambientales.</li> <li>-Inversión y capacitación.</li> <li>-Información y comunicación ambiental.</li> <li>-Relaciones externas.</li> <li>-Instalaciones, transportes y recursos.</li> <li>-Manejo del impacto ambiental.</li> </ul>

**Fuente:** Mauricio González Lara, *Responsabilidad Social Empresarial: Una guía para comprender el fenómeno que está revolucionando a las empresas de Latinoamérica y el mundo*, México, Norma Ediciones, 2008, pp. 65-66.

### 1.4.3 Ámbitos de la Responsabilidad Social Corporativa

De acuerdo al Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, los ámbitos de la RSC son los siguientes:

-Derechos Humanos: Es necesario que las compañías exhorten al respeto de los derechos humanos de todos los que de alguna manera se ven involucrados con la empresa, tanto al interior como al exterior, cumpliendo con lo establecido dentro de la Declaración de los Derechos Humanos.

-Derechos Laborales: Se deben acatar todas las normas declaradas por la Organización Internacional del Trabajo, en donde se estipulan los requisitos para que los trabajadores no sean explotados, tengan derecho a asociarse, no sean víctimas del trabajo infantil, entre otros.

-Medio ambiente: Es indispensable que se sigan las líneas directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, siendo que las empresas se deben comprometer a cuidar el medio ambiente y no realizar actos que conlleven al deterioro del desarrollo sustentable.

-Protección del consumidor: Las empresas no deben de atentar en contra del bienestar de los individuos; por lo tanto, los bienes y servicios que ofrezcan necesitan ser de buena calidad. Los consumidores tienen el derecho de ser beneficiados por los productos que se les brinden. Se deben seguir los principios que marca la ONU para proteger al consumidor.

-Salud: Se debe brindar tanto a los miembros de las compañías como a los de las comunidades un panorama saludable, en donde las condiciones de aseo sean las adecuadas para salvaguardar la seguridad de todos los individuos.

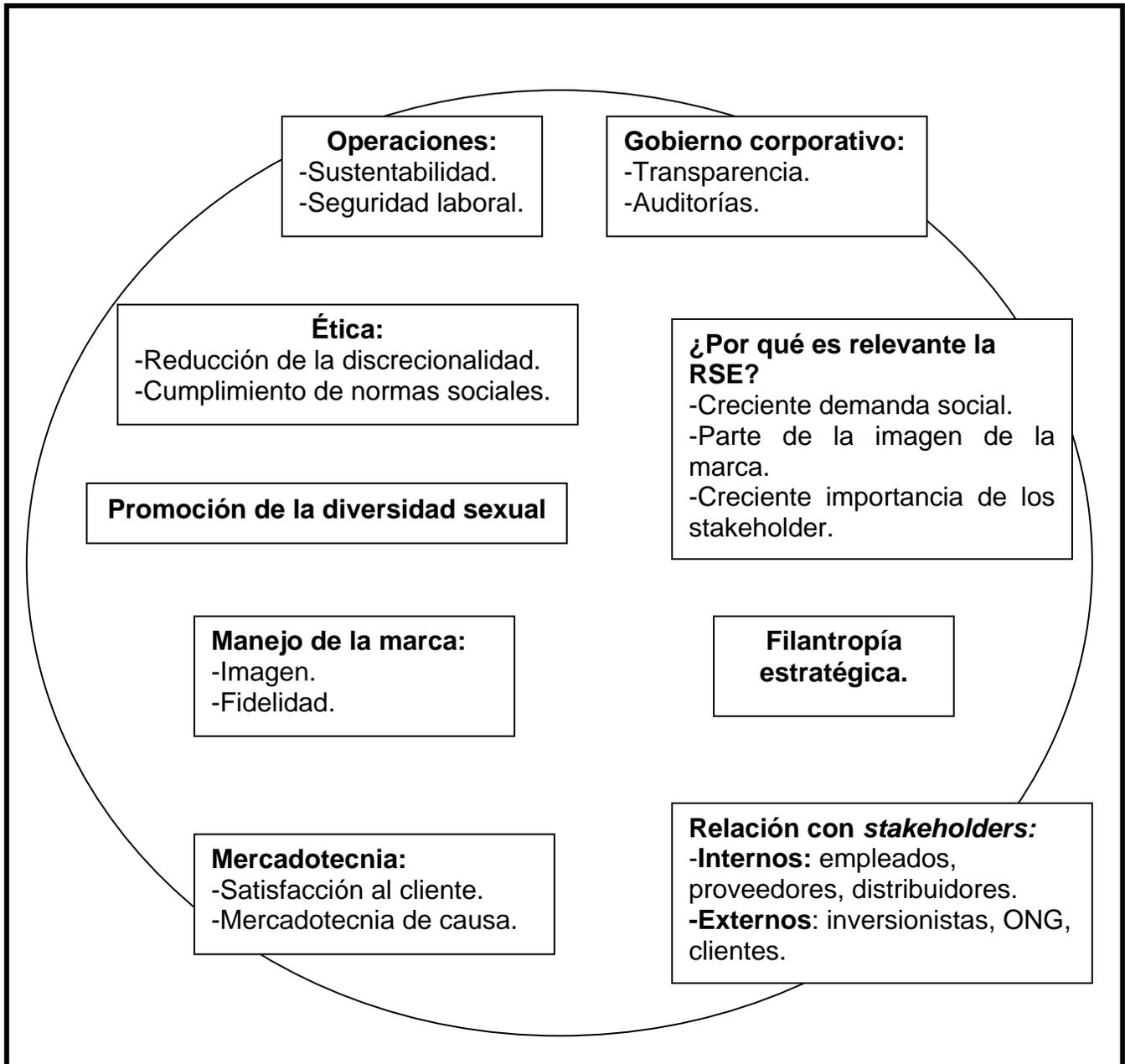
-Lucha contra la corrupción: La información que se maneja en las empresas necesita transparencia para no causar contradicciones y mal entendidos. La OCDE marca los principios básicos para acabar con la corrupción de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.<sup>39</sup>

En la figura 2 se puede visualizar los ámbitos de la RSE en el mundo globalizado:

---

<sup>39</sup> Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa: Ámbitos de la RSC, *op.Cit.*

**Figura 2. Ámbitos de la RSE en la globalización**



**Fuente:** Mauricio González Lara, *Responsabilidad Social Empresarial: Una guía para comprender el fenómeno que está revolucionando a las empresas de Latinoamérica y el mundo*, México, Norma Ediciones, 2008, p.70.

#### 1.4.4 Tipos de Responsabilidad Social Corporativa

Bestratén y Pujol han realizado una categorización de la RSC en tres clases: primarias, secundarias y terciarias. Tomando en cuenta que se lleva un orden secuencial, no se puede brincar a ninguna esfera si no se cumplió con la anterior.

- Responsabilidades primarias: son los cimientos que ayudan a lograr el desarrollo de la RSC. Siendo las principales:

- Ofrecer productos y servicios de calidad y a precios justos.
- Producir riqueza para la empresa y la comunidad.
- Repartir equilibradamente la riqueza generada.
- Promover el crecimiento de la empresa y llevar a cabo un desarrollo sostenible.
- Minimizar los impactos nocivos para el medio ambiental.
- Brindar un trabajo digno, en el que se desarrolle un ambiente de respeto para la integridad de los trabajadores.
- Llevar a la práctica los reglamentos impuestos.

- Responsabilidades secundarias: son aquellas en las que se necesita que la empresa realice un esfuerzo para otorgar beneficios tanto a los trabajadores como a la comunidad, sobrepasando sus obligaciones. Por lo tanto se dividen en responsabilidades que tienen que ver con los trabajadores y responsabilidades que recaen en la comunidad.

Con los trabajadores:

- Aportar empleos seguros, en la mayor medida.
- Reconocer el esfuerzo y los resultados obtenidos.
- Brindar calidad de trabajo en equilibrio con la vida extralaboral.
- Proveer de asistencia médica en un mayor grado.
- Brindar apoyo a la iniciativa y creatividad laboral.
- Mostrar transparencia en la información que se maneja.
- Contribuir al desarrollo intelectual y profesional.

Con la comunidad:

- Proveer de empleo a la comunidad en la que se desenvuelve la empresa.
- Orientar a la comunidad en cuestiones en las que la empresa tenga capacidades.

- Apoyar el desarrollo profesional de los jóvenes.
- Ayudar a los proveedores a perfeccionar sus servicios.
- Colaborar en el mejoramiento del ambiente más allá de las obligaciones.
- Rescatar valores sociales a través de la publicidad de los productos.
- Apoyar a personas con capacidades especiales.
- Responsabilidades Terciarias: son las responsabilidades que no se brindan dentro de la empresa. Tienen que ver con las actividades de corte social que las empresas realizan. Lo importante es que no se deben descuidar ni las primarias ni las secundarias para darle más importancia a éstas. Entre ellas están:
  - Otorgar programas de asistencia a la comunidad.
  - Prestar ayuda para vivienda (urbanizaciones, agua, alcantarillado, etc.).
  - Favorecer a la construcción de infraestructura en la comunidad.
  - Brindar apoyo para los trabajadores que comen fuera de casa (comedores públicos, etc.).
  - Colaborar en la creación de escuelas, universidades, etc.
  - Ofrecer medios para el esparcimiento de los trabajadores y de la sociedad en actividades culturales, recreativas (cines, parques, etc.) y deportivas.<sup>40</sup>

### **1.4.5 Beneficios de la Responsabilidad Social Corporativa**

La RSC otorga los siguientes beneficios:

- La empresa proyecta una imagen de responsabilidad ante la sociedad y el medio ambiente, lo que le otorga nuevas oportunidades por adquirir cierta garantía frente al mercado y una mayor competencia.<sup>41</sup> Siendo la comunidad la que determina el éxito de una empresa.

---

<sup>40</sup> Manuel Bestratén y Luis Pujol, "Responsabilidad social de las empresas (I y II)", *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España*, Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, Madrid, 2004.

<sup>41</sup> "La competencia es esencial en el éxito o el fracaso de las empresas. La competencia determina cuán apropiadas son las actividades que en una empresa contribuyen a su desempeño, tales como innovaciones, una cultura cohesiva, o una buena implementación. Una estrategia competitiva es la búsqueda de una posición competitiva favorable en la industria, la arena fundamental en donde la competencia tiene lugar. La estrategia competitiva apunta a establecer una posición rentable y sustentable contra las fuerzas que determinan la competencia en la industria." Michael Porter, "The

- Mejora el entorno al interior de la compañía, garantizando un ambiente de respeto y seguridad, en el que se toman en cuenta las necesidades de los colaboradores.
- Beneficia al exterior de la empresa, colaborando para la preservación del medio ambiente y de la sociedad.
- Minimiza la reducción de riesgos y costos por inconformidades dentro y fuera de la organización, al velar por los intereses de todos los que toman parte.
- Repercute en un mayor valor agregado, en la productividad de los empleados y en las ganancias económicas de la compañía. Se convierte en una especie de círculo vicioso: los empleados reciben salarios justos bajo condiciones de seguridad y salud, por lo que trabajan con mayor rendimiento y lealtad para con la empresa.<sup>42</sup>

“La Responsabilidad Social Empresarial es hoy un valor agregado y una ventaja competitiva para la empresa. Aquellas empresas que desde hoy incorporen o refuercen sus acciones de responsabilidad social lo harán a su propio ritmo y de acuerdo a sus posibilidades; mañana tendrán la exigencia del entorno”.<sup>43</sup>

En el plano económico la RSC otorga múltiples ventajas en los diferentes aspectos dentro del desarrollo de las labores que se realizan en una empresa. En el cuadro 2 se exponen los diversos puntos en los que se ve favorecida una empresa que se apega a prácticas de RSC.

### **Cuadro 2.Ventajas de la RSC en el plano económico**

Fortalece y blindo la imagen de marca	La marca lo es todo. Su valor no aparece en los libros contables, pero es quizá el activo más apreciable monetariamente en la posmodernidad. Una marca que se hunde en el descrédito por malas prácticas no puede prosperar en la globalización. Una compañía con una imagen sustentada, así sea de manera parcial,
---------------------------------------	---

---

Competitive Advantage of Corporate Philanthropy”, tomado de Djordjija Petkoski, Michael Jarvis y Gabriela de la Garza, *op.Cit.*, p.11

<sup>42</sup> David Solano, *op. Cit.*, p. 166.

<sup>43</sup> Jorge V. Villalobos Grzybowicz, tomado de Juan Felipe Cajiga Calderón, *op. Cit.*, p.9

	<p>en óptimas prácticas de RSE es una marca que vale más en el mercado y que está mejor protegida ante la posibilidad de una crisis.</p>
<p>Genera lealtad en el consumidor</p>	<p>Hay diversos sondeos que evidencian que el consumidor pondera mejor a las empresas socialmente responsables que a las que no cuentan con estas prácticas.</p> <p>Esta clase de comportamiento en la respuesta resulta un tanto obvio, y algunos analistas debaten si esto forzosamente significa que esa va a ser su actitud de compra. Ese debate se torna estéril si se adopta una visión más amplia de los elementos que confluyen en la creación de una marca. Es decir, la mejor manera de comprobar el valor de la RSE como factor en la decisión de compra es concibiéndolo como un ingrediente integral de la imagen del producto o servicio que se ofrece. Bajo esta aproximación, las ventajas de la RSE frente al consumidor son irrefutables.</p>
<p>Contribuye a elevar la moral interna</p>	<p>Una empresa con empleados motivados por lo que hacen, es más productiva que una corporación donde se carece de un fin ulterior al económico. Además de que es un motivador que impide la rotación laboral no deseada.</p>
<p>Atrae talento</p>	<p>El talento ejecutivo siempre demanda una buena remuneración económica. Una compañía responsable, que destaque por un papel relevante en el cambio social, va a atraer más talento que una empresa ajena a estas preocupaciones. Y contar con ese talento aumenta exponencialmente la innovación en el interior de la entidad organizacional.</p>
<p>Aumenta la competitividad al sintonizar a la empresa con la</p>	<p>La globalización exige más de las corporaciones. Las empresas ya no tienen elección, la RSE es un mandato de la sociedad global y es algo que debe incorporar por obligación a su cultura corporativa. Si una empresa no respeta los mínimos lineamientos ecológicos, o</p>

globalización	actúa contra los derechos humanos de sus trabajadores o de terceros, tarde o temprano será llamada a rendir cuentas, lo quiera o no. Una compañía que cumple con los parámetros básicos de la RSE será más competitiva en el mediano plazo que una que se niegue a hacerlo.
---------------	---

**Fuente:** Mauricio González Lara, *Responsabilidad Social Empresarial: Una guía para comprender el fenómeno que está revolucionando a las empresas de Latinoamérica y el mundo*, México, Norma Ediciones, 2008, pp.212-214.

En el primer capítulo se analizaron los antecedentes, la evolución y los conceptos de la RSC. Se detallaron todos los factores que se involucran en las prácticas de RSC para lograr entender con precisión el concepto de la RSC y no confundirlo con concepciones erróneas como ocasionalmente sucede dentro del mundo contemporáneo.

Se mostró la importancia de respetar los principios universales del ser humano en el ámbito laboral para el progreso de la comunidad internacional. Considerando las palabras de Kofi Annan: “El derecho al desarrollo es la medida al respeto de los derechos humanos. Ese debería ser nuestro objetivo: una situación en la cual se habilite a los individuos a maximizar su potencial, y contribuir a la evolución de la sociedad como un todo”<sup>44</sup>.

En este capítulo se logró llegar a la conclusión de que la RSC se debe tomar como un concepto holístico, integrante de diversos sectores sociales y ambientales, basado en el acatamiento de derechos y obligaciones por parte de organizaciones hacia con estos sectores. Considerando que el desarrollo sustentable es primordial para un mundo más equilibrado y justo para las presentes y futuras generaciones, se puede afirmar que la importancia que tiene la RSC para lograr un incremento en la calidad de vida de los individuos y el mantenimiento del medio ambiente es indudable si se lleva a la práctica.

---

<sup>44</sup> Bernarda Elizalde, “Responsabilidad Social Empresarial”, ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

En el segundo capítulo se presentará a la RSC dentro de la política internacional para atestiguar que el tema toma un lugar importante a nivel mundial.

## Segundo Capítulo

### La presencia de la Responsabilidad Social Corporativa en la Política Internacional. La posición de las instituciones internacionales

La RSC ha sido un tema trascendental en el ámbito socio-económico empresarial, por lo que se han formulado distintas propuestas a nivel internacional para lograr un mayor desarrollo en cuanto al compromiso ético que deben ejercer las empresas en todo el mundo. La atención se ha enfocado a la forma de actuar de las ETN como respuesta a múltiples escándalos sociales que se vinculan a la forma en que operan (violación de los derechos de los consumidores, degradación del medio ambiente, explotación de los trabajadores, utilización de niños para obtener mano de obra barata, discriminación a los grupos minoritarios, entre otros).

Existe un grave problema a nivel internacional para coaccionar a las ENT tras sus acciones devastadoras en los diversos ámbitos (ambientales, sociales, etc.) ya que no existe ninguna autoridad que sancione su incumplimiento por “la presión de los países poderosos y de las mismas empresas que se oponen a respuestas regulatorias, como la idea tradicional de la que la comunidad internacional sólo puede comprometer a los Estados, pero no puede imponer obligaciones directas a las empresas”.<sup>45</sup> Es por ello, que se han creado diversos códigos de conducta que sirven de guía para el comportamiento responsable de las empresas. Estos códigos globales son instrumentos meramente voluntarios que brindan guías para el acercamiento de las ETN a las prácticas de RSC. A continuación se describirán algunos de los instrumentos internacionales más importantes que incorporan estándares y principios sobre la RSC, tales como:

- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- La Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.
- La Caux Round Table.

---

<sup>45</sup>Natalia Ángel Cabo, *op. Cit.*, p.13.

- El Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.
- El Libro Verde de la Unión Europea.

## 2.1 La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y sus Directrices para Empresas Multinacionales

En 1961 se crea la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con sede en París, Francia. Constituye un foro mundial integrado por 30 países<sup>46</sup> que luchan por dar solución a los problemas económicos y sociales. Sus principales objetivos son:

-Promover el crecimiento económico y el empleo, así como elevar los niveles de vida de los países miembros, como mantener su estabilidad financiera. Todo esto contribuyendo al desarrollo de la economía mundial.

-Apoyar a la expansión económica tanto a los países miembros como a los que no forman parte de la Organización.

-Expandir el comercio mundial de forma multilateral, sin discriminación, de acuerdo con las obligaciones internacionales.<sup>47</sup>

Dentro de la OCDE los miembros trabajan en el intercambio de ideas, en la creación de políticas, en la construcción de iniciativas, para contribuir a las soluciones de los problemas que van surgiendo en el mundo actual y para lograr el cumplimiento de los objetivos. A partir de esto, se crean leyes que no son obligatorias pero que sirven de presión para que los países cumplan con el mejoramiento de sus políticas. Estas leyes pueden dar paso para la creación de acuerdos formales que se dan a partir de la

---

<sup>46</sup> **América del Norte:** Canadá(1961), Estados Unidos(1961), México(1994). **Europa:** Alemania(1961), Austria(1961), Bélgica(1961), Dinamarca(1961), España(1961), Finlandia(1969), Francia(1961), Grecia(1961), Hungría(1996), Irlanda(1961), Islandia(1961), Italia(1961), Luxemburgo (1961), Noruega(1961), Países Bajos(1961), Polonia(1996), Portugal(1961), Reino Unido(1961), República Checa(1995), República Eslovaca(2000), Suecia(1961), Suiza(1961), Turquía(1961), **Pacífico:** Australia(1971), Japón (1964), Nueva Zelanda(1973), República de Corea (1996).

<sup>47</sup> [www.oecd.org](http://www.oecd.org)., [consulta: 15 de noviembre de 2009].

sugerencia de los países miembros, como es el caso de las líneas directrices para las Empresas Multinacionales.<sup>48</sup>

En 1975 la OCDE instauró el Comité sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales (CIME)<sup>49</sup> con la finalidad de crear nuevas posibilidades de un código de conducta para las multinacionales y modos de proteger a las empresas de la discriminación. Un año después, en 1976, se adoptaron por primera vez las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (EMNs)<sup>50</sup>, como parte de la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales.

Las Directrices son recomendaciones realizadas por parte de los 30 Estados miembros de la OCDE y 9 países no miembros<sup>51</sup> para las empresas multinacionales. El objetivo primordial de las Directrices se basa en la coexistencia de una buena relación y la fortificación de la confianza mutua entre los gobiernos y las empresas. Las EMNs deben desarrollar todas sus actividades en concordancia con las políticas nacionales de todos aquellos países en los que trabajan; al mismo tiempo, deben contribuir al mejoramiento del entorno para la inversión extranjera e incrementar los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible.

Para lograr el objetivo, los gobiernos emprenden trabajos conjuntos con las compañías, con los sindicatos y con organizaciones no gubernamentales. Los gobiernos pueden apoyar aportando políticas nacionales en las que se encierre una política macroeconómica estable, un tratamiento no discriminatorio de las empresas, una normativa adecuada y una supervisión prudencial, una justicia y una aplicación de las leyes imparciales y una administración pública eficaz e íntegra.<sup>52</sup> Las Directrices son destinadas para todas las sociedades que toman parte de la empresa multinacional ya sean entidades matrices o locales; además, pueden ser de capital privado, público o mixto.

---

<sup>48</sup> *Idem.*

<sup>49</sup> Por sus siglas en inglés.

<sup>50</sup> Se tomarán en adelante como Directrices.

<sup>51</sup> Argentina, Brasil, Chile, Eslovenia, Rumania, Estonia, Israel, Latvia y Lituania

<sup>52</sup> [http://www.nebrija.com/nebrija-santander-responsabilidad-social/documentos/lineas\\_directrices\\_ocde.pdf](http://www.nebrija.com/nebrija-santander-responsabilidad-social/documentos/lineas_directrices_ocde.pdf). [Consulta 12 de nov. 09].

Las Directrices enumeran principios y normas voluntarias para las corporaciones en diversos campos como:

- En la transparencia de la información.
- En el trabajo y relaciones laborales.
- En el medio ambiente.
- En la lucha contra la corrupción.
- En los intereses de los consumidores.
- En la ciencia y tecnología.
- En la competencia y fiscalidad.

Todos estos criterios que se formulan no tienen obligatoriedad, “su aplicación no depende de las empresas, sino de la forma en que los gobiernos las hacen cumplir”<sup>53</sup>; sin embargo, el hecho de que las empresas no cumplan con las Directrices les repercute en la publicidad negativa para sus empresas y sus marcas.

Los países adheridos a las Directrices deben comprometerse a realizar recomendaciones a las compañías que operan dentro de su territorio y a todas sus empresas multinacionales. También, los gobiernos suscritos deben de implantar Puntos Nacionales de Contacto (PNC) con el fin de promover las Directrices a través de foros de discusión donde se debatan los temas relacionados con las mismas, para lograr dar resoluciones a los problemas que lleguen a originarse al respecto. Según el centro de información del comportamiento empresarial (CICE) los PNC deben:

Operar de acuerdo a los cuatro criterios esenciales de visibilidad, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas. Esto implica que deben estar abiertos a las consultas y reclamaciones, aún cuando provengan de organizaciones de la sociedad civil o el público. Los gobiernos tienen flexibilidad sobre cómo organizar sus PNC, siempre y cuando cumplan los cuatro criterios enunciados. El PNC puede consistir en un funcionario gubernamental, un departamento de gobierno, un organismo cooperativo que incluya representantes de otros entes públicos, o incluso un órgano que comprenda representantes de organizaciones sindicales, de la comunidad empresarial y de otras partes interesadas.<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup> Natalia Ángel Cabo, *op. Cit.*, p. 14.

<sup>54</sup> <http://www.ciceenlinea.cl/cd/cd.php>, [consultado: 20 de noviembre de 2009].

### Principios generales:

Las empresas deberán:

1. Contribuir al progreso económico, social y medioambiental con vistas a lograr un desarrollo sostenible.
2. Respetar los derechos humanos de las personas afectadas por sus actividades de conformidad con las obligaciones y compromisos internacionales del gobierno de acogida.
3. Estimular la generación de capacidades locales mediante una cooperación estrecha con la comunidad local, incluidos los sectores empresariales locales, desarrollando al mismo tiempo las actividades de la empresa en los mercados interiores y exteriores de una manera compatible con la necesidad de prácticas comerciales saludables.
4. Fomentar la formación del capital humano, particularmente mediante la creación de oportunidades de empleo y el ofrecimiento de formación a los empleados.
5. Abstenerse de buscar o de aceptar extensiones no contempladas en el marco legal o reglamentario relacionadas con el medioambiente, la salud, la seguridad e higiene, el trabajo, la fiscalidad, los incentivos financieros u otras cuestiones varias.
6. Apoyar y defender los correctos principios de gobierno empresarial, desarrollar y aplicar unas buenas prácticas de gobierno empresarial.
7. Desarrollar y aplicar prácticas autodisciplinarias y sistemas de gestión eficaces que promuevan una relación de confianza recíproca entre las empresas y las sociedades en las que ejercen su actividad.
8. Promover el conocimiento por los empleados de las políticas empresariales y su conformidad con ellas, mediante una difusión adecuada de las mismas, incluso a través de programas de formación.
9. Abstenerse de tomar medidas discriminatorias o disciplinarias contra los trabajadores que elaboren, de buena fe, informes para la dirección o, en su caso, para las autoridades públicas competentes acerca de prácticas contrarias a la ley, a las Directrices o a las políticas de la empresa.

10. Alentar, cuando sea factible, a los socios empresariales, incluidos proveedores y subcontratistas, para que apliquen principios de conducta empresarial compatibles con las Directrices.

11. Abstenerse de cualquier injerencia indebida en actividades políticas locales.<sup>55</sup>

Las Directrices han sido revisadas y modificadas en los años de 1979, 1982, 1984, 1991, 2000. Cabe destacar que algunos de sus cambios más significativos ocurrieron:

-En 1991, en donde se dio la inserción al contenido sobre protección del medio ambiente por convertirse en un tema primordial y de gran preocupación para el mundo.

-En el 2000, en donde se acentuaron los siguientes avances: la modificación del proceso de puesta en práctica de las Directrices, debido a que se ampliaron a empresas que se encuentran operando dentro de países miembros de la OCDE o que tienen la sede central en un país miembro, se dio “la aplicación a las EMNs y a todas sus entidades, donde quiera que operen (incluyendo en países que no hayan suscrito las Directrices), y la extensión de toda la cadena de suministro, esto es que las EMNs alienten a sus socios comerciales para que sean compatibles con las Directrices,”<sup>56</sup> es decir, que la responsabilidad social de las empresas necesita abarcar a todos los individuos que tienen cualquier vínculo con la empresa: clientes, proveedores, contratistas, intermediarios, asociaciones comerciales, entre otros. También, se agregó el apartado sobre la lucha contra la corrupción.

## **2.2 La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social**

En 1919 se crea la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como parte del Tratado de Versalles con sede en Ginebra, Suiza. Es un organismo especializado de las Naciones Unidas integrado por 183 países. Se le denomina como organización tripartita

---

<sup>55</sup> Alfredo Aguirre, “Administración de organizaciones en el entorno actual”, Madrid, Ediciones Pirámide, 2003, p.141.

<sup>56</sup> María Fabiana Oliver, “Líneas directrices OCDE para empresas multinacionales: información básica”, Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2004, p.8.

por estar integrada de representantes de gobierno, empleadores y trabajadores; esta característica no se refleja en ninguna otra organización internacional.

Sus objetivos principales son:

- Promover los derechos laborales.
- Fomentar oportunidades de empleo dignas.
- Mejorar la protección social.
- Fortalecer el diálogo para abordar temas relacionados con el trabajo.

La OIT lucha por llevar a la práctica estándares a nivel internacional basados en el otorgamiento de empleos dignos para todos los individuos, sin importar género, religión, clase social, etc. Trabaja para lograr la justicia, la libertad, la igualdad, seguridad y dignidad humana. Siendo que la justicia social es esencial para alcanzar la prosperidad y la paz universal.<sup>57</sup>

Con el fin de crear herramientas a nivel global que reglamenten la conducta de las EMN y se establezcan condiciones adecuadas para regir la relación entre las EMN y los países huéspedes, la OIT adoptó en 1977 la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (Declaración EMN), la cual se enmendó en el año 2000.

Con la creación de la Declaración EMN se tuvo como objetivo que las empresas multinacionales contribuyeran a favor del desarrollo económico y social de los países, y que al mismo tiempo minimizaran las problemáticas resultantes de su actuar irresponsable. El objetivo se difunde a través de leyes y políticas adoptadas por los gobiernos y las empresas, para que de forma conjunta logren cooperar para el desarrollo social de todos los países.

La Organización Internacional del Trabajo menciona<sup>58</sup>:

Las empresas multinacionales desempeñan un papel muy importante en las economías de la mayor parte de los países y en las relaciones económicas internacionales, que es de interés creciente para los gobiernos, así como para los empleadores, los trabajadores y sus respectivas organizaciones. Mediante

---

<sup>57</sup> <http://www.ilo.org.>, [consulta: 2 de diciembre de 2009].

<sup>58</sup> "Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social", *op. Cit.*, p.2.

las inversiones directas internacionales y otros medios, estas empresas pueden aportar ventajas substanciales al país de acogida y los países de origen, contribuyendo a una utilización más eficaz del capital, la tecnología y el trabajo. En el marco de las políticas de desarrollo establecidas por los gobiernos, pueden aportar también una contribución muy importante a la promoción del bienestar económico y social; a la mejora del nivel de vida y la satisfacción de las necesidades básicas; a la creación de oportunidades de empleo, tanto directa como indirectamente; y a la promoción de los derechos humanos básicos, incluida la libertad sindical, en todo el mundo. Por otra parte, los progresos realizados por las empresas multinacionales en la organización de sus operaciones que trascienden el marco nacional pueden dar lugar a una concentración abusiva de poder económico y a conflictos con los objetivos de la política nacional y los intereses de los trabajadores. La complejidad de estas empresas y la dificultad de percibir claramente sus estructuras, operacionales y planes son también motivo de preocupación en el país de acogida, en el país de origen o en ambos.

La Declaración EMN es de carácter voluntario y todas las normas que de ella emanan son únicamente recomendaciones por parte de la OIT. Las disposiciones que contienen los convenios que se han ratificado en la Declaración no deben limitar ni afectar las obligaciones para los países miembros de la OIT. Los Convenios de la OIT que se encuentran en la Declaración son:

- Prohibición y abolición del trabajo forzado (convenios 29 y 105).
- Igualdad de remuneración y la prohibición de la discriminación (convenios 100 y 111).
- La edad mínima de empleo y la prohibición de las peores formas de empleo infantil (convenios 138 y 182).
- Libertad sindical y derecho a la negociación colectiva (convenios 87 y 98).<sup>59</sup>

La Declaración Tripartita busca impartir principios en materia de empleo, formación, relaciones laborales, condiciones de trabajo y de vida. Se invita a los gobiernos de los Estados miembros de la OIT, a las organizaciones de trabajadores y de

---

<sup>59</sup> <http://www.cicemexico.org.mx/?q=responsabilidad-social-declaracion-tripartita-oit>, [consulta: 15 de diciembre de 2009].

empleadores interesadas, y a las empresas multinacionales que operan en los territorios de dichos Estados a que observen los principios y se apeguen a ellos.<sup>60</sup> La Declaración contiene cinco apartados principales:

-El primero: se enfoca a políticas generales y exige el respeto a la soberanía nacional, leyes y objetivos políticos del país anfitrión. Se lucha por la igualdad de trato por parte del gobierno hacia las compañías multinacionales, las compañías nacionales y la consulta tripartita (consulta entre trabajo, negocio y gobierno).

-El segundo: convoca a las empresas multinacionales a jugar un rol clave en la generación y expansión de oportunidades para un empleo seguro y estable, a usar tecnologías apropiadas y a prestar atención a las políticas de empleo.

-El tercero: se encarga de la capacitación, recapacitación y promoción de los trabajadores en todas las categorías ocupacionales.

-El cuarto: recomienda la provisión de índices salariales, beneficios y condiciones de trabajo con énfasis especial en la importancia de establecer y mantener altos niveles de salud y seguridad ocupacional.

-El quinto: se exige a los negocios y gobiernos que respeten la libertad de asociación y el derecho a organizar y negociar colectivamente, como los principios que guíen sus acciones en todos los asuntos relativos a las relaciones industriales.<sup>61</sup>

Para la aplicación de la Declaración tanto los países receptores como los países de origen de las empresas multinacionales, necesitan realizar un informe a la OIT cada tres años sobre las actividades promovidas para el desempeño de la Declaración. Cuando existe alguna inconformidad sobre el incumplimiento de la Declaración, los gobiernos y en ocasiones las organizaciones de empleadores o de trabajadores, pueden instar a la OIT para que interprete las disposiciones de la Declaración.

---

<sup>60</sup> "Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social", *Oficina Internacional del Trabajo*, Ginebra, 2006, p. 1, en: [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2006/106B09\\_303\\_span.pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2006/106B09_303_span.pdf), [consulta: 23 de noviembre de 2009].

<sup>61</sup> Natalia Ángel Cabo, *op. Cit.*, p.15.

## 2.3 La Caux Round Table (CRT)

La Caux Round Table (CRT) se creó en 1986 por Frederik Philips, ex-presidente de Philips Electronics, y por Olivier Giscard d'Estaing, vice-presidente del Instituto Europeo de Administración de Empresas (INSEAD); y está integrada por diversos líderes empresariales de países de Europa, Estados Unidos, Japón y México, entre otros.

El objetivo de la CRT se basa principalmente en la reorientación de las empresas para lograr su colaboración en el desarrollo de la sociedad, siendo que la situación económica a nivel mundial está ocasionando desequilibrios en todos los ámbitos, enfatizándose con mayor velocidad en el mundo globalizado. Es por ello que las empresas deben cooperar y asumir un papel compartido para el logro de la estabilidad internacional. El principal interés de la CRT radica en el desarrollo de relaciones económicas y sociales constructivas entre los países de los miembros que la integran y la toma de conciencia de sus responsabilidades conjuntas para con el resto del mundo.<sup>62</sup>

La CRT considera que el empresario debe tomar un papel fundamental en el progreso de los aspectos económico-sociales. Es por ello que el documento trata de mostrar una norma internacional para determinar el actuar de las empresas, "se pretende establecer un procedimiento que identifique valores compartidos, que reconcilie valores no compartidos, y que desarrolle, consecuentemente, una común interpretación de conducta empresarial aceptada y respetada por todos."<sup>63</sup>

La CRT tiene siete principios generales los cuales se basan en dos ideales éticos elementales: el "kyosei" y la dignidad humana. El primer concepto, de lengua japonesa, se refiere al hecho de vivir y trabajar en conjunto para lograr el bien común, requiriéndose que tanto la cooperación como la prosperidad de forma conjunta coexistan en una competencia justa y saludable. El segundo concepto, se refiere al importante valor de la persona como fin, y no como medio para la obtención de los objetivos de otros.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> cauxroundtable.org., [consulta: 10 de noviembre de 2009].

<sup>63</sup> *Idem.*

<sup>64</sup> *Idem.*

A continuación se muestran dos cuadros referentes a los principios de la CRT. En el cuadro 3 se enlistan los principios generales y en el cuadro 4 se enumeran los principios específicos según la Caux Round Table:

### Cuadro 3. Principios generales

<p>1.- La responsabilidad de las empresas. Más allá de los accionistas, hacia todas las personas involucradas en los negocios</p>	<p>Las empresas deben de ver por el bienestar de todos sus interesados, a nivel interno y externo. Las empresas toman un papel fundamental para el desarrollo de los individuos y la comunidad, por lo que necesitan comprometerse con ellos de un modo honesto e imparcial, tomando en cuenta que no sólo se deben repartir las ganancias entre unos cuantos.</p> <p>Para la comunidad, el valor de una empresa radica en el empleo y la riqueza que origina, y en los servicios y productos que proporcionan a los clientes a un precio justo en proporción de la calidad. Para conseguirlo, una empresa debe mantener su viabilidad económica y esforzarse por su propia prosperidad, siendo que su supervivencia no es un fin suficiente.</p>
<p>2.- El impacto social y económico de las empresas. Hacia la innovación, la justicia y una comunidad mundial</p>	<p>Las empresas deben de tener un compromiso social y económico con la sociedad en la que se encuentran establecidas, brindando buenas oportunidades de trabajo en las que el individuo se desarrolle íntegramente y a la vez, aumente su nivel adquisitivo.</p> <p>Las empresas deben colaborar con el impulso para el progreso de la humanidad, les corresponde ser reflexivas de la utilización de recursos, tomando en</p>

	cuenta que necesitan adoptar principios de justicia y libertad.
3.- La conducta de las empresas. Más allá de la letra de la ley, hacia un espíritu de confianza	Le corresponde a las empresas actuar de un modo transparente para no caer en malos entendimientos, necesitan ser honestas y veraces con sus acciones, para que de esta forma se logre una mayor facilidad en los intercambios comerciales a nivel mundial.
4.- Respeto por las reglas	Es deber de las compañías cumplir con todas las leyes tanto internacionales como nacionales, a fin de lograr un comercio justo e imparcial para todos, que brinde mayores oportunidades de competencia.
5.- Apoyo al comercio multilateral	Las empresas se deben de comprometer a respetar los objetivos de la política nacional y deben apoyar todos aquellos tratados comerciales multilaterales para crear la promoción de la liberalización comercial, y de este modo lograr la eliminación de trabas al comercio mundial.
6.- Respeto por el medio ambiente	Es obligación de la empresa luchar por un desarrollo sustentable que aporte grandes beneficios al medio ambiente y que no atente contra los recursos naturales de la humanidad.
7.- Prevención de operaciones ilícitas	Las empresas deben de alejarse por completo de cualquier situación que las orille a actuar de forma ilícita, en operaciones corruptas, lavado de dinero, tráfico de armas y drogas, entre otras cosas.

**Fuente:** [www.cauxroundtable.org/view\\_file.cfm?fileid=70](http://www.cauxroundtable.org/view_file.cfm?fileid=70), [consulta: 30 de octubre de 2009].

#### Cuadro 4. Principios específicos

Los principios específicos se enfocan en el cumplimiento de derechos y obligaciones hacia todos los grupos involucrados en los procesos de las empresas. Tales como:

Clientes	Se debe respetar a todos los clientes brindándoles productos de buena calidad que aseguren su salud y su bienestar.
Empleados	Se requiere el cuidado de la dignidad de los que trabajan en las empresas. Se les debe otorgar salarios justos, un ambiente de honestidad, libertad e igualdad para que adquieran calidad de vida.
Propietario/ inversores	Se debe brindar honestidad y transparencia para asegurar un rendimiento justo y competitivo para los inversores.
Proveedores	La relación debe estar sustentada en el respeto mutuo en el que la justicia y la veracidad se reflejen en todas las operaciones que se lleven a cabo.
Competidores	Se requiere un comportamiento competitivo en el que no se dañe ni a la sociedad ni al medio ambiente y que dé prueba del respeto mutuo entre competidores.
La comunidad	En ningún momento se deben violar los derechos humanos, ni atentar contra los valores culturales. Se debe colaborar para el desarrollo de las sociedades en todos los aspectos: salud, educación, seguridad, medio ambiente, entre otros.

**Fuente:** [www.cauxroundtable.org/view\\_file.cfm?fileid=70](http://www.cauxroundtable.org/view_file.cfm?fileid=70), [consulta: 30 de octubre de 2009].

## **2.4 El Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (Global Compact)**

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas fue propuesto en el Foro Económico Mundial en Davos el 31 de enero de 1999, por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan. Fue el 26 de julio de 2000 que inició su fase operativa con sede en Nueva York, teniendo como objetivo los siguientes puntos:

- Vincular el Pacto Mundial y sus principios, en las actividades y las estrategias de las empresas.
- Facilitar la cooperación entre los principales interesados y promover asociaciones destinadas a apoyar los objetivos de las Naciones Unidas.

En el trabajo constante para que mayor número de actores tomen parte del Pacto, se incita a los empresarios a unir esfuerzos con los organismos de la ONU, las organizaciones laborales y la sociedad civil, para lograr la lucha por la promoción de los principios sociales y ambientales a nivel internacional. Se lleva a cabo el proceso de un modo completamente voluntario, en el que no se actúa como herramienta normativa y mucho menos se vigila a nadie para que cumpla con los principios.

El Pacto requiere de un esfuerzo conjunto y voluntario para lograr promover principios de responsabilidad social en un mundo globalizado, en el que se necesita que las empresas (sector privado) colaboren con otros sectores bajo principios de sustentabilidad.

El Pacto Mundial está constituido por la Oficina del Pacto Mundial y cuatro organismos de Naciones Unidas (la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). En el Pacto, participan diferentes sectores de la sociedad: los gobiernos, las empresas, las organizaciones laborales, las organizaciones de la sociedad civil, y la ONU.<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup> <http://www.un.org/es/globalcompact/>, [consulta: 23 de diciembre de 2009].

### Principios del Pacto Mundial:

El Pacto Mundial está conformado por diez principios que a continuación se enumeran en el cuadro 5, los cuales derivan de convenios internacionales basados en cuatro áreas trascendentales:

- Derechos Humanos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Condiciones Laborales: La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998.
- Medio Ambiente: La Declaración de Río de la Cumbre Internacional de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.
- Transparencia: La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2004.

**Cuadro 5. Los principios del Pacto Mundial**

Derechos Humanos	1.-Las empresas deben de respetar la protección a los derechos humanos reconocidos a nivel internacional. 2.-Las empresas deben cerciorarse de que no se violen los derechos humanos.
Normas Laborales	3.-Las empresas deben de dar libertad de asociación, también, deben reconocer el derecho a la negociación colectiva. 4.-Las empresas no deben permitir el trabajo forzado. 5.-Las empresas deben de excluir cualquier trabajo infantil. 6.-Las empresas necesitan impedir cualquier discriminación en el empleo y la ocupación.
Medio Ambiente	7.-Las empresas necesitan apuntalar a procedimientos preventivos para el medio ambiente. 8.-Las empresas deben acoger iniciativas que

	<p>promuevan en mayor medida la responsabilidad ambiental.</p> <p>9.- Las empresas deben promover el desarrollo y la difusión de tecnologías que no dañen el medio ambiente.</p>
Lucha contra la corrupción	<p>10.- Las empresas deben de luchar contra la erradicación de todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.</p>

**Fuente:** <http://www.un.org/es/globalcompact/principles.shtml>, [consulta: 20 de octubre de 2009].

El Pacto Mundial colabora para que los objetivos y principios se cumplan, brinda oportunidades de participación a través de distintos mecanismos, tales como:

- Diálogos de política: cada año se organizan reuniones con organismos de las Naciones Unidas, trabajadores y organizaciones no gubernamentales; con el objetivo de discutir sobre temas enfocados a la globalización y el actuar de las empresas, para que de esta forma, se logre dar soluciones a las problemáticas actuales.
- Redes locales: se fomenta la creación de redes locales a nivel nacional y regional para dar soporte al cumplimiento de los principios del Pacto Mundial e incrementar el número de miembros, para que se dé un aprendizaje a partir del intercambio de experiencias, para llevar a cabo debates sobre la globalización.
- Aprendizaje: se da un intercambio de experiencias entre las prácticas de RSC para colaborar en la implementación de las mismas por medio del sitio web del Pacto Mundial a partir del análisis de los estudios de caso.
- Proyectos de colaboración: se exhorta a los miembros del Pacto a tomar parte en proyectos de colaboración con organismos de la ONU y organizaciones de la sociedad civil para apoyar los objetivos mundiales de desarrollo.<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> *Idem.*

## Ventajas del Pacto Mundial:

La Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU), nos dice que existen diversas ventajas para todos aquellos que deseen adherirse al Pacto Mundial, siendo las siguientes:

-Apoyo a la formulación de soluciones prácticas para problemas contemporáneos relacionados con la globalización, el desarrollo sostenible y la RS dentro de un contexto de múltiples intereses.

-Adhesión a los principios universales y a la “buena ciudadanía corporativa” para lograr que la economía global sea sostenible e integrada.

-Colaboración para lograr los objetivos mundiales de la ONU y participación en las negociaciones con los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y otros interlocutores de interés.

-Acceso a la información sobre buenas prácticas y experiencias en todo el mundo y participación en redes internacionales de conocimiento.

-Acceso a un conocimiento más profundo de la misión de la ONU en temas de desarrollo y su alcance práctico en todo el mundo.

-Mayor identificación de los empleados y de la comunidad local con las necesidades de su empresa u organización.

-Modernización de la gestión empresarial con miras a las nuevas exigencias sociales.

-Fortalecimiento de la estructura empresarial, a través de una relación más estable y de confianza con proveedores y clientes.

-Reconocimiento de buenas prácticas a través del distintivo del Pacto Mundial.

-Mayor sustentabilidad de la actividad empresarial a mediano y largo plazo, de su permanencia en los mercados.

-Mayor reconocimiento en los mercados financieros (agencias y empresas calificadoras).<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> <http://www.cinu.org.mx/pactomundial/principio10.htm>, [consulta: 9 noviembre de 2010].

## 2.5 El Libro Verde de La Unión Europea

En marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa ratificó su compromiso para actuar a favor de la RSC. En la cumbre, tanto los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea (UE) realizaron una convocatoria a favor de que las empresas tomen un papel fundamental en el crecimiento económico, en la justicia social, en la competitividad y en el desarrollo sostenible para colaborar en el desarrollo de la UE.

La Unión Europea está interesada en la responsabilidad social de las empresas en el grado en que ésta puede cooperar efectivamente con el objetivo estratégico determinado en Lisboa: “Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”.<sup>68</sup>

La Unión Europea sustenta que a pesar de que la responsabilidad principal de las empresas consiste en generar beneficios, simultáneamente pueden contribuir con el logro de objetivos sociales y medioambientales, integrando la responsabilidad social como inversión estratégica en el núcleo de su estrategia empresarial, sus instrumentos de gestión y sus actividades. Por lo tanto, la responsabilidad social debe considerarse una inversión y no un gasto, al igual que la gestión de la calidad. Así, se puede adoptar un enfoque financiero, comercial y social completado, que desemboque en una estrategia a largo plazo que minimice los riesgos relacionados con la incertidumbre. Las empresas deben asumir su responsabilidad social a nivel internacional y europeo a lo largo de toda su cadena de producción.<sup>69</sup>

Para el año 2001 los esfuerzos de la Unión Europea se materializaron en la publicación del Libro Verde sobre RSE. El Libro Verde tiene por objeto comenzar un amplio debate y recaudar opiniones sobre la responsabilidad social de las empresas a nivel nacional, europeo e internacional; en particular sobre cómo aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y la validación. Propone un enfoque basado en asociaciones más profundas en las que todos los agentes desempeñen un papel activo. La Comisión Europea tiene la esperanza de que esta

---

<sup>68</sup> Libro Verde de la Unión Europea, *op. cit.*, p. 3.

<sup>69</sup> *Ibíd.*, pp.4-5.

iniciativa dará paso para el desarrollo de un nuevo marco en el que se fomente la responsabilidad social de las empresas.<sup>70</sup>

El Libro Verde se divide en seis capítulos, en los cuales se expone la propuesta estratégica de la Comisión Europea para la promoción de la RSC. Los capítulos se abarcan de la siguiente manera:

- En el primer capítulo se resumen los resultados del proceso de consulta.
- En el segundo se describe la propuesta de estrategia europea destinada a promover la responsabilidad social de las empresas, incluyendo la definición del concepto de RSE de una manera detallada (en la dimensión interna como en la externa), el examen del lugar que ocupa en el contexto del desarrollo sostenible y sus repercusiones en las empresas y la sociedad. Los trabajos mencionados a lo largo del segundo capítulo, demuestran los esfuerzos conjuntos emprendidos sobre RSC por parte de los gobiernos y de las empresas a nivel mundial. Todos ellos han servido para que actualmente mayor número de empresas y gobiernos se involucren al tema de la RSC, lo conozcan y logren comprender que adoptando medidas socialmente responsables obtendrán mayores ventajas competitivas y económicas.
- Los capítulos del tercero al sexto describen propuestas de acciones vinculadas directamente al tema<sup>71</sup>.

La principal aportación que se gesta por parte de los europeos tendrá una perspectiva de valor añadido a las acciones existentes para completarlas, realizando lo siguiente:

- Estableciendo un marco global europeo para promover la calidad y la coherencia de las prácticas en materia de responsabilidad social de las empresas mediante la elaboración de principios, enfoques e instrumentos generales y la promoción de prácticas correctas e ideas innovadoras.

---

<sup>70</sup> *Ibíd*, pp. 3-4.

<sup>71</sup> La alianza global Jus Semper Gobal:

<http://www.jussemper.org/Inicio/Recursos/Actividad%20Corporativa/libroverdedelaue.html>,

[consulta: 10 de enero de 2010].

-Apoyando planteamientos de buenas prácticas por lo que respecta a la evaluación de la rentabilidad y la verificación independiente de las prácticas de responsabilidad social de las empresas, garantizando así su eficacia y credibilidad.<sup>72</sup>

El Libro Verde menciona:

Se invita a las autoridades públicas de todos los niveles, incluidas las organizaciones internacionales, las empresas (desde las PYME hasta las multinacionales), los interlocutores sociales, las ONG y a cualquier parte afectada o persona interesada a expresar su opinión sobre la manera de establecer una asociación para crear un nuevo marco destinado a fomentar la responsabilidad social de las empresas, teniendo en cuenta los intereses tanto de las empresas como de las distintas partes involucradas. Las empresas deben colaborar con las autoridades públicas para encontrar maneras innovadoras de desarrollar esa responsabilidad social. Dicha asociación podría contribuir considerablemente a la promoción de un modelo de responsabilidad social de las empresas basado en valores europeos. Las propuestas deben tener en cuenta que la responsabilidad social tiene carácter voluntario y mostrar de qué manera puede contribuir a conseguir un desarrollo sostenible y un modo de gobernanza más eficaz.<sup>73</sup>

Todos los instrumentos internacionales que se han abordado con anterioridad, demuestran que a nivel mundial se está trabajando en el tema de RSC; por lo tanto, los mismos se han ido renovando a la par de las dificultades que se suscitan en un mundo cambiante, se han adecuado a las necesidades que demanda el ser humano. No se debe olvidar que, como bien el nombre de RSC lo manifiesta, la responsabilidad social tiene como objetivo primordial lograr cumplir las necesidades de los individuos y el medio que los rodea, para que de este modo se logre el desarrollo de la humanidad.

Los códigos de conducta internacionales descritos, también, han servido para que actualmente se realicen nuevas herramientas que orienten los cumplimientos considerados socialmente responsables, prueba de ello es la norma internacional ISO 26000 que pretende dar orientación sobre responsabilidad social a las organizaciones.

---

<sup>72</sup> Libro Verde de la Unión Europea, *op. Cit.*, p.7.

<sup>73</sup> *Ibíd*, pp. 23-24.

## 2.6 La norma ISO 26000

La Organización Internacional para la Estandarización (ISO)<sup>74</sup> es quien desarrolla la norma ISO 26000 con el objetivo de crear una norma internacional que proporcione una guía sobre RSE. Dicha norma ha comenzado a tomar forma desde el año 2005; sin embargo, es hasta el año 2010 que se llevará a cabo su publicación. Son diversos países (más de 70, con aproximadamente 400 delegados) los que se están encargando de establecer la norma. Son múltiples sectores que se encuentran trabajando conjuntamente para dar pie a un marco viable sobre prácticas de responsabilidad social, tales como: consumidores, gobierno, industria, trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.<sup>75</sup>

La característica principal de la norma ISO 26000 se basa en su carácter voluntario, por lo que no será una norma de certificación. El propósito de ISO 26000 es crear un marco de coherencia, cobertura para todo tipo de organización, credibilidad de la RSC.<sup>76</sup> La norma se pretende aplicar en todos los países y a todas las organizaciones sin importar la capacidad y el alcance de las mismas, se necesita incluir a grandes, medianas y pequeñas asociaciones para lograr una mayor trascendencia.

A continuación se podrán observar en el cuadro 6 las características más sobresalientes que engloban a ISO 26000.

---

<sup>74</sup> Por sus siglas en inglés.

<sup>75</sup> <http://www.ciceenlinea.cl/cd/cd.php>, [consulta: 20 de mayo de 2010].

<sup>76</sup> Giovanna J. Petrini, "Responsabilidad Social Empresarial", ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

### Cuadro 6. Particularidades de la norma ISO 26000

Particularidades de ISO 26000	La mejor red de organizaciones interesadas en la responsabilidad social a nivel planetario.
	Enorme por tamaño, eficiente en calidad, sustentable por el enfoque.
	Prototipo socialmente responsable de mayor recurrencia, están asociados más de 150 países (entre ellos México).
	Congrega a 2960 organismos técnicos de ISO, con 15 7000 normas en vigor.
	En 2005 logró: 1240 publicadas o en vigor. En 2007: 4000 asuntos objetos de normalización.
	Integra representantes de los sectores tradicionalmente interesados en la estandarización o “normalización”.
	Tiene gran poder de convocatoria con: - grupos que antes se suponían irreconciliables, ampliamente antagonistas, globalifóbicos, organizaciones de consumidores y organizaciones de lo sindical—laboral.

**Fuente:** Lilia Granillo Velázquez, “Responsabilidad Social Empresarial”, ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

Esta norma internacional “presenta una visión holística e integrada junto a otros temas igualmente relevantes, como el buen gobierno organizacional (*gobernanza*) que incluye prácticas de anticorrupción, la protección de los consumidores y del medio ambiente, y prácticas operacionales justas que extienden la responsabilidad social a la cadena de

proveedores.”<sup>77</sup> Pretende proporcionar orientación a las organizaciones sobre responsabilidad social y puede usarse como parte de las actividades de la política pública. No pretende sentar bases para acciones legales, quejas, excepciones u otras demandas en ningún proceso nacional o internacional, ni pretende ser citada como evidencia de la evolución del derecho internacional consuetudinario.<sup>78</sup>

El trabajo de la guía que se ha realizado para lograr la creación de una norma internacional sobre RSE, en ningún momento desea reemplazar los actuales acuerdos intergubernamentales, tales como, los adoptados por la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre otros; de modo contrario, se quiere dar un valor agregado.

#### La norma ISO 26000 propone:

- Una nueva visión en la que se construya un estado sustentable en lo económico, social y ambiental, en el que la justicia social sea primordial.
- Contribuir para lograr el estado de sustentabilidad por medio de acciones y decisiones socialmente responsables.
- Adoptar hábitos de consumo sustentable, estilos de vida sustentable y uso sustentable de los recursos.<sup>79</sup>

Todos los esfuerzos conjuntos que se han expuesto a lo largo del segundo capítulo, demuestran el interés de los gobiernos, de las empresas y de la sociedad civil para lograr que día a día exista una mayor conciencia sobre lo importante que resulta ser el tema de la responsabilidad social y el cumplimiento de las prácticas de RSC a nivel mundial. La responsabilidad social es un tema primordial para todos los individuos, en todos los niveles (gobierno, empresa, sociedad civil); por lo tanto, es indispensable la unión de los tres sectores para que se logre una mayor coerción y presión para el cumplimiento de la RSC.

---

<sup>77</sup> [http://redpuentes.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=415&Itemid=1](http://redpuentes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=415&Itemid=1) [consulta: 10 de junio de 2010].

<sup>78</sup> Ernesto Bachtold, “Responsabilidad Social Empresarial”, ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

<sup>79</sup> Jorge Molina, “Responsabilidad Social Empresarial”, ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

Actualmente se suman con mayor velocidad, tanto empresas como diversos sectores, en la adopción de los códigos de conducta que respectan a temas sobre medio ambiente, condiciones laborales y derechos humanos, siendo que la presión por parte de las organizaciones no gubernamentales (ONG's) y de los propios consumidores se ha agudizado para el acatamiento de prácticas de RSC. Además, las propias empresas requieren de ellas para mejorar su imagen y no verse sometidas a inconformidades por parte de los compradores. Sin embargo, los códigos de conducta no pueden suplantar a las legislaciones nacionales o internacionales, sino que sirven para complementarlas y fomentar la introducción de niveles de protección más elevados por parte de quienes las suscriben.<sup>80</sup>

Con este capítulo se puede concluir que son cuantiosos y repetitivos los lineamientos institucionalizados que se han realizado con respecto al tema de la RSC; sin embargo, y a pesar de ello existen grandes debates a nivel global sobre los comportamientos de las empresas y el cumplimiento de éstas con respecto a los códigos éticos que anteriormente se mostraron, siendo que las empresas no desempeñan del todo prácticas socialmente responsables por el hecho de ser meras recomendaciones que se llevan dentro de un ámbito únicamente voluntario, cuestión por la que es difícil que exista cierta coerción legal que obligue a cumplir con parámetros establecidos dentro del marco internacional

Por todo lo anterior, es necesario que se siga avanzando en la formulación de nuevos intentos para lograr una mayor responsabilidad corporativa a nivel mundial, ya no sólo de manera voluntaria sino bajo estrictas leyes internacionales que vigilen el comportamiento y que impongan sanciones a quien infringe lo establecido. De otro modo, las empresas transnacionales seguirán trabajando de manera irresponsable y los países con menos capacidad adquisitiva seguirán aceptando la injerencia de las filiales en sus países por el simple hecho de la inversión extranjera y las ganancias que de ello resulte, sin importar los daños sociales y ambientales que traen en consecuencia. Situación que más adelante se podrá evidenciar con respecto a la inversión canadiense minera en México, y en específico el caso de la Minera San Xavier.

---

<sup>80</sup> Libro Verde de la Unión Europea, *op. Cit.*, p. 15.

Con los dos primeros capítulos se pretendió ahondar en el tema de la RSC y entender su importancia en la actualidad para que de esta forma, teniendo un panorama amplio del tema, se pueda dar paso al análisis del tema de RSC desde la perspectiva canadiense.

## **Tercer Capítulo**

### **Política exterior de Canadá**

#### **3.1 Historia y evolución de la política exterior canadiense**

Este capítulo se propone analizar brevemente la política exterior de Canadá y algunos de sus acontecimientos durante su formación como país soberano, con el objetivo de enfatizar sobre sus principios rectores y así, entender la importancia de la vinculación de la política exterior contemporánea con la RSC.

La política internacional de Canadá fue inicialmente dependiente de la Corona Británica; sin embargo, a lo largo de los años comienza a buscar cierta autonomía. Para el año de 1931, con el Estatuto de Westminster, Gran Bretaña reconoce el estatus internacional autónomo de Canadá lo cual le brinda el derecho de dirigir su propia política exterior sin depender más de la Corona Británica.

Históricamente el gobierno canadiense ha formulado su política exterior incluyendo dos principios primordiales: la seguridad y el libre comercio. La primera, ha sido un tema prioritario desde que el gobierno canadiense se consolidó, debido al hecho de tener un territorio extenso en términos geográficos y una población pequeña, lo que obligaba a buscar protección para contrarrestar cualquier amenaza que proviniera del exterior. El comercio, era un elemento clave para que el nuevo Estado lograra consolidarse bajo una plataforma económica sólida que coadyuvara a su proceso de independencia<sup>81</sup>; Canadá “ha sido extremadamente dependiente del comercio exterior para su bienestar. Aproximadamente una tercera parte del producto nacional bruto del país es generado por las exportaciones. Por lo tanto, no debe sorprendernos que el enfoque de la política exterior canadiense sea casi exclusivamente el de una política comercial. De tal modo y de manera interesante cabe

---

<sup>81</sup> Jimena Calzada Ramírez, “Canadá: su Política Exterior en materia de minas terrestres antipersonales”, FCPyS-UNAM, México, 2003, pp.18-19.

resaltar que el título oficial de los ministros de asuntos exteriores de Canadá es Ministro de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional.”<sup>82</sup>

Aunado a lo anterior, los acontecimientos que se fueron gestando a nivel internacional durante el siglo XX, van a influir en la conformación de la política exterior canadiense. En el escenario internacional de aquella época se visualiza un cambio de poder en la esfera hegemónica que había sido dirigida por Inglaterra y que a consecuencia de la Primera Guerra Mundial, la crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial, se desgastó y debilitó económicamente, a tal grado que dio paso a que Estados Unidos tomara un papel hegemónico en la conformación del poder en las relaciones internacionales. Situación que influyó en gran medida para el cambio de dependencia de Canadá hacia su metrópoli, y ahora, hacia Estados Unidos.

### 3.1.1 Factores que determinan la autonomía canadiense al exterior de 1867 a 1914

Del análisis del cuadro 7 puede observarse que desde la formación de la Confederación en 1867 hasta la Primera Guerra Mundial en 1914, el Gobierno de Canadá protege su autonomía con base en los siguientes factores.

**Cuadro 7. Factores que determinan la autonomía canadiense al exterior (1867-1914)**

<p>Factores que determinan la autonomía canadiense al exterior (1867-1914)</p>	<p>1) El deseo de Canadá de preservar sus intereses particulares.</p> <p>-Canadá inicia su participación en negociaciones diplomáticas formales en 1871, en ocasión de la firma del Tratado de Washington, que marcó la primera vez que un estadista colonial, el Primer Ministro Sir John A. MacDonald, fue incluido en una delegación imperial.</p>
--	---

<sup>82</sup> Athanasions Hristoulas, “El ejercicio del poder internacional de Canadá a través de su política exterior. Tendencias y desarrollo”, en Teresa Gutiérrez-Haces (coordinadora), *Canadá un Estado posmoderno*, Plaza y Valdés, México, 2000, p.477.

	<p>2) El desarrollo de la capacidad de organización de Canadá para conducir las relaciones con las demás naciones.</p> <p>-En 1880 se creó en Londres, la Oficina del Alto Comisionado para Canadá y en 1882 un Agente General canadiense fue nombrado en París.</p> <p>-A finales de los años ochenta del siglo XIX se inició la acreditación en el exterior de agentes comerciales y fue creado el Departamento Canadiense de Comercio (actualmente el Ministerio de Industria y Comercio) con su propio servicio exterior comercial.</p> <p>-En 1901 fue establecido el Ministerio de Asuntos Exteriores.</p>
	<p>3) La oposición canadiense a los intentos británicos de incrementar la centralización imperial, con el propósito de formar una unión comercial y de defensa.</p> <p>-El deseo de Canadá de obtener un mayor control de su propio destino, culminó con la Declaración Balfour durante la Conferencia Imperial de 1926 que proclamaba la completa igualdad de derecho de Gran Bretaña y los dominios.</p> <p>-En 1931, con el Estatuto de Westminster confirmaba y dotaba de mayor autonomía exterior a los dominios británicos.</p>
	<p>4) El derecho de Canadá de determinar el grado de participación en los conflictos británicos.</p> <p>-En la Primera Guerra Mundial, al ya gozar de autonomía interna, el Parlamento de Canadá estipuló la contribución que haría el país.</p>

**Fuente:** Patricia Elena Pérez Figueroa, "La Política Exterior de Canadá hacia Centroamérica", FCPyS-UNAM, México, 1985, pp. 5-8.

Para la década de los treinta quedó definida la política exterior canadiense de la posguerra, siendo que el Primer Ministro Mackenzie King, en un discurso pronunciado ante la Casa de los Comunes el 24 de mayo de 1938 se refirió a ésta de la siguiente manera:

Nuestra política exterior es una política de paz y amistad, una política de la búsqueda de nuestros propios intereses y de entender la posición de otros gobiernos con los que tenemos relaciones. Es una política que considera nuestras relaciones políticas y tradiciones, nuestra posición geográfica, la composición racial de nuestra población, nuestro nivel de desarrollo económico. Nuestra política exterior es la suma de los convenios logrados con otros países; es el resultado de un esfuerzo por actuar decentemente en cada situación que emerge y la esperanza de recibir el mismo trato de los otros.<sup>83</sup>

El período de las dos Guerras Mundiales trajo diversos cambios en cuanto a las relaciones entre los países, debido a la conformación de bloques de poder acorde a los intereses necesarios para derrotar al enemigo. Dentro de este contexto, Canadá comienza un nuevo rumbo en cuanto a sus relaciones con otros países, volteando la mirada hacia su vecino del sur; y en cuanto a la forma en que se involucra en los acontecimientos mundiales al proyectarse con un activismo internacional a través, primero de la Sociedad de Naciones (SN) y luego, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Ambas situaciones, muestran como Canadá fue delimitando su política exterior con base a la necesidad de asegurar y defender su autonomía frente a Gran Bretaña.<sup>84</sup>

En la década de los cuarenta, se ve un internacionalismo canadiense que se relaciona con algunas acciones como “la creación de los cuerpos de paz, la promoción de los derechos humanos, el apoyo a la democracia, el desarme y control de armas, así

---

<sup>83</sup> Roberto Catillo Chavira, “La política exterior canadiense hacia América Latina durante el gobierno de Brian Mulroney”, FCPyS-UNAM, México, 1998, p.30.

<sup>84</sup> Department of Supply and Services, “Canada Year Book 1980-1981”, Supply and Services Canada, Hull, Quebec, 1981, p.67.

como la ayuda al desarrollo de los países económicamente débiles.”<sup>85</sup> Todos los elementos mencionados son punto clave de los principios de la política exterior canadiense; además, es necesario recordar que Canadá es un país que lucha para lograr el diálogo, la cooperación, el respeto y la paz entre las naciones para coadyuvar a un mundo más estable y pacífico. Ha demostrado que a lo largo de los años sus principios diplomáticos se han sustentado en la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, el respeto por la soberanía de las naciones, la resolución pacífica de controversias.

Por otra parte, después de la Segunda Guerra Mundial, las relaciones de Canadá definitivamente ya se habían determinado de forma estrecha con respecto a Estados Unidos, para éste fue necesario que Canadá estuviera apoyándolo durante la guerra para satisfacer sus necesidades bélicas, de seguridad, de recursos entre otras, que Canadá le brindó.

En la época de la Guerra Fría la conformación de dos bloques (capitalista y socialista), liderados por las dos potencias mundiales (Estados Unidos y la URSS) estableció la división del mundo en dos fragmentos. Dentro del contexto de Guerra Fría, existe gran interdependencia entre Estados Unidos y Canadá, para Estados Unidos significaba un aliado indispensable en diversos aspectos, primordialmente en cuestiones de defensa y economía. En cuanto a defensa, para Estados Unidos el territorio canadiense era geoestratégico para salvaguardar la seguridad de todo el continente Americano contra el bloque socialista, además de ser un espacio de vital importancia para las bases aéreas norteamericanas. Sin dejar de lado que en la alianza militar y política del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ambos países tomaron parte. En cuanto a la parte económica, Estados Unidos necesitaba que Canadá le exportara recursos necesarios para la producción de armamentos como minerales y petróleo entre otras cosas.

---

<sup>85</sup> María Teresa Gutiérrez-Haces, “La contribución de la política exterior de Canadá a la construcción de una identidad pan-canadiense”, en *Estudios Políticos, revista de Ciencia Política*, FCPyS-UNAM, séptima época, enero-abril 2003, p.23.

Para el final de la década de los sesenta Michael Sharp<sup>86</sup> afirmaba que “el principal objetivo que perseguía Canadá en materia de política exterior [era] impedir la guerra [y] el segundo gran objetivo [era] contribuir a la estabilidad del mundo en general y al crecimiento de la prosperidad mundial en particular.”<sup>87</sup> En este contexto, es importante hacer énfasis en la creación de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional<sup>88</sup> (ACDI/CIDA) que desde su creación en el año de 1968, grandes responsabilidades dependían de ella para lograr los objetivos de la política exterior canadiense.

### **3.1.2 La Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional**

La ACDI es el principal órgano de Canadá en la prestación de asistencia oficial para el desarrollo y en la ejecución de programas de cooperación técnica para países en transición. El objetivo de la ACDI es apoyar el desarrollo sostenible, trabajando con los países a fin de elaborar los instrumentos que les servirán para satisfacer sus propias necesidades. En los países en vías de desarrollo, la ACDI apoya los esfuerzos que realizan organizaciones canadienses privadas, públicas y no gubernamentales para lograr economías de mercado democráticas. Canadá trabaja en estrecha colaboración con instituciones financieras internacionales y otros donantes y, como otros países industrializados, proporciona asistencia en forma de bienes, servicios, transferencia de

---

<sup>86</sup> El entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá.

<sup>87</sup> Irene Pelletier, “La Politique Canadienne d’aide au Développement”, Librería General de Desarrollo y Jurisprudencia, Paris, 1971, p. 97.

<sup>88</sup> Es la agencia federal que hasta la actualidad es responsable de cerca del 80% de la ayuda suministrada por Canadá, mientras que el otro 20% restante es administrado por el Departamento de Finanzas y el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional que se encargan de las contribuciones a organismos internacionales.

La ACDI, mantiene proyectos en casi 100 países alrededor del mundo y por ello se coordina con otros actores como empresas, organismos no gubernamentales y otras agencias internacionales. Tomado de Cynthia Cortés López, “Canadá: su política de ayuda y cooperación para el desarrollo internacional”, FCPyS-UNAM, México, 2003, p. 46.

conocimientos teóricos y prácticos, y contribuciones financieras.<sup>89</sup> Específicamente los objetivos de la ACIDI son:

- 1.- Atender las necesidades básicas humanas como el cuidado de la salud, educación básica, planificación familiar, nutrición, sanidad, etc.
- 2.- Conseguir igualdad de género y con ello evitar la discriminación y conseguir el trato digno de la mujer ante todo.
- 3.- Otorgar servicios de infraestructura para que a partir de ello se puedan satisfacer las necesidades materiales básicas.
- 4.- Promover los derechos humanos, la democracia y una política de buen gobierno.
- 5.- Desarrollo del sector privado para que contribuya en los puntos anteriores y sea a su vez, una fuente importante de inversiones que se encaminen a mejorar la calidad de vida de las personas.
- 6.- Atención y cuidado al medio ambiente teniendo como prioridad el desarrollo sostenible.<sup>90</sup>

Para Canadá, la ayuda al desarrollo internacional ha significado una parte prioritaria dentro de sus propios intereses sociales y económicos, al querer contrarrestar con ello las problemáticas que atentan contra la seguridad y la paz mundial. El hecho de intervenir en diversos países subdesarrollados para brindar ayuda y cooperación, ha sido un ejercicio que paralelamente se ha vinculado con la diversificación de mercados, la expansión de la cultura y los valores canadienses. Con ello se ha demostrado que desde entonces la cultura política de Canadá, ya estaba articulada con los valores humanos y la protección de ellos, a través de la moderación, la mediación, la cooperación y el cuidado de los menos favorecidos.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup>Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, [en línea], en: <http://www.international.gc.ca/>, [consulta: 10 de agosto de 2010].

<sup>90</sup> ACIDI, "Program Priorities", [en línea], en: <http://www.acdi-cida.gc.ca/cida-ind.nsf/2/01/02.>, [consulta: 20 de septiembre de 2010].

<sup>91</sup> Cynthia Cortés López, *op. Cit.*, p.66.

### 3.1.3 Derecho Humanos

Canadá lucha para que se respeten los derechos humanos a nivel nacional e internacional, por lo tanto, el tema ha tomado un papel prioritario dentro de su política exterior. Ha sido un país participante en múltiples acuerdos internacionales para lograr avanzar en ello, ejemplo de esto es La Declaración de los Derechos Humanos. En el cuadro 8 se puede visualizar en qué se ha centrado la participación de Canadá sobre los derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas, de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos.

#### **Cuadro 8. Participación de Canadá sobre derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas, de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos**

<p>1.-Apoyar la elaboración de nuevos instrumentos internacionales por el tipo de violaciones, para la protección de los derechos humanos. Ejemplo. En diciembre de 1981 la Asamblea General adoptó por unanimidad la Declaración contra todas las formas de discriminación basadas en religión o credo, en la que Canadá participó activamente en su elaboración. Asimismo, en ese año Canadá ratificó la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, siendo uno de sus principales promotores y diseñadores. De la misma forma, este país colaboró con el grupo de trabajo encargado de elaborar una Convención contra la Tortura.</p>
<p>2.-Explorar nuevos mecanismos internacionales para promover la observancia de los derechos y libertades. Ejemplo. En 1982 Canadá patrocinó una iniciativa cuyo objetivo era el promover los derechos humanos y libertades, fomentando la responsabilidad de los individuos y grupos.</p>
<p>3.-Realizar estudios específicos que analicen las causas que motivan ciertos abusos de los derechos humanos a fin de evitar, en lo posible, dichas prácticas. Ejemplo. En 1982 Canadá tomó la iniciativa de preparar un informe que analizaba las causas originales de los éxodos masivos de personas, el cual fue considerado por la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea General en su sesión de ese año.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con información tomada de Cynthia Cortés López, *Ibid*, p. 39-40.

Por otro lado, para esta época de finales de los años sesenta, Canadá demuestra gran dependencia hacia Estados Unidos, por consiguiente, al interior de Canadá se mencionaba lo siguiente sobre la relación Estados Unidos-Canadá: “pagamos por ellas un cierto precio en cuanto a independencia nacional e internacional, a veces, en cuanto a libertad de acción.”<sup>92</sup> De este modo, al ser electo como Primer Ministro Pierre Elliott Trudeau<sup>93</sup> en 1968, se dio un cambio ideológico al interior del país que daría como resultado la evolución de la política exterior canadiense<sup>94</sup>.

Trudeau no deseó continuar con esta dependencia hacia Estados Unidos y optó por seguir un camino distinto, conocido como “La Tercera Opción”. Esta vía se centró en la diversificación de mercados, en especial con América Latina. Para esto, el gobierno tenía la responsabilidad de fomentar un panorama estable en el que las empresas canadienses lograran expandirse y competir con las empresas transnacionales en el mundo.

En 1970 el Primer Ministro, desarrolló el proyecto *Foreign Policy for Canadians* (FPC), el cual significaba una transformación dentro de la política exterior canadiense por mostrar los siguientes objetivos<sup>95</sup>:

- 1.- Crecimiento económico.
- 2.- Soberanía e independencia.
- 3.- Paz y seguridad.
- 4.- Justicia Social.
- 5.- El mejoramiento de la calidad de vida de los canadienses.
- 6.- Armonía ecológica con la naturaleza.

---

<sup>92</sup>Dale C. Thomson, “Política Exterior e Interior del Canadá en el momento actual”, [en línea], en: [http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/13/RPI\\_152\\_119.pdf](http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/13/RPI_152_119.pdf), p.120, [consulta: 9 de octubre de 2010].

<sup>93</sup> Miembro del Partido Liberal.

<sup>94</sup> Proyectó hacia el exterior una política nacionalista y un interés autónomo sobre los intereses de los canadienses.

<sup>95</sup> James Rochlin, “Discovering the Americas. The evolution of Canadian Foreign Policy Towards Latin America”, Canadá, UBC Press, 1994, p.68.

Trudeau dio un nuevo enfoque dentro de la política exterior canadiense llamado bilateralismo<sup>96</sup>, que consistía en fomentar las relaciones de Canadá de manera bilateral para lograr estrechar lazos en distintos temas (económicos, de cooperación, culturales, etc.) con diversos países y sin la intromisión de Estados Unidos. Así, Canadá lograba en mayor medida un reconocimiento y activismo internacional por un lado, y por el otro una independencia hacia Estados Unidos.

### **3.1.4 La política exterior en la década de los setenta**

Los objetivos de la política exterior de Canadá se basaban en los siguientes puntos:

- 1.-Desarrollar y fortalecer, de forma coherente y definida, la posición distintiva de Canadá en asuntos continentales, en términos tanto de los intereses nacionales de Canadá como de las relaciones de este país con los países de América Latina, considerada individual y colectivamente.
- 2.-Enriquecer la calidad de vida, tanto en Canadá como América Latina, fomentando y apoyando los intercambios culturales y científicos
- 3.-Donde sea posible, cooperar con los países latinoamericanos en empresas destinadas a preservar al medio ambiente del hemisferio.
- 4.-Contribuir al desarrollo económico de América Latina, mediante programas de ayuda al desarrollo, y así fortalecer la justicia social entre las regiones del hemisferio.
- 5.-Fomentar el crecimiento económico de Canadá, promoviendo sus intereses comerciales, permanentes o transitorios en América Latina.
- 6.-Promover la paz y la seguridad mundial cooperando con los gobiernos latinoamericanos en los asuntos internacionales a cuya solución pueden contribuir competitivamente.
- 7.-Estimular las relaciones de todo tipo, de población a población, asegurando el bienestar de los ciudadanos canadienses que residen o viajan a América Latina.<sup>97</sup>

---

<sup>96</sup> DEA, "Nuevo enfoque Bilateral de la Política Exterior Canadiense", tomado de Patricia Elena Pérez Figueroa, op. Cit., p. 37.

<sup>97</sup> Gobierno de Canadá, "Foreign Policy for Canadians, Latin America", Departamento de Asuntos Exteriores, Canadá, 1970, p.20.

En la década de los setenta, ocurrieron diversos hechos que demostraron la forma en que se estaba definiendo la política exterior de Canadá, tales como: “el reconocimiento canadiense de la República Popular China; la reducción del 50% de las fuerzas armadas canadienses en la OTAN; el establecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano y el establecimiento de un observador permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA).”<sup>98</sup> En algunos de los casos se demuestra el distanciamiento con Estados Unidos al no congeniar ideológicamente, como en los conflictos latinoamericanos; Canadá buscaba soluciones diplomáticas, promulgando la tolerancia de ideas (tenemos el ejemplo de la Cuba socialista); sin embargo, EUA buscaba soluciones militares con Ronald Reagan (ejemplo de ello es la militarización de la revolución Sandinista de Nicaragua). Canadá, demuestra su multilateralismo y Estados Unidos, su unilateralismo. Canadá se apega a los organismos internacionales para lograr mayor autonomía y activismo en la esfera internacional.

Desde los años setenta la política exterior canadiense se identificaba por sus iniciativas diplomáticas centradas en el marco de la ONU. De este modo, luchaba para que a nivel internacional, se pudiera lograr un desarrollo en cuestiones preocupantes como el apoyo a la protección de los derechos humanos, la cooperación para el desarrollo, temas de desarme y la limitación del armamento nuclear, el cuidado al medio ambiente, la cooperación en materia de recursos energéticos,<sup>99</sup> del mismo modo, Canadá se distinguía por “su involucramiento en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las cuales [le] han permitido estar físicamente en lugares próximos y/o remotos del globo terráqueo.”<sup>100</sup>

Para la década de los ochenta se produjo un cambio de la política interna y externa de Canadá al asumir el cargo de Primer Ministro Brian Mulroney<sup>101</sup>, en septiembre de 1984. Su ideología se centraba en el neoliberalismo, en la privatización y

---

<sup>98</sup> Patricia Elena Pérez Figueroa, *op. Cit.*, p.22.

<sup>99</sup> Jimena Calzada Ramírez, *op. Cit.*, p.38.

<sup>100</sup> Cristina Rosas González, “La política exterior de las potencias medias: elementos para su conceptualización, caracterización y análisis”, en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, México, FCPyS-UNAM, vol.3, no.4, enero, 2001, p.29.

<sup>101</sup> Miembro del Partido Progresista Conservador.

en el adelgazamiento de la intervención del Estado, lo cual vendría a sustituir el Estado Keynesiano benefactor y proteccionista que se había gestado con anterioridad.

Mulroney retomó las relaciones con Estados Unidos de una forma muy estrecha, a lo que se le conoce como “relación especial”. Además, se preocupó por la firma de tratados de libre comercio con diversos países para evitar el proteccionismo, muestra de ello es la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1988, en el cual años posteriores México también formó parte. Mulroney se inquietó en gran medida por la competencia que representaban los mercados e industrias de su vecino del sur; por lo tanto, desplazó los recursos que se invertían en la protección social y el crecimiento regional, hacia el proceso industrial para que sus empresas lograran mayor competencia regional y mundial.<sup>102</sup>

### **3.1.5 Puntos centrales de la política exterior a partir de la década de los noventa**

En los años noventa, era necesario reformular la política exterior canadiense tras los cambios internacionales suscitados, como el término de la Guerra Fría. Las amenazas de la década eran distintas, surgían nuevos temas de discusión en la agenda internacional tales como el narcotráfico, los derechos del individuo y su seguridad, la migración entre otros, que debían ser tomados en cuenta para la conformación de las relaciones de Canadá hacia los demás países. En un mundo ampliamente interconectado, los canadienses aseguraban que los problemas que se suscitaban en alguna parte del universo repercutían en todo el planeta y por lo tanto, debían expandir los valores canadienses para lograr una mayor seguridad económica, política y social; Además, asumían que las relaciones de poder se centraban en la fuerza económica. Por lo anterior, el Primer Ministro canadiense Jean Chrétien<sup>103</sup> crea el documento “*Canada in the World*” (1995), en el que se definieron las directrices que Canadá iba a establecer en su actuar a nivel internacional. Centrándose en:

-La promoción del crecimiento económico y la creación de empleos.

---

<sup>102</sup> Roberto Castilla Chavira, op. Cit. Pp.69-70.

<sup>103</sup> Miembro del Partido Liberal.

- La protección de la seguridad nacional en un marco global estable.
- La proyección de los valores y la cultura canadienses.<sup>104</sup>

En el Cuadro 10 se puede analizar con mayor detenimiento los tres puntos medulares, en los que a partir de esta época, se concentrará la política exterior de Canadá; de este modo conseguiremos identificar elementos clave que nos servirán para darnos cuenta de cómo Canadá se va apegando a los principios incluidos en el concepto de la RSC.

**Cuadro 10. Puntos centrales de la política exterior de Canadá a partir de la década de los noventa**

<p>La promoción del crecimiento económico y la creación de empleos.</p>	<p>Algunos de los puntos centrales de la agenda del gobierno canadiense serán, la promoción del empleo y la expansión de sus mercados a nivel mundial, por ser éstos últimos altamente competitivos. Para ello el gobierno trabajará en la elaboración de políticas internas y en la construcción de un marco de apoyo económico; además, proporcionará los medios para que las empresas canadienses tengan la garantía de tener mayor ventaja en el exterior.</p> <p>De igual forma, el gobierno trabajará para impulsar el desarrollo mundial. Basándose en el argumento de que a mayor prosperidad en cualquier parte del mundo, mejores beneficios para la estabilidad económica de Canadá, por la expansión y activismo de sus mercados.</p>
<p>La protección de la seguridad nacional en un marco global estable.</p>	<p>Dentro de la política exterior canadiense la promoción de la paz mundial es primordial para proteger su seguridad. Por lo cual, la estabilidad y la seguridad son requisitos previos para el crecimiento económico y el desarrollo. Existen diversas amenazas que atentan contra la paz y</p>

<sup>104</sup> Departamento de Asuntos exteriores y Comercio Internacional de Canadá, [en línea], en: [http://www.dfait-maeci.gc.ca/foreign\\_policy/cnd-world/menu-en.asp](http://www.dfait-maeci.gc.ca/foreign_policy/cnd-world/menu-en.asp), [consulta: 20 de septiembre de 2010].

	<p>la seguridad mundial, ejemplo de ello es la superpoblación, la migración masiva, degradación ambiental la delincuencia, las enfermedades, el subdesarrollo. Ante tales circunstancias, el gobierno de Canadá luchará para solucionar las cuestiones de forma integrada y coherente bajo principios de su política exterior, con el entendido de que Canadá se encuentra inmerso en un mundo cada vez más interdependiente; por lo tanto, su propia seguridad, incluyendo su seguridad económica, se encuentra cada vez más dependiente de la seguridad de los demás.</p>
<p>La proyección de los valores y la cultura canadienses.</p>	<p>Por medio de la proyección de la cultura y los valores canadienses a nivel internacional, se podrán expandir sus intereses y así obtener éxito mundial. Tomando en cuenta que los valores canadienses se basan en el respeto a los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y el medio ambiente. Para los canadienses es esencial el esparcimiento de su cultura para lograr éxito económico. El crecimiento dinámico de las exportaciones de productos y servicios culturales contribuye significativamente a su triunfo universal.</p>

**Fuente:** Departamento de Asuntos exteriores y Comercio Internacional de Canadá, op. Cit., s/p.

### 3.1.6 Seguridad Humana

Para finales de la década de los noventa y con la llegada del nuevo ministro de Asuntos Exteriores, Lloyd Axworthy, la prioridad en la agenda internacional canadiense se centró en la “Política de Seguridad Humana”. Esta nueva ideología orientada en la protección del individuo y sustentada en la necesidad de velar por sus derechos, se adopta como consecuencia del entorno internacional prevaleciente en aquella época de posguerra fría, en la que las guerras civiles y étnicas, la degradación ambiental, la

migración, el calentamiento global entre otros, se demostraban en cuantiosas dimensiones, atentando contra los derechos inherentes del ser humano.

La seguridad humana es concebida por el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá como, la seguridad de las personas contra las amenazas violentas y no violentas. Es una condición o estado que se caracteriza por la libertad de las amenazas mordaces a los derechos de las personas, su seguridad, o incluso sus vidas.<sup>105</sup>

En 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) definió que la seguridad humana se refiere a la “ausencia de temor y ausencia de carencias [...] [es] la seguridad frente a amenazas crónicas tales como el hambre, la enfermedad y la represión, igual que la protección contra interrupciones súbditas y dañinas en los patrones de la vida diaria, sean éstas en los hogares, en el trabajo o en las comunidades.”<sup>106</sup> En el cuadro 11 se podrán analizar los componentes que deben ser atendidos dentro del concepto de seguridad humana.

**Cuadro 11. Tipos de seguridad humana y sus amenazas**

<b>Tipo de seguridad humana</b>	<b>Características</b>	<b>Amenazas / indicadores</b>
Seguridad económica	Disponibilidad de ingresos básicos, procedentes del trabajo, el Estado o los mecanismos de ayuda tradicionales (en el ámbito de la familia o comunidad).	Aumento del desempleo, reducción de los salarios reales, aumento de la inflación, pérdida de los bienes productivos, aumento de disparidad de ingresos entre ricos y pobres.
Seguridad alimentaria	Disponibilidad de alimentos y de recursos con los que	Deterioro del consumo, agotamiento de las reservas

<sup>105</sup> Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, “Canada’s human security agenda for the hemisphere”, en *Notes for an Address by the Honourable Lloyd Axworthy Minister of Foreign Affairs to the Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)*, DFAIT, México, 11 enero de 1999, p.2.

<sup>106</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), [en línea], en: [http://hdr.undp.org/en/media/hdinsights\\_feb2008\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdinsights_feb2008_sp.pdf), [consulta: 5 de octubre de 2010].

	acceder a ellos.	alimentarias, aumento de los precios de alimentos, descenso de la producción per cápita de alimentos y aumento de la dependencia de importaciones.
Seguridad en salud	Cuerpo sano, entorno en condiciones de salubridad, cobertura del sistema sanitario.	Aumento de insalubridad, propagación de epidemias, deterioro del sistema sanitario, empeoramiento del acceso al agua potable.
Seguridad medioambiental	Equilibrio ecológico, sostenibilidad del desarrollo.	Deterioro de los ecosistemas local y mundial, agotamiento de los recursos.
Seguridad personal	Ausencia de violencia física.	Incremento de diferentes tipos de violencia física (represión política, agresiones extranjeras, conflictos civiles étnicos o religiosos, delincuencia, malos tratos a mujeres y niños), narcotráfico, etc.
Seguridad proporcionada por comunidad	Protección dada al individuo por la comunidad, familia o grupo étnico (protección física, ayuda material, sentimiento de grupo e identidad cultural, etc.).	Prácticas opresivas por parte de comunidades tradicionales (mano de obra forzada, trato cruel a la mujer, discriminación étnica), deterioro del tejido cívico.
Seguridad política	Respeto a los derechos fundamentales del individuo, garantías democráticas.	Incremento de la represión política (encarcelamientos, torturas, desapariciones, censura), violaciones de

		derechos humanos, y autoritarismo; desintegración del Estado nación por rivalidades (étnicas, religiosas, políticas), escalada del gasto militar.
--	--	---

**Fuente:** Marta Areizaga y Karlos Pérez de Armiño, Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, [en línea]: [//www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204](http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/204), [consulta: 22 de octubre de 2010].

Para Canadá, es indispensable que se proteja al ser humano dentro de los diferentes ámbitos en donde se desenvuelve cotidianamente, es una prioridad no sólo al interior del país también al exterior del mismo; de otro modo, si no existe justicia social y paz mundial se atenta contra la seguridad de Canadá.

Al abordar el tema de política exterior canadiense es necesario conocer la naturaleza y las funciones del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (MAECI);<sup>107</sup> por ello, a grandes rasgos se hablará sobre el mismo. Considerándolo, sin duda alguna, un ministerio que juega un papel primordial en el desarrollo de la estrategia canadiense sobre RSC, la cual se analizará posteriormente.

### **3.1.7 Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá**

Después de la Confederación, el gobierno de Canadá reconoció la necesidad de un Ministerio de Relaciones Exteriores y por ello, en 1909 instauró el Departamento de Asuntos Exteriores. Desde entonces, ha sido el Departamento del gobierno federal cuyo objetivo general se cimienta en la defensa y promoción de los intereses de Canadá en todo el mundo.<sup>108</sup> Las labores y los intereses del mismo han ido modificándose en el

<sup>107</sup> DFAIT por sus siglas en inglés

<sup>108</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, [en línea], en: <http://www.international.gc.ca/>, [consulta: octubre de 2010].

transcurso de los años dependiendo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, el Departamento comenzó a tener mayores responsabilidades. Rápidamente se enfrentaba a diversos problemas que debía atender, como el control de los enemigos extranjeros en Canadá, la protección de los nacionales en zonas de guerra entre otros. El Departamento, también desempeñó un papel importante en la configuración política de la guerra económica, y estaba profundamente involucrado en el control de contrabando, supervisando el comercio de productos estratégicos, y la supervisión de los barcos enemigos en los puertos canadienses.

En los años posteriores la representación de Canadá a nivel internacional fue creciendo cada vez más. Entre 1963 y 1968, se establecieron relaciones diplomáticas con 25 países. Y a medida que la Guerra Fría iba consumándose, Canadá fue normalizando sus relaciones con los países de Europa del Este (ejemplo: Hungría, Rumania y Bulgaria). Al finalizar la Guerra Fría, las nuevas preocupaciones mundiales como la degradación del medio ambiente, los estados fallidos, el terrorismo mundial, etc., trajeron para Canadá un “nuevo internacionalismo” para hacer frente a estas nuevas cuestiones. Para la década de los noventa, las amenazas eran otras y el Departamento comienza a centrarse en el comercio y la diplomacia; y por ende, se cambia el nombre del Departamento por el de Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, lo que refleja el nuevo énfasis en la búsqueda de mercados e inversiones en todo el mundo.<sup>109</sup>

El mandato del MAECI se compone de:

- Garantizar que la política exterior de Canadá difunda los valores y los intereses nacionales.
- El fortalecimiento de los acuerdos comerciales y la ampliación del acceso al justo y libre mercado a nivel bilateral, regional y mundial.

---

<sup>109</sup> *Idem.*

-Trabajar con una amplia gama de socios dentro y fuera del gobierno para obtener mayores oportunidades económicas y mayor seguridad para los canadienses al interior y al exterior de su país.<sup>110</sup>

Actualmente, el MAECI cuenta con 168 misiones en 109 países, entre ellos nueve misiones están en los organismos multilaterales y 13 en oficinas regionales de Canadá, y con más de 9,700 empleados. El MAECI tiene más de 800 representantes comerciales en todo el mundo que prestan asistencia a empresas canadienses en más de 150,000 ocasiones por año, ayudándolas a generar miles de millones de dólares en exportaciones. El MAECI, también es socio fundador del Equipo Canadá Inc., red de servicios de promoción del comercio que asiste a las empresas canadienses a buscar oportunidades de exportación y competir en el mercado mundial.<sup>111</sup>

Sus principales labores dentro de la agenda son:

- Trabajar por la paz y la seguridad internacional.
- Promover el comercio y la inversión.
- Promover el imperio de la ley internacional.
- Mejorar los derechos humanos.<sup>112</sup>

### **3.2 Canadá y la Responsabilidad Social Corporativa en el sector extractivo**

Para poder ahondar en los trabajos que el gobierno de Canadá está realizando en cuanto a la RSE, es primordial entender que para Canadá el tema de RSC está enfocado al sector extractivo (minería, petróleo y gas) por ser éste fundamental para su economía. Es por ello, que nuestro caso de estudio del siguiente capítulo se centrará en el sector minero, ya que el mismo representa una fuente económica muy importante; por lo tanto, a continuación se mostrarán algunas cifras significativas y se relacionarán con la inversión del sector canadiense minero en México.

---

<sup>110</sup> *Idem.*

<sup>111</sup> *Idem.*

<sup>112</sup> *Idem.*

### 3.2.1 Sector minero canadiense

Las industrias extractivas (minería y petróleo y gas) realizan una contribución muy importante a la prosperidad canadiense. Aprovechando esta fuerza nacional, Canadá también se ha convertido en un principal actor dentro del sector extractivo internacional. Con aproximadamente \$79 300 millones de dólares en 2007, la inversión en minería y energía es el tercer mayor componente de la inversión directa canadiense en el extranjero (acciones), que genera considerables exportaciones adicionales desde Canadá.

Canadá es un actor especialmente fuerte en el sector minero mundial. Los mercados financieros canadienses en Vancouver y Toronto son la mayor fuente de capital en acciones en el mundo para las compañías mineras que realizan exploración y desarrollo. Las empresas de minería y exploración con sede en Canadá constituyen el 43 por ciento de los gastos de exploraciones mundiales. En 2008 más del 75 por ciento de las empresas de exploración y minería del mundo tenían su oficina principal en Canadá. Estas 1293 empresas tenían intereses en unas 7809 propiedades en Canadá y en más de 100 países en el mundo.<sup>113</sup>

Las empresas canadienses registradas y enlistadas en minería y exploración de minerales, representan uno de los sectores más poderosos de la economía canadiense. Las empresas canadienses constituyen tres cuartas partes del número total de compañías mineras alrededor del mundo, son responsables de inversiones de cerca 60 billones de dólares en países en desarrollo, siendo América Latina la región en donde se encuentra la gran mayoría con \$41 000 millones, y casi \$15 000 millones en África.<sup>114</sup>

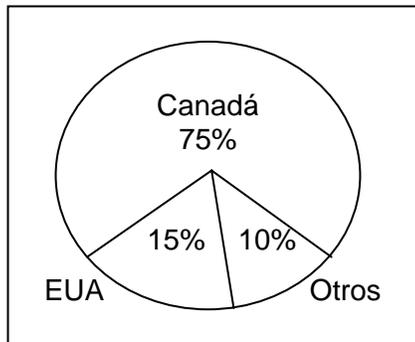
---

<sup>113</sup> Embajada de Canadá en México, "Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense", México, marzo de 2009, p. 3.

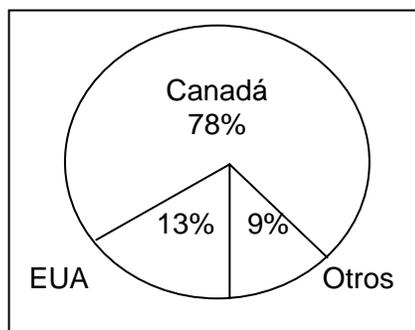
<sup>114</sup> Bernarda Elizalde, "Responsabilidad Social Empresarial", ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

### 3.2.2 Canadá en el sector minero de México <sup>115</sup>

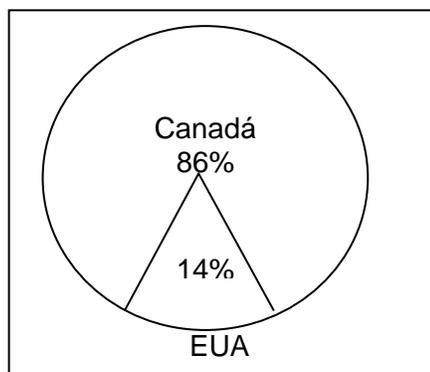
-Empresas mineras extranjeras en México: las compañías canadienses representan 75%, es decir 209, de las 279 mineras foráneas en el país.



-Proyectos de exploración extranjeros: las empresas canadienses concentran el 78%, es decir 464, de un total de 595 iniciativas.

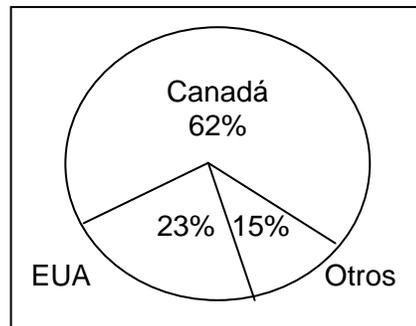


-Minas extranjeras en desarrollo: las empresas canadienses administran 85.7%, es decir 12 de los 14 proyectos.



<sup>115</sup> "Canadá en México: panorama de una relación", en *Periódico Canadá Reforma*, junio de 2010, p.28.

-Minas extranjeras en producción: las empresas canadienses representan 61.5%, es decir 40 de un total de 65.



Es claro que el sector minero es primordial para Canadá y, por lo tanto, al enfrentarse el mismo a múltiples retos sociales y ambientales, que se evidenciaran en el cuarto capítulo, es que el gobierno de Canadá ha tomado disposiciones importantes para que las empresas canadienses que operan al interior del país y en el extranjero, cumplan con prácticas de RSE.

### **3.2.3 Trabajos del gobierno de Canadá en Responsabilidad Social Corporativa**

El gobierno de Canadá ha iniciado un proceso para orientar a las empresas de origen canadiense a que se involucren y tomen parte activa de los comportamientos socialmente responsables dentro de su empresa, tanto en las matrices como en las filiales; lo que significa que actúen con RSC dentro y fuera de Canadá.

El gobierno canadiense propugnando por los principios de RSC ha tomado parte en:

- Las Directrices para las Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Apoyar la implementación en las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo del Banco Mundial.
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

-Los Principios del Ecuador.<sup>116</sup>

-La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).<sup>117</sup>

Desde el año 2008, el gobierno de Canadá ha trabajado constantemente en el tema de RSC para incluirlo dentro de los principios básicos de su política exterior. Es por ello, que Canadá ha construido la ventaja canadiense basada en la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense. En el año de 2006, la estrategia fue formulada tras varias reuniones con diversos sectores: la sociedad civil, la industria, las empresas canadienses y otras partes interesadas.<sup>118</sup>

Los mecanismos institucionales principales creados para coadyuvar a que las empresas canadienses se apeguen a prácticas de RS y promuevan la Inversión Social Responsable son:

- El Centro de Excelencia<sup>119</sup> de RSE:

El gobierno canadiense ha concientizado sobre la importancia de la creación de un Centro que sirva de apoyo para que las empresas privadas se involucren en la RSC; siendo, que no toda la carga sobre la RSC se le puede atribuir a la empresa, se necesita la cooperación conjunta entre el gobierno y el sector privado para implementar programas educativos y herramientas que sirvan como base para informar e involucrar a la sociedad en el tema de la RSC. Por lo anterior, el gobierno apoya la creación del

---

<sup>116</sup> Los Principios de Ecuador son: “una serie de directrices que se adoptan de manera voluntaria en función de las políticas de la CFI para asegurar que los temas sociales y ambientales reciban plena atención en el negocio de financiamiento de los proyectos de dicha institución; Según estos principios, sólo se otorga financiamiento a los proyectos cuyos patrocinadores puedan demostrar que se gestionarán con responsabilidad social y ambiental y de acuerdo con los Principios de Ecuador”. Tomado de *Banco Mundial*, “Los Principios de Ecuador”, [en línea]: [http://www.bancomundial.org/temas/resenas/principios\\_ecuador.htm](http://www.bancomundial.org/temas/resenas/principios_ecuador.htm) [consulta: 27 de julio de 2010].

<sup>117</sup> “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, *op.cit.*, p.4.

<sup>118</sup> “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, *Ibíd*, p. 5.

<sup>119</sup> En inglés Center of Excellence.

Centro de Excelencia de RSE dentro de una institución existente externa al gobierno, siendo El Instituto Canadiense de Minería, Metalúrgica y Petróleo (ICM) a la que se le adjudica este papel.<sup>120</sup> El trabajo del Centro es:

-Crear y propagar información que sirva para el acercamiento a prácticas de RSC por parte de la industria y de clientes del gobierno

-Formar una compilación con datos, contactos, actividades de empresas canadienses apegadas a prácticas de RSC.

-Hacer una página web en la que las empresas y diferentes sectores canadienses interesados en la RSC puedan intercambiar opiniones e implementar recomendaciones.

-Realizar reuniones informativas sobre RSC con diferentes mercados y crear archivos que contengan información sobre RSC.<sup>121</sup>

- La Oficina del Consejero de RSE del Sector Extractivo:

El Gobierno de Canadá es quien nombra al Consejero para que se encargue de resolver conflictos relacionados con la RSC, suscitados con las empresas canadienses del sector extractivo que operan en el extranjero. Además, deberá dar seguimiento a los interesados en prácticas de RSE y vigilar las prácticas de RSC en sector extractivo canadienses fuera de Canadá. De este modo, con las actividades que se vayan cumpliendo, el Consejero deberá hacer un informe cada año para presentarlo al Ministro de Comercio Internacional, al Ministro de Recursos Naturales<sup>122</sup> y al Ministro de

---

<sup>120</sup> “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, *Ibíd*, p.11 y 12.

<sup>121</sup> “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, *Ibíd*, p.12.

<sup>122</sup> Se especializa en energía, minerales y metales, bosques y ciencias de la tierra. El Sector de la energía es uno de los cinco que abarca el Ministerio. En cumplimiento del mandato de éste y trabajando en asociación con todos los niveles de gobierno, universidades, institutos de investigación, el sector privado y organizaciones internacionales, el Sector de la energía promueve el desarrollo sostenible y el uso responsable de los recursos naturales de Canadá. Sus actividades se centran en la investigación y desarrollo, elaboración de políticas y programas en las áreas de la eficiencia energética, recursos energéticos renovables y alternativas, hidrocarburos y energía nuclear. Tomado de *Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, op.Cit.*

Cooperación Internacional, y a su vez el Ministro de Comercio Internacional lo presentará al Parlamento de Canadá.<sup>123</sup>

El Consejero puede intervenir como mediador cuando existan problemas referentes a la RS entre la empresa canadiense del sector extractivo que opera fuera de Canadá y la contraparte (un particular, un grupo, una comunidad, etc.); y únicamente efectuará revisiones de dichas inconformidades cuando las partes interesadas estén conscientes y se lo soliciten, nunca las realizará por iniciativa propia.

- El Punto de Contacto Nacional de Canadá:

Como se mencionó en el segundo capítulo dentro del tema de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los países suscritos deben de implantar Puntos Nacionales de Contacto (PNC) con el fin de promover las Directrices; Por lo tanto, el Gobierno de Canadá ha establecido el PNC que es administrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá (MAECI), para promocionar la aplicación de las Directrices de la OCDE vinculadas a la RSE a todas las empresas canadienses que operan fuera del país.<sup>124</sup>

El MAECI ha comenzado diversas iniciativas para perfeccionar la capacidad de sus funcionarios a través de sesiones de capacitación y de una herramienta de capacitación en línea. Busca intervenir en la creación de políticas por medio de la investigación sobre la RSC a nivel internacional. También, el MAECI ha creado un fondo de RSC de \$170 000 dólares para ayudar a las oficinas canadienses que se encuentran al interior y al exterior del país para que participen en prácticas de RSC.<sup>125</sup>

Desde el gobierno de Canadá se está construyendo la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense, que representa una ventaja para las empresas canadienses con respecto a las extranjeras; debido a que, en el momento que las empresas canadienses

---

<sup>123</sup> “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, *Ibíd*, p.13.

<sup>124</sup> *Idem*.

<sup>125</sup> “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, *Ibíd*, p.4.

comienzan a comprometerse con las recomendaciones basadas en la RSC (sobre normas éticas, ambientales y sociales), paralelamente se observan resultados positivos para la empresa, ya que se eleva su competencia y prestigio, y esto a su vez, favorece al desarrollo económico de Canadá.

En el cuadro 20 se muestran diversos trabajos que el gobierno de Canadá está haciendo para incrementar la RSC al interior de sus empresas.

**Cuadro 20. Trabajos del gobierno de Canadá para incrementar la RSC**

El gobierno de Canadá hace lo siguiente	-Elabora material de comunicaciones y mercadotecnia para promover la RSC para las partes interesadas en Canadá y dentro del gobierno.
	-Apoya iniciativas para mejorar las capacidades de los países en vías de desarrollo para manejar el proceso de minerales, petróleo y gas, y beneficiarse de estos recursos para reducir la pobreza.
	-Establece la Oficina del Consejero de RSE del Sector Extractivo para ayudar a las partes interesadas en la resolución de temas en materia de RSE relativos a las actividades de las empresas canadienses del sector extractivo en el extranjero.
	-Apoya el desarrollo de un Centro de Excelencia de RSE dentro de una institución existente fuera del gobierno para alentar al sector extractivo internacional canadiense a implementar estas directrices de desempeño voluntarias elaborando y diseminando información, capacitación y herramientas de alta calidad sobre RSE.

**Fuente:** Embajada de Canadá en México, “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, México, marzo de 2009, pp. 4-6.

Además de lo que se mostró en el cuadro anterior, el gobierno de Canadá promueve, primordialmente a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional y del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá, las siguientes directrices internacionales de desempeño de RSE reconocidas por las empresas extractivas canadienses que operan en el extranjero:

- Las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional sobre Sostenibilidad y Ambiental para proyectos extractivos con posibles impactos sociales o ambientales adversos;
- Los Principios voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos para proyectos en los que participan las fuerzas de seguridad públicas o privadas; y
- La Iniciativa Global de Presentación de Informes<sup>126</sup> (GRI, por sus siglas en inglés) para la RSE por parte del sector extractivo que mejora la transparencia y fomenta las recompensas de mercado por el buen desempeño de la RSE. El gobierno trabajará con la GRI y las partes interesadas para elaborar suplementos de la GRI para las compañías de petróleo y gas las pequeñas compañías mineras.<sup>127</sup>

Canadá ha demostrado gran interés en incluir principios de RSC en diferentes ámbitos, uno de ellos se relaciona con los tratados de libre comercio (TLC) que ha firmado recientemente con diversos naciones, debido a que se han implementado aspectos relacionados con el tema de RSC y que de este modo se logre una negociación bajo principios de RSC y para que se aliente a las empresas de los diferentes países a apearse a los ejercicios de RSC. También, en el aspecto financiero Canadá ha

---

<sup>126</sup> Global Reporting Initiative (GRI) fundada en 1997 como una norma internacional, por organizaciones empresariales, de trabajadores, ONGs, inversores, auditores, sociedad civil, entre otros; está siendo adoptada cada vez por mayor número de empresas canadienses, que al presentar sus informes de RSE utilizan las Directrices de la GRI. La misión de GRI es informar de una forma clara y transparente las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, proporcionando un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sostenibilidad que pueda ser utilizado por las organizaciones de todos los tamaños, sectores o ubicación. Tomado de: "Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad: versión G3", *Global Reporting Initiative*, [en línea] [http://www.globalreporting.org/NR/rdonlyres/54851C1D-A980-4910-82F1-0BDE4BFA6608/2729/G3\\_SP\\_RG\\_Final\\_with\\_cover.pdf](http://www.globalreporting.org/NR/rdonlyres/54851C1D-A980-4910-82F1-0BDE4BFA6608/2729/G3_SP_RG_Final_with_cover.pdf), [consulta: 20 de julio de 2010].

<sup>127</sup> "Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense", *Ibid*, p. 9.

demostrado interés en actuar bajo principios de RSC; siendo que apoya la implementación sistemática de las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo del Banco Mundial, forma parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, certifica la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas<sup>128</sup>, Export Development Canada es signatario de los Principios de Ecuador, trabaja continuamente para que los fondos públicos se manejen correctamente bajo los principios de RSC.<sup>129</sup>

El gobierno de Canadá tiene constante apoyo por parte de la Agencia de Desarrollo Internacional (ACDI) y del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá para propagar los principios de la RSC. Ambas, tienen un papel primordial en el soporte y recomendaciones que se les brinda a países, en su gran mayoría subdesarrollados y con gran riqueza de recursos naturales, para que éstos logren una mayor capacidad y gobernabilidad en el sector extractivo.<sup>130</sup>

Con todos los esfuerzos enumerados anteriormente, sobre el papel que juega el gobierno canadiense en el tema de la RSC; se demuestra que Canadá es un país líder y ejemplar en el contenido de la RSC, por el trabajo que realiza constantemente para implementar la Ventaja Canadiense relacionada con la RSE. Situación, que otorga a las empresas canadienses una estrategia primordial para que logren posicionarse al exterior de su país de forma positiva ante un mercado mundial cada vez más competitivo.

Cada día se suman mayor número de empresas canadienses a las prácticas socialmente responsables. Las empresas canadienses han invertido más de \$500 mil millones de dólares canadienses de conformidad con los principios de SRI (Inversión Social Responsable). “La SRI se está convirtiendo en una práctica común

---

<sup>128</sup> (EITI por sus siglas en inglés), la cual tiene como objetivo asegurar la transparencia de los ingresos del sector extractivo.

<sup>129</sup> “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, *op. Cit.*, p.4.

<sup>130</sup> *Idem.*

para grandes inversionistas institucionales como los fondos de pensiones que constituyen más de una tercera parte de los activos invertidos en el mundo.”<sup>131</sup>

Rescatando los puntos centrales del tercer capítulo se logra llegar a las siguientes conclusiones. Dentro de los principios de la política exterior canadiense es inevitable dejar de lado a la Seguridad Humana, considerándola como requisito previo para el desarrollo y el crecimiento económico. Dando como entendido, que si a nivel mundial existe seguridad humana y se respetan los derechos del individuo, esto traerá como consecuencia la estabilidad y el progreso económico a nivel internacional y a su vez, esto logrará el desarrollo de los mercados canadienses. De este modo, se entiende el por qué dentro de la política exterior de Canadá se está trabajando en el tema de la RSC a nivel mundial, siendo que la orientación de la política exterior canadiense se basa en el supuesto de que es inevitable la vinculación entre la seguridad humana, la estabilidad y el crecimiento económico.<sup>132</sup>

Como se indicó, un elemento central de la política exterior de Canadá es la seguridad, y a lo largo de los años se ha ido replanteando el concepto dependiendo de las necesidades internacionales. Dentro de este ámbito, Canadá ha formulado diversos avances sobre el tema de RSC, tanto al interior de su país como al exterior del mismo; siendo que por el contexto mundial contemporáneo, en el que la era de la globalización ha interconectado a los mercados a una velocidad insólita, dando paso a la competencia y al monopolio; es que Canadá intenta que sus empresas acaten prácticas de RSC para que tengan una estrategia que les ayude a ganar la batalla dentro del libre mercado imperante, y así, lograr mantener la seguridad y la estabilidad canadiense.

Cabe destacar, que para resguardar la seguridad canadiense es fundamental que su política exterior se siga cimentando bajo principios característicos de la misma, tales como el respeto por la democracia, los derechos humanos, la promoción de un orden liberal internacional, la promoción del desarrollo, el empleo y la protección de la paz mundial.<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, *Ibid*, p.16.

<sup>132</sup> Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, *op. Cit.*

<sup>133</sup> Jimena Calzada Ramírez, *op.Cit.* p.13.

No se puede dejar de lado, que a diferencia de otras naciones industrializadas, Canadá depende altamente del comercio internacional para su bienestar y desarrollo económico, por eso uno de los objetivos de su política exterior “es fortalecer el lugar de Canadá en la economía mundial destinando las energías de la política exterior del país a la promoción de las exportaciones y del comercio”.<sup>134</sup>

Por todo lo aludido en este capítulo se alcanzó entender la percepción canadiense en torno a la RSC; sin embargo, en el cuarto capítulo nos enfocaremos al sector minero de México y en específico se abordará el caso de la minera San Xavier y otros ejemplos para comprobar que a pesar de los esfuerzos que se han estipulado para que las prácticas socialmente responsables sean inherentes al actuar de las empresas, en la práctica cotidiana existen múltiples inconsistencias.

---

<sup>134</sup> Cristina Rosas González, *op. Cit.*, p.37.

## Cuarto Capítulo

### Sector minero en México

El último capítulo pretende la introducción al sector minero, específicamente de México, para indagar concisamente sobre su importancia, su ciclo y todas aquellas normas aplicables al sector y con ello, obtener un análisis más profundo del proceso requerido por las empresas que desean tomar parte en el mismo. Al obtener una visión general de lo que implica el sector minero, posteriormente se podrá dar paso al caso de estudio de la Minera San Xavier.

#### 4.1 Minería en México

“La minería es la actividad encargada de extraer del subsuelo mineral con valor económico que luego sera [sic] procesado para darle diversos usos. Dependiendo del tipo de mineral que se extraiga la minería puede ser clasificada en dos vertientes, metálica y no metálica.<sup>135</sup> Los minerales constituyen la fuente para obtener los distintos metales que son la base de la industria moderna.”<sup>136</sup>

Para México la minería ha sido una de las actividades realizadas desde las culturas prehispánicas; sin embargo, en esa época nada más conocían los metales en su estado puro (oro y plata) sin contar con estudios metalúrgicos. Con la conquista, la situación del país cambió cuando los españoles encontraron yacimientos importantes de minerales y los explotaron con técnicas más avanzadas, lo que dio paso al desarrollo de nuevas empresas mineras y la creación de ciudades que giraran entorno a los centros mineros. Un ejemplo claro de esto, es el centro minero del Cerro de San Pedro que fue descubierto y explotado por los conquistadores y a partir del “gran tesoro minero” se creó el Estado de San Luís Potosí (más adelante se profundizará sobre San Pedro).

---

<sup>135</sup> Los minerales más comunes en México son plata, zinc, cobre, plomo y oro. Para los minerales no metálicos los más comunes son carbón, sal, yeso y caliza

<sup>136</sup> Embajada de Canadá en México, “Manual informativo sobre minería en México”, 2009, p. 6.

Actualmente, México forma parte de los países de mayor producción de metales en el mundo: es el segundo país productor de plata, el tercero en celestina, el quinto en plomo, el sexto en molibdeno, el séptimo en zinc y el doceavo en cobre.<sup>137</sup> Es por ello, que nuestro país es atractivo para las empresas extranjeras mineras, como es el caso de las empresas canadienses.

Para llevar a cabo las labores respectivas al sector minero es necesario seguir un proceso adecuado llamado “ciclo minero”, el cual está conformado por diversas etapas que a continuación se describirán.

#### **4.1.1. Etapas de la minería**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>138</sup>, establece que los recursos naturales son patrimonio de la Nación y por lo tanto, es el Gobierno Federal quien establece las condiciones para que estos recursos sean aprovechados. Es por ello, que antes de que cualquier persona física o sociedad mercantil se involucre en las etapas de la minería (exploración, desarrollo, operación y cierre), es indispensable que

---

<sup>137</sup> *Idem.*

<sup>138</sup> El artículo 27 de la Constitución señala que “Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el derecho internacional. [...] el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el ejecutivo federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes.”

el Gobierno Federal Mexicano otorgue el beneficio de los minerales de un área, por medio de una concesión minera<sup>139</sup>.

A continuación se señalarán los aspectos primordiales dentro de cada una de las etapas y se enlistarán los requerimientos legales y permisos necesarios para que se lleven a cabo las etapas del ciclo de la minería.

**-Exploración:**

La exploración representa la primera etapa del ciclo minero y consiste en la búsqueda y evaluación de recursos minerales. El objetivo de la exploración es encontrar un nuevo yacimiento mineral que pueda ser explotado. La Ley Minera Mexicana (artículo 3) define a la exploración “como las obras y trabajos realizados en el terreno, con el objeto de identificar depósitos de minerales o sustancias, al igual que de cuantificar y evaluar las reservas económicamente aprovechables que contengan”.<sup>140</sup>

La exploración es la etapa donde se valora un yacimiento y sus particulares, para establecer si su explotación es permisible desde el punto de vista económico y técnico. Es un proceso lento en el que pueden pasar entre 5 y 10 años desde que se descubre un yacimiento mineral prometedor hasta que se inicia la etapa de producción de una mina.<sup>141</sup>

**-Desarrollo:**

El desarrollo representa la segunda fase del ciclo minero. En esta etapa se establece si el yacimiento encontrado es económicamente explotable y, de ser así, se da paso a la toma de decisión de construir la mina. También, es en este momento en el que se llevan a cabo todas las acciones que hacen operable la explotación del mineral contenido en un yacimiento. Las principales actividades del desarrollo de minas incluyen: desarrollar el plan de infraestructura de mina; evaluar los impactos financieros, socioeconómicos y ambientales (se realiza el Estudio del Impacto Ambiental); obtener permisos y licencias; llevar a cabo la evaluación del proyecto y tomar una decisión de

---

<sup>139</sup> Adelante se especificará el término de concesión minera.

<sup>140</sup> Ley Minera, [en línea], en: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151.pdf>, p.1, [consulta: 1 de julio de 2010].

<sup>141</sup> Embajada de Canadá en México, “Manual informativo sobre minería en México”, 2009, pp.11-12.

producción; construir la mina y toda la infraestructura. Se debe de considerar que esta etapa puede durar de 3 a 10 años dependiendo de diversos factores (tamaño, ubicación, costos de infraestructura, precios internacionales de los metales, etc.).<sup>142</sup>

-Operación:

La operación minera es parte de la tercera etapa del ciclo minero y se caracteriza por ser el momento en el que se realiza la explotación<sup>143</sup> del yacimiento mineral. “Una mina está en operación cuando se está extrayendo tierra y/o roca del suelo y la planta de beneficio está obteniendo un producto que se puede comercializar”.<sup>144</sup> En esta etapa es en la que se desarrolla el beneficio, refiriéndose a éste como “los trabajos para preparación, tratamiento, fundición de primera mano y refinación de productos minerales, en cualquiera de sus fases, con el propósito de recuperar u obtener minerales o sustancias, al igual que de elevar la concentración y pureza de sus contenidos.”<sup>145</sup>

Esta etapa es la que mayor tiempo puede abarcar, desde algunos años hasta algunas décadas dependiendo de múltiples circunstancias (tamaño y forma del yacimiento, costos y producción, métodos de extracción, calidad y cantidad de mineral del yacimiento que es rentable extraer, etc.)<sup>146</sup>

-Cierre:

El cierre de la mina es el último paso dentro de la trayectoria de la minería. Todos los yacimientos mineros tienen una vida finita debido a que los recursos obtenidos de estos no son renovables, se agotan. Las características más comunes por las que se cierran las minas son: por el agotamiento del recurso mineral y por el bajo precio del metal o materia prima (lo que hace que no sea rentable operar una mina).<sup>147</sup> El tiempo que se lleva para el cierre de una mina es diverso y depende de muchas situaciones (el

---

<sup>142</sup> “Manual informativo sobre minería en México”, *Ibíd*, p. 33.

<sup>143</sup> La explotación se entiende como “Las obras y trabajos destinados a la preparación y desarrollo del área que comprende el depósito mineral, así como los encaminados a desprender y extraer los productos minerales o sustancias existentes en el mismo”. Tomado de: Ley Minera, *op. cit.*, p.1.

<sup>144</sup> “Manual informativo sobre minería en México”, *op. cit.*, p. 55.

<sup>145</sup> Ley Minera, *op.cit.*, p.1.

<sup>146</sup> “Manual informativo sobre minería en México”, *op.cit.*, p.56-57.

<sup>147</sup> *Ibíd*, p. 79.

tamaño, el tipo de construcción: subterránea o tajo abierto, entre otras). Al momento del cierre de la mina es necesario elaborar acciones de rehabilitación en todas aquellas zonas que se hayan dañado, tanto en la comunidad como en el medio ambiente.

#### 4.1.2. Requisitos y permisos

Existen diversos requisitos y permisos que el Gobierno Federal, por medio de sus dependencias y organismos, otorga a personas físicas o morales para que logren desarrollar las diversas etapas de la minería. En el cuadro 12 se observan los más destacados.

**Cuadro 12. Requisitos y permisos**

Concesión minera	En el caso de los recursos minerales, es necesario contar con una concesión minera para acceder a su exploración y explotación. La concesión minera es un acto administrativo en el cual, el Gobierno Federal autoriza a personas físicas o morales a explorar y explotar los recursos minerales que se encuentran ubicados en el subsuelo del área que comprende la concesión. Esto convierte al titular de la concesión minera en propietario de los minerales que extraiga de dicho yacimiento. La concesión no otorga la propiedad del terreno superficial. El tener una concesión, obliga a trabajarla e invertir para identificar un yacimiento, pagar una suma de dinero anual por hectárea y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas. La concesión minera tiene un tiempo definido, pero se puede renovar siempre y cuando el titular cumpla con lo que exigen las leyes vigentes.
------------------	---

<p>Permiso para usar el terreno superficial</p>	<p>La concesión minera no otorga la propiedad del terreno superficial donde se encuentra. Por esto, quien vaya a realizar actividades de exploración o explotación debe de contar primero con la autorización del propietario del terreno (ejidos comunales o propiedad privados).</p>
<p>Evaluación del Impacto Ambiental</p>	<p>El Manifiesto del Impacto Ambiental (MIA) es el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo. En él se describirán los posibles efectos en los ecosistemas que pudieran ser afectados por las obras a realizar, así como las medidas preventivas de mitigación y demás necesarias para evitar y reducir al máximo los efectos negativos sobre el ambiente.</p>
<p>Estudio técnico justificativo (cambio de uso de suelo)</p>	<p>Cuando se pretenda realizar la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales para destinarlos a actividades forestales y exceden los parámetros establecidos dentro de la NOM.120-SEMARNAT-1997, se deberá presentar el estudio técnico justificativo<sup>148</sup> para el cambio de uso de suelo.</p>

<sup>148</sup> Esto de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en sus artículos 58 y 120.

<p>Autorización de uso de agua</p>	<p>Solo cuando se requiera el uso de aguas superficiales o subterráneas se deberá de contar con una concesión de agua, la cual deberá de transmitirse en la Comisión Nacional del Agua (CNA)<sup>149</sup>.</p>
<p>Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM)</p>	<p>Las NOM son regulaciones técnicas de cumplimiento obligatorio, que expiden las diversas dependencias del Gobierno Federal. Dentro del ámbito de sus competencias cuenta con mecanismos e instancias que pueden verificar el cumplimiento de las mismas ya sea por función propia o atendiendo a peticiones expresas y con fundamento.</p>
<p>Riesgo Ambiental</p>	<p>El riesgo ambiental se deberá presentar cuando se realicen actividades consideradas altamente riesgosas de acuerdo a lo establecido en el primer y segundo listado de Actividades Altamente Riesgosas.<sup>150</sup></p> <p>Permiso para el almacenamiento, manejo y uso de explosivos que expide la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).</p> <p>Para el uso de explosivos existe una legislación muy especial y sólo se menciona la más relevante de esta disposición: norma NOM-025-sct2/1994, para el transporte</p>

<sup>149</sup> De acuerdo con el artículo 18 y 20 de la Ley de Aguas Nacionales.

<sup>150</sup> De acuerdo al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en su artículo 147.

	terrestre de materiales y residuos peligrosos.
--	--

**Fuente:** “Manual informativo sobre minería en México”, *op.Cit.*, pp. 21 y 45.

Como se pudo observar en el cuadro anterior, para llevar a cabo cualquier trabajo que se relacione con la minería se deben cumplir estrictos requisitos antes de cualquier intervención a los recursos minerales.

### **4.1.3 Dependencias y organismos del Gobierno Federal participantes en las etapas de la minería**

Anteriormente se mencionaron los requisitos y permisos necesarios para la actividad minera, ahora daremos paso a señalar que en las etapas de la minería el Gobierno Federal de México participa a través de sus dependencias y organismos para que se cumplan favorablemente todas las acciones correspondientes al proceso de exploración, desarrollo, operación y cierre de las minas. Por ello, en el cuadro 13 se enlistan las dependencias y organismos Gobierno Federal, y la relación de sus deberes con respecto a las actividades mineras.

**Cuadro 13. Dependencias y organismos del Gobierno Federal participantes en las etapas de la minería**

Secretaría de Economía (SE)	A través de la Coordinación General de Minería, es la encargada de regular las actividades mineras del país con sus respectivas direcciones y organismos: -Dirección General de Promoción Minera (DGPM). -Dirección General de Minas (DGM). -Fideicomisos de Fomento Minero (FIFOMI). -Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDDBIN).
-----------------------------	---

	También, se apoya del Servicio Geológico Mexicano (SGM) <sup>151</sup> para promover el aprovechamiento de los recursos minerales y generar la información geológica básica de la nación.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	A través de sus comisiones y dependencias como son la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) es la secretaría que tiene como propósito fundamental la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable durante los ciclos que comprenden las actividades mineras desde la exploración hasta la rehabilitación.
La procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Tiene como tarea principal incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental referentes a las actividades mineras, siendo esta dependencia la encargada de vigilar y monitorear las actividades mineras.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Establece las condiciones en las que debe laborar el personal en las diferentes etapas de la minería por ser la encargada de vigilar, impulsar y fortalecer la aplicación de

<sup>151</sup> Organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

	acciones que aseguren mejores condiciones laborales para los trabajadores.
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	Investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación. En el caso de que se vea afectado por actividades correspondientes a las etapas de la minería el INAH establecerá sus parámetros y lineamientos para evitar los daños.

**Fuente:** Elaboración propia tomando la información de: “Manual informativo sobre minería en México”, *Ibid*, pp.15-16.

Como se mostró en el cuadro anterior, son diversas las secretarías que junto con sus organismos, se encargan de diferentes responsabilidades durante el ciclo minero, para que se logre dar un proceso coherente y responsable dentro del manejo de los recursos naturales de nuestro país.

#### **4.1.4. Normas aplicables a las etapas del ciclo minero**

Existen múltiples normas que se deben aplicar durante las etapas del ciclo minero para que de esta manera se logre realizar un trabajo en concordancia con el bienestar social y ambiental. A continuación, se observan cuatro cuadros en los que se enlistan las normas que las personas físicas o morales, que tengan la concesión minera, deben seguir desde el inicio del ciclo minero. Son normas que competen a: cuadro 14 a la Comisión Nacional del Agua (CNA), cuadro 15 a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), cuadro 16 a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cuadro 17 a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

- Las normas aplicables a las etapas del ciclo minero son las siguientes:

**Cuadro 14. Normas de acuerdo a la Comisión Nacional de Agua (CNA)**

<b>Norma Oficial Mexicana</b>	<b>Contenido</b>
NOM-003-CNA-1996	Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos.
NOM-007-CNA-1997	Requisitos de seguridad para la construcción y operación de tanques para agua.

Fuente: conagua.gob.mx, [consulta: 7 de julio de 2010].

**Cuadro 15. Normas de acuerdo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**

<b>Norma Oficial Mexicana</b>	<b>Contenido</b>
NOM-002-SCT2/1994	Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.
NOM-003-SCT2/1994	Características de las etiquetas de envases y embalajes destinadas al transporte materiales y residuos peligrosos.
NOM-004-SCT2/1994	Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
NOM-009-SCT2/1994	Compatibilidad para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos.

Fuente: www.sct.gob.mx, [consulta: 7 de julio de 2010].

**Cuadro 16. Normas de acuerdo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)**

<b>Norma Oficial Mexicana</b>	<b>Contenido</b>
NOM-001-STPS-1999	Edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo. Condiciones de

	seguridad e higiene.
NOM-002-STPS-2000	Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-005-STPS-1998	Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
NOM-010-STPS-1999	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
NOM-011-STPS-2001	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
NOM-015-STPS-2001	Condiciones térmicas elevadas o abatidas. Condiciones de seguridad e higiene.
NOM-017-STPS-2001	Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-018-STPS-2000	Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
NOM-023-STPS-2003	Trabajos en Minas. Condiciones de seguridad y de salud.
NOM-024-STPS-2001	Vibraciones. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
NOM-026-STPS-1998	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos

	conducidos en tuberías.
NOM-029-STPS-2005	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.
NOM-100-STPS-1994	Seguridad. Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida. Especificaciones.
NOM-113-STPS-1994	Calzado de protección.
NOM-115-STPS-1994	Cascos de protección. Especificaciones, métodos de prueba y clasificación.
NOM-116-STPS-1994	Seguridad. Respiradores y purificadores de aire contra partículas nocivas.

**Fuente:** <http://www.stps.gob.mx>, [consulta: 2 de julio de 2010].

**Cuadro 17. Normas de acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**

<b>Norma Oficial Mexicana</b>	<b>Contenido</b>
NOM-042-SEMARNAT-2003	Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustibles.
NOM-043-SEMARNAT-1993	Niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.
NOM-044-SEMARNAT-2006	Establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales.
NOM-045-SEMARNAT-2006	Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diesel como combustibles. Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento prueba y características técnicas del equipo de

	medición.
NOM-050-SEMARNAT-1993	Niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.
NOM-052-SEMARNAT-2006	Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
NOM-059-SEMARNAT-2001	Protección ambiental, especies nativas de México de flora y fauna silvestres, categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio, lista de especies en riesgo.
NOM-080-SEMARNAT-1994	Límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.
NOM-120-SEMARNAT-1997	Especificaciones de protección ambiental para las actividades de exploración minera directa, en zonas con climas secos y templados en donde se desarrolle vegetación de matorral xerófilo, bosque tropical caducifolio, bosques de coníferas o encinos.
NOM-138-SEMARNAT/SS-2003	Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.
NOM-145-SEMARNAT-2003	Establece los requisitos para la caracterización del sitio, proyecto, construcción, operación y post operación de

	presas de jales.
--	------------------

**Fuente:** www.semarnat.gob.mx, [consulta: 5 de julio de 2010].

En los cuatro cuadros anteriores se pudo evidenciar que existe una multitud de normas que abarcan diferentes ámbitos (social, ambiental, etc.) y que son de notable importancia para que exista un equilibrio en los distintos sectores que toman parte y se involucran en las diferentes etapas del ciclo de la minería.

Sin embargo, actualmente se observa que a pesar de las diversas dependencias encargadas en el tema minero y a pesar de toda la reglamentación establecida, han existido un sin número de anomalías por parte de las empresas extranjeras que vienen a explotar los yacimientos mineros a nuestro país, manifestando daños irreversibles en diversos ámbitos: social, ambiental, económico, entre otros, que lejos de favorecer a las comunidades las han perturbado altamente y las han desplazado de sus tierras para lograr una satisfacción y obtención de ganancias sólo para una pequeña élite de poder.

Es por ello, que a continuación pasaremos a ahondar en el caso de estudio de la Minera San Xavier, para que de este modo se manifiesten los problemas e inconformidades de las comunidades que se encuentran expuestas a la intervención extranjera a pesar de las normas mexicanas estipuladas.

## **4.2 El caso de la Minera San Xavier en México**

### **4.2.1. Creación e historia**

Se analizará el caso específico del centro minero localizado dentro del Estado de San Luis Potosí en el Cerro de San Pedro, debido a sus particularidades tan sobresalientes a lo largo de su historia, algunas de ellas son:

Posee la característica peculiar de ser el lugar que dio origen a la fundación de San Luis Potosí<sup>152</sup>; ofrece un caso diferenciado en la evolución de la avanzada

---

<sup>152</sup> “La fundación legal del pueblo de españoles de San Luis Potosí se efectuó el 3 de noviembre de 1592.” Tomado de María Cecilio Costero Garbarino, “Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier”, El Colegio de San Luis, México, 2008, p.55.

colonizadora europea sustentada en la explotación de minerales preciosos; muestra rasgos distintivos de un poblado en permanente cambio sujeto a la producción minera [...] el velo cíclico en la extracción mineral, el constante limitado método de explotación sistémica en cada etapa, las permanentes fluctuaciones en la población y los recurrentes conflictos en ese espacio, [...] constituye un elemento de identidad y espacio de discordia, que en suma conforman los argumentos para brindarle un estudio histórico sobre su desarrollo.<sup>153</sup>

El Cerro de San Pedro es llamado así porque uno de sus descubridores, Pedro de Anda, le puso el nombre en honor al apóstol San Pedro.<sup>154</sup> Desde el periodo virreinal este cerro fue el blanco perfecto para la extracción de minerales preciosos, y la fama de la existencia de plata y oro se fue extendiendo con gran velocidad por toda la Nueva España. Se reconoce que desde el siglo XVII, la forma en que se operaba la mina ya era a tajo abierto<sup>155</sup> como hasta nuestros días (más adelante se verán las repercusiones de esta forma de trabajar las minas).

El sector minero representó grandes beneficios y ganancias para la corona española en la época de la conquista; y también, a lo largo de la historia de nuestro país ha sido un sector que representa una fuente de riqueza. Es por ello, que las empresas extranjeras, desde años atrás, han volteado la atención hacia el Cerro de San Pedro para lograr intervenir y obtener los mayores beneficios económicos de todos aquellos minerales.

Cabe destacar, que durante la época del gobierno de Porfirio Díaz se dio una apertura a la inversión extranjera por lo que países como Estados Unidos, Inglaterra, Francia, España, etc. trataron de tomar parte en sectores estratégicos, como el de la minería. “La política porfiriana fue identificable por el otorgamiento de franquicias y exenciones de impuestos a empresas cuyos objetivos fueran el

---

<sup>153</sup> Moisés Gámez, “El espacio de la discordia. Riqueza mineral y expectativas empresariales en Cerro de San Pedro, siglos XIX y XX”, *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier*, El Colegio de San Luis, México, 2008, p.13.

<sup>154</sup> *Ibíd*, p.54.

<sup>155</sup> Se refiere a las minas que se trabajan a cielo abierto, en las que para extraer los minerales no es necesario la construcción de túneles subterráneos.

establecimiento de nuevas plantas de fundición o la renovación de empresas dirigidas a la extracción de mineral.”<sup>156</sup>

Para el siglo XX, la injerencia directa sobre Cerro de San Pedro fue de la empresa estadounidense Compañía Metalúrgica Mexicana (CMM), la cual mostró un desarrollo en la construcción de medios de comunicación y transporte, para la adecuación del trabajo necesario en la extracción y la movilización del mineral hacia Estados Unidos. Sin embargo, para el año de 1920 se comenzó la transición de la CMM fusionada a la American Smelting And Refining Company (Asarco). En 1923 se pudo dar un cambio en el que la Asarco obtuvo la planta metalúrgica de San Luis Potosí y el 30% de las acciones de la CMM.<sup>157</sup>

Desde décadas anteriores se demostraron inconformidades por parte de los obreros y de la comunidad ante la forma en que la empresa estadounidense operaba la minera. Como ejemplo tenemos, que en el año de 1948 se cerraron las actividades de la Asarco en el Cerro de San Pedro, tras las movilizaciones de obreros que luchaban por solucionar varios problemas existentes en la mina, tales como: la falta de seguridad para los obreros al interior de las minas ya que constantemente existían accidentes, las injusticias y la falta de equidad reflejadas en los bajos salarios, la gran protección que recibían las empresas por parte del Estado ante las inconformidades obrero-patronal, entre otros.<sup>158</sup>

En el siglo XX se dio un cambio de propietarios del Cerro de San Pedro, las empresas canadienses tomaron las riendas del proyecto minero. Esto, a partir del proceso de desregulación y la liberalización comercial que México llevó a cabo tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La Minera San Xavier (MSX) de origen canadiense se instituyó ante el notario en marzo de 1994 como subsidiaria de Metallica Resources Inc.<sup>159</sup>

A partir del año de 1995 el proyecto de la MSX se perfiló como:

---

<sup>156</sup> Moisés Gámez, *op.cit.*, p.22.

<sup>157</sup> *Ibíd*, p. 39.

<sup>158</sup> Moisés Gámez , *Ibíd*, p.44.

<sup>159</sup> María Cecilia Costero Garbarino, *op.cit.*, p. 131.

[...]un proyecto que consiste en la explotación a tajo o cielo abierto y un proceso metalúrgico por lixiviación<sup>160</sup>, un hecho que, [...] tiene interesantes antecedentes con marcadas intenciones en explotar el cerro con el sistema de tajo abierto –siglo XVII– y, por lo tanto, con el uso de procedimientos metalúrgicos como la cianuración, lixiviación o concentración, entre otros, que desde finales del siglo XIX fueron utilizados para aprovechar minerales de baja ley.<sup>161</sup>

Para que la empresa canadiense pudiera iniciar el ciclo minero tuvo que solicitar y cumplir con los requisitos necesarios de las actividades mineras en México (descritos anteriormente). Sin embargo, a la par de la reapertura de las actividades mineras, comenzaron a surgir grupos opositores que fueron tomando mayor impulso y dimensión, agrupándose en el Frente Amplio Opositor (FAO).

Las inconformidades suscitadas han desatado un amplio debate y grandes discrepancias relacionadas con la relación que existe entre los beneficios económicos obtenidos por las empresas extranjeras al explotar los minerales del Cerro de San Pedro, y las ventajas y oportunidades que otorgan a los trabajadores y a toda la comunidad. Ya que sin duda, las mejorías que obtiene la sociedad ubicada en el Cerro de San Pedro son casi inexistentes; de hecho, los riesgos y alteraciones que se llegan a demostrar, comparados con las ventajas, son múltiples.

Las catástrofes más innegables se vinculan al deterioro del medio ambiente y la destrucción de la herencia histórica, cultural y ambiental de más de cuatrocientos años. Sin embargo, existen otras preocupaciones que se han generado entre la comunidad por los efectos que trae como consecuencia la minería a tajo abierto, tanto en la salud de los trabajadores como de toda la comunidad.

---

<sup>160</sup> El término de Lixiviación se “usa para describir el proceso mediante el cual se lava una sustancia pulverizada con el objetivo de extraer de ella las partes que resulten solubles. Es así, que en minería el término lixiviación se define como un proceso hidro-metalúrgico. Esto significa que, con la ayuda del agua como medio de transporte, se usan químicos específicos para separar los minerales valiosos (y solubles en dichos líquidos) de los no valiosos.” Tomado de: Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, “Informe quincenal de la SNMPE” [en línea] [http://www.confiep.org.pe/facipub/upload/publicaciones/1/1152/la\\_lixivacion\\_snmpe.pdf](http://www.confiep.org.pe/facipub/upload/publicaciones/1/1152/la_lixivacion_snmpe.pdf), [consulta: 9 de julio de 2010], p.1.

<sup>161</sup> Informe quincenal de la SNMPE, *ibíd*, p.58.

#### 4.2.2 Riesgos por la explotación de la MSX en el Cerro de San Pedro

En el cuadro 18 se observan los riesgos que alcanzan a los habitantes de Cerro de San Pedro, de la capital estatal y su área metropolitana por la explotación de la mina; y por lo tanto, se reflejan algunos motivos por los cuales los opositores luchan en contra de la MSX.

**Cuadro 18. Riesgos por la explotación de la MSX  
en el Cerro de San Pedro**

Riesgos de seguridad y salud	Se cuestionan el uso de explosivos a un lado de una zona habitacional, la contaminación por cianuro de los volúmenes de agua que utilizará la empresa y el riesgo de que esa contaminación llegue al acuífero que abastece a la ciudad de San Luis Potosí, lo mismo que los efectos nocivos que ocasionarían los desechos sólidos del proceso de lixiviados y arrastre en el aire por las tolveneras que azotan la ciudad.
Riesgos económicos	El funcionamiento de la empresa está previsto para ocho años. Después de eso, lo único que quedará es un lugar destruido que no conservará ni su valor histórico como antiguo centro minero colonial, pues sus principales monumentos históricos, en particular los templos, habrán desaparecido o estarán en ruinas imposibles de recuperar. Parece poco razonable destruir el patrimonio histórico por unos pocos empleos efímeros (en el mejor de los casos únicamente son 200 empleos durante ocho años) y arriesgar la existencia de actividades que como el turismo popular, podrían dar mejores empleos, por más tiempo.

Riesgos ambientales	Por una parte está el riesgo de contaminación de los mantos acuíferos, que además del efecto directo sobre la salud de los habitantes significaría la afectación de otras fuentes de agua a las cuales seguramente habría que recurrir para reponer las fuentes inutilizadas por el cianuro. Además, la preocupación por la decantación de metales pesados –removidos durante la explotación mineral- que podrían terminar depositados en los acuíferos y que en unos cinco o diez años pueden desatar una emergencia ambiental. Se incluye la afectación de la flora y fauna nativa debido a que en los terrenos que serán removidos existe una gran población de cactáceas, algunas clasificadas como especies amenazadas.
---------------------	--

**Fuente:** Francisco Peña y Edna Herrera, “Vocaciones y riesgos de un territorio en litigio. Actores, representaciones sociales y argumentos frente a la Minería San Xavier”, *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier*, El Colegio de San Luis, México, 2008, pp. 169-170.

En cuanto a los riesgos ambientales que se mencionaron en el cuadro anterior, es necesario ahondar más en el tema del cianuro por ser de tanta preocupación para toda la comunidad. El hecho de que el proyecto de MSX propone “utilizar 16 toneladas diarias de cianuro para lixiviar el oro y la plata a partir de un total de 32 000 toneladas de material rocoso extraído del tajo.”<sup>162</sup> Esto implica un peligro ambiental y de salud, porque el cianuro reacciona con una gran cifra de elementos químicos, lo que produce diversos tóxicos que llegan a ser mortales para los seres vivos y el medio ambiente.

El ser humano, puede absorber el cianuro a través de la piel, por inhalación, etc.; y algunas consecuencias pueden ser: irritación en la piel, en los ojos y en las vías respiratorias; puede cerrar el paso del oxígeno a través de las paredes de las células de las personas o de los animales y causar la muerte por sofocación; llega a

<sup>162</sup> Germán Santacruz de León, “la minería del oro como problema ambiental: el caso de la Minera San Xavier”, *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier*, El Colegio de San Luis, México, 2008, pp.111-112.

inhibir el transporte de electrones a nivel de la fosforilación oxidativa en las mitocondrias de las células de órganos primordiales para la vida (corazón, sistema nervioso, cerebro). En los animales, el cianuro tiene efectos toxicológicos de igual magnitud.<sup>163</sup>

Por los daños irreversibles que el cianuro ha demostrado tener con el medio ambiente y en los seres humanos, son varios los países y las regiones que han prohibido el uso del mismo en la minería. Tal es el caso de Turquía, Grecia, República Checa, Alemania, (en toda la Unión Europea), entre otros.

Después de mostrarse todos los impactos que pueden suscitarse con las operaciones de la MSX en Cerro de San Pedro, se entiende el por qué de los movimientos opositores que luchan por sus tierras, y que están en contra de que una empresa canadiense llegue a su comunidad a succionar los recursos minerales de una forma desigual e inequitativa, en la que existen daños sociales, ambientales, económicos para toda la comunidad y para las zonas aledañas. Ante esto, la ciudadanía de San Luis Potosí ha expresado lo siguiente:

La experiencia histórica nos ha enseñado que la minería, desde sus inicios primitivos y en cualquiera de sus formas de explotación, nunca ha producido beneficios, mucho menos riqueza para los pueblos. El saqueo de nuestros recursos minerales beneficia al pequeño grupo que lleva a cabo el saqueo y empobrece naturalmente a los saqueados. El método de operación a tajo a cielo abierto es óptimo para los sistemas modernos de producción por su alto rendimiento económico, en el menor tiempo y con mínima inversión, el costo lo paga la humanidad, los daños ambientales y por consiguiente a la salud normalmente son irreversibles.<sup>164</sup>

Es por ello, que los movimientos sociales, con el paso de los años, han ido creando mayor conciencia social sobre la situación minera en San Luis Potosí, han dado a

---

<sup>163</sup> Germán Santacruz de León, *Ibíd*, p.114.

<sup>164</sup> Denuncia ciudadana, manuscrito, 2005, SLP. Tomado de: Francisco Peña y Edna Herrera, "Vocaciones y riesgos de un territorio en litigio. Actores, representaciones sociales y argumentos frente a la Minería San Xavier", *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier*, El Colegio de San Luis, México, 2008, p. 139.

conocer sus demandas ante nuevos foros públicos; por lo tanto, las acciones de la FAO han tomado mayor importancia a nivel nacional e internacional, reflejándose en la adhesión a su causa de personalidades públicas dentro de México, como los escritores Carlos Monsiváis y Carlos Montemayor; de organismos internacionales como Greenpeace; de grupos sindicalistas y religiosos en Canadá y otros países.

Ante tales circunstancias, es evidentemente que las ETN en su afán de obtener mayor acumulación de capital, trabajan de forma irresponsable y a expensas de los daños sociales, ambientales económicos, etc.; e invierten en países subdesarrollados en los que se les permite explotar los recursos de forma inconsciente, por la necesidad de los países subdesarrollados de adquirir inversión extranjera, que como se mencionó en el primer capítulo, muchas veces esta inversión extranjera llega a alcanzar cifras más elevadas que el Producto Interno Bruto de países subdesarrollados.

La Declaración de Berlín sobre la contaminación por cianuro en minas de oro menciona lo siguiente: “Los análisis económicos indican que las actividades de los principales productores de oro (por ejemplo: Anglo Gold, South Africa; Gold Fields, South Africa; Rio Tinto, UK/Australia; Newmont, USA; Barrick, Canada; Placer Dome; Canada; BHP, Australia; Normandy, Australia) están concentradas en países pobres y regiones con bajos costos de producción, e insuficientes estándares legales y de control.”<sup>165</sup>

### **4.3 Conflicto de Empresas Canadienses en el Sector Minero Mexicano**

Como el caso de estudio de la MSX, podríamos enumerar diferentes situaciones en las que también, se evidencian problemas entre las comunidades y las empresas extranjeras por no cumplir éstas con las responsabilidades establecidas en las leyes. Es por ello, que a continuación se muestra el cuadro 19 en el que se reflejan algunos conflictos y soluciones de empresas canadienses que intervienen en el sector minero de México.

---

<sup>165</sup> Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), [en línea]: <http://www.olca.cl/oca/argentina/cianuro00.htm>, [consulta: 13 de julio de 2010].

**Cuadro 19. Conflicto de Empresas Canadienses en el Sector Minero Mexicano**

<b>Empresa</b>	<b>Origen y Proyecto</b>	<b>Estado y Situación</b>	<b>Conflicto</b>	<b>Solución</b>
Goldcorp Inc.	-Vancouver  -Peñasquito	-Zacatecas  -Producción	<p>En abril y mayo de 2009 ejidatarios del municipio de Mazapil, mantuvieron cerradas las instalaciones de la minera Peñasquito, luego de que la empresa se negó a cumplir los compromisos firmados el 21 de abril de 2009, que consistían en pagar proyectos y dar mejores ganancias a los arrendadores.</p> <p>Existen diversas implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se les ha negado el empleo en el tajo abierto.</li> <li>-Han sido afectados en sus tomas de agua, por estar contaminadas con cianuro, lo que provoca la muerte de su ganado.</li> </ul> <p>Además de la posibilidad de que se esté extrayendo uranio, un material peligroso y que causa grandes efectos dañinos para la salud, existen evidencias de la utilización</p>	<p>En junio de 2009 se firmó un convenio con Peñasquito, luego de los bloqueos que realizaron los ejidatarios, en el que se acordó que la empresa minera pagaría un monto de 3 millones de dólares al año, de los cuales dos terceras partes les serían entregadas en efectivo a los ejidatarios y el resto sería para financiar proyectos productivos en las comunidades rurales aledañas a la mina.</p>

			de químicos y otros materiales como el cianuro, que están afectando el medio ambiente de los ejidos cercanos. -Se han perdido más de 3 mil empleos en Peñasquito.	
Goldcorp Inc.	-Vancouver  -Los Filos-Bermejál	-Guerrero  -Producción	En abril de 2009 se bloquearon los accesos a las minas Los Filos y El Bermejál, en demanda de que la compañía pagara una renta anual equivalente a 3.5 onzas de oro.	Después de 13 horas de negociaciones, ejidatarios de la comunidad Carrizalillo, acordaron con la empresa canadiense Goldcorp que ésta pague una renta anual equivalente a 2.5 onzas de oro (alrededor de 32 mil 700 pesos) por cada una de las mil 200 hectáreas donde explota ese mineral, plata y zinc.
Linear Gold Corporation	-Canandá  -Ixhuatlán	-Chiapas  -Exploración	Se han realizado diversas manifestaciones por parte de los indígenas que viven en el lugar, trayendo en consecuencia la detención de algunos de sus líderes. Los indígenas se oponen a la explotación de yacimientos de oro y plata; han presionado para el cierre de la minera.	La empresa anunció que a partir del 30 de septiembre de 2009 suspenderá todas sus operaciones y cerrará sus oficinas en Chiapas por problemas con los ejidatarios. El cierre no será definitivo, el proyecto de inversión será replanteado.
Blackfire	-Toronto  -Chicomuselo	-Chiapas  -Exploración	Abusos al medio ambiente y a los derechos humanos.	En diciembre de 2009 las autoridades del estado de Chiapas cerraron

				<p>temporalmente la mina de Blackfire en Chicomuselo. El motivo de la clausura de dicha empresa deriva por la apertura de nuevos caminos sin contar con la autorización en materia de impacto ambiental, emisiones a la atmósfera por partículas suspendidas, así como la desviación de causes y escurrimientos naturales y cambio de uso de suelo en una superficie importante.</p> <p>La empresa minera Blackfire Exploration México en respuesta demandará al gobierno de Chiapas por casi 800 millones de dólares, al considerar que este es el monto de los daños y perjuicios causados por el cierre ilegal de la mina de barita en el ejido Grecia, en el municipio de Chicomuselo.</p>
Fortuna Silver Mines Inc.	-Canadá  -San José	-Oaxaca  -Exploración	Los habitantes por acuerdo de mayoría se plantaron en las afueras del perímetro de la mina y en marzo de 2009 procedieron a clausurar el desarrollo de cualquier trabajo,	En mayo del 2009 se dio el desalojo, dejando como saldo 21 detenidos a petición de las autoridades. No se llegó a un diálogo y acuerdo entre los ejidatarios, el gobierno y la empresa.

			<p>quedando selladas las instalaciones documentadas por una notaria publica. El tema de fondo es el retiro de la empresa minera por el daño ambiental que ocasiona.</p>	
Gammon Gold Inc.	-Canadá  -Ocampo	-Chihuahua  -Producción	<p>El 25 de junio de 2009 ejidatarios del municipio de Ocampo, bloquearon el acceso a la mina Gammon Lake, en el poblado Huajumar, para exigir que aumente el precio que las anteriores autoridades ejidales negociaron por sus terrenos a fin de venderlos a la empresa, de origen canadiense.</p> <p>Los inconformes aseguraron que 4 mil 275 hectáreas de los ejidos Nombre de Dios y Cerro Pelón se vendieron a 11 mil pesos la hectárea, en condiciones desventajosas para ejidatarios, quienes ahora, con su nueva dirigencia, exigen que se revisen las condiciones en que se realizó la compraventa de los terrenos, donde hay una</p>	<p>Uno de los directivos de Gammon Lake, Luis Chávez Martínez, dijo que la empresa está dispuesta a dialogar y pidió la intervención de la Secretaría General de Gobierno del Estado.</p> <p>La compañía argumentó que las cuotas monetarias en los convenios firmados con ejidatarios y tarifas de la autorización de cambio de uso de suelo, estarán cubiertas a razón de 10,000 pesos por ejidatario y 8.8 millones de pesos depositados a CONAFOR para el Fondo Forestal Mexicano.</p> <p>También, la compañía se dijo dispuesta a pagar a cada ejidatario una cantidad extra por afectación, misma que asciende a la suma de 150,000 pesos a cada</p>

			mina de oro y plata a tajo abierto.	ejidatario y que en total suman 20.7 millones de pesos, a fin de evitar cualquier conflicto entre la empresa y los ejidatarios.
--	--	--	-------------------------------------	---

**Fuente:** elaboración propia obteniendo información de diversos periódicos: La Jornada, El Universal, Reforma, [consulta: abril - octubre de 2009].

Con el cuarto y último capítulo se puede concluir que para México el sector minero representa un pilar histórico y un papel importante para el desarrollo del país, por lo cual existen diversas leyes y normas que se deben acatar dentro de todo el ciclo minero; sin embargo, también se logró analizar que a pesar de ello, son grandes las contradicciones que existen en el sector por parte de las empresas transnacionales que lo operan, en este caso empresas canadienses; y justamente por ello es que el gobierno de Canadá, promueve las prácticas de RSC para que sus empresas tomen parte activa en el tema, en especial dentro del sector extractivo porque como se examinó en el capítulo tercero, representa una rama económica primordial para el país.

## Conclusiones

A lo largo del desarrollo de esta investigación se pudo profundizar en el concepto de la Responsabilidad Social Corporativa, así como los ámbitos que abarca dentro y fuera de la empresa; se observó la importancia que ha ido adquiriendo, con el paso de los años, el tema de la RSC y se mostraron los códigos de conducta que se han institucionalizado a nivel mundial para dar mayor énfasis y cumplimiento a las prácticas socialmente responsables.

Se logró el objetivo general de la tesis, al analizar y precisar sobre la propuesta de Responsabilidad Social Corporativa que promueve Canadá en su política exterior, concretamente en el sector extractivo; y se logró entender la importancia que representa para Canadá el hecho de que sus empresas acaten prácticas de RSC al interior y exterior de su país, para tratar de contrarrestar la forma irresponsable en que actúan algunas de ellas.

Se examinaron los principios de la política exterior de Canadá y se entendió la importancia que tienen actualmente en su vinculación a la RSC. Se analizó el lugar primordial que está tomando en la materia de RSC el gobierno de Canadá, ya que sin duda alguna, ha optado por constituir como elemento de su política exterior el contenido de la RSC. Situación que ha llevado a Canadá a sobresalir en el tema a nivel internacional, gracias a la construcción de la Estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, que representa una ventaja para su propio país en diferentes ámbitos (económico, social y medio ambiental).

En el caso de estudio de la Minera San Xavier, se evidencia por un lado, que en México existe una inversión extranjera muy fuerte relacionada con el sector minero canadiense; y por otro lado, se manifiesta que la exploración y extracción de minerales generalmente se da en tierras ancestrales y territorios de comunidades indígenas, que trae como consecuencia grandes inconformidades de los pueblos que se enfrentan a la exclusión y opresión por parte de la injerencia extranjera en sus tierras; en este caso, siendo las empresas mineras canadienses las que demuestran infracciones éticas a los de derechos humanos y a los derechos ambientales de las comunidades.

Algunos de los resultados derivados de la propagación del sistema capitalista en la etapa de la globalización, que se han mostrado en los países en vías de desarrollo, son las acciones que tanto las clases trabajadoras como la sociedad civil de dichos estados llevan a cabo para tratar de terminar con los efectos de explotación y degradación.

Es por lo anterior, que en distintos estados de nuestro país (Oaxaca, Chiapas, Zacatecas, Guerrero, San Luis Potosí, etc.) han existido múltiples levantamientos sociales que luchan para que las empresas canadienses mineras salgan de sus pueblos por los desastres que han ocasionado dentro de las comunidades; algunos de ellos han sido relacionados con el abuso al medio ambiente y los derechos humanos; el incumplimiento en las promesas de contratación y de compraventa de los terrenos en manos de ejidatarios; la afectación en las tomas de agua (las han contaminadas con cianuro, provocando la muerte del ganado e infecciones gastrointestinales); las repercusiones a la salud de los individuos por la extracción de minerales peligrosos como el uranio; la utilización de químicos y otros materiales como el cianuro, que están afectando el medio ambiente de los ejidos cercanos, entre otros.

Evidentemente muchas de las empresas canadienses que operan en comunidades indígenas no cumplen con prácticas de RSC, no respetan los derechos de los pueblos indígenas, lo que comprende tanto el derecho a la integridad como el derecho a la pertenencia étnica o cultural. Refiriéndonos a la conservación y desarrollo de sus elementos de identidad (su tierra, sus símbolos culturales, etc.), de su propia vida cultural y formas de organización social, económica y política.

La problemática indígena seguirá bajo las condiciones de opresión, hasta que no se reconozcan y se cumplan los derechos de los pueblos indígenas de participar en decisiones que afecten su estado de vida. Es necesario acabar con la explotación de las comunidades que frecuentemente son sometidas por una élite de poder que únicamente tiene como objetivo la acumulación de tierras ricas en recursos naturales que generan gran capital.

Las leyes internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Indígenas de la ONU entre otras, reconocen que los recursos de herencia cultural son

propiedad intelectual de comunidades indígenas, y como tal, deben participar en la toma de decisiones de sus tierras, en cómo utilizar, proteger y manejar estos recursos. Para la mayoría de las comunidades indígenas su identidad cultural está íntimamente ligada con la tierra, y para ellos ésta contiene una dimensión espiritual y religiosa. Sin embargo, a pesar de que muchos países han dado un reconocimiento a las normas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en la práctica no se cumplen del todo.

A partir de todas las problemáticas mencionadas con anterioridad, es que el gobierno de Canadá se preocupa por tomar un liderazgo en el tema de las RSE, para que sus empresas se orienten bajo principios éticos que contribuyan al bienestar social y medio ambiental. A lo largo de la investigación se mostró que el gobierno canadiense implementa compromisos para que mayor número de sus empresas se apeguen a principios de RSE y ejerzan prácticas responsables dentro del país y fuera del mismo. No obstante, todos los esfuerzos tanto en Canadá como a nivel planetario siguen siendo únicamente recomendaciones que son adquiridas de forma voluntaria, y que en ningún momento se llega a sancionar su incumplimiento.

Desgraciadamente, se comprobó que este gran esfuerzo por establecer un marco jurídico internacional que regule a la RSC, no ha impedido el que se sigan violando los derechos humanos en sus diferentes aspectos, por el gran vacío legal a nivel internacional.

A pesar de que el gobierno canadiense motiva a sus empresas para que acaten obligaciones de RS, en ningún momento puede intervenir y sobrepasar la ley de otro país para sancionar a sus filiales; siendo que, no pretende sobrepasar los límites de la soberanía de cada país. Es por ello, que en nuestro caso de estudio, la Minera San Xavier, el gobierno al que le corresponde intervenir por los daños que la ETN ha causado en el medio ambiente, en la sociedad, etc., es el gobierno de México.

El gobierno de Canadá, dentro de nuestro país y dentro de cualquier otro, no quiere y no debe tomar el papel de garante contra sus propias empresas al incumplir éstas las leyes y normas de otros países. Únicamente, actúa como mediador entre los conflictos. Dentro de nuestro país, en los casos en que la sociedad civil ha ejercido presión a la embajada de Canadá en México, por los problemas mencionados en las zonas mineras; solamente la embajada canadiense percibe las reclamaciones y según

el tema de discusión, las hace llegar a las dependencias del gobierno mexicano responsables del asunto. Por ejemplo, si la sociedad se queja por la contaminación que la ETN ha ocasionado en el agua de alguna comunidad indígena, la embajada canadiense le entrega la queja a la Comisión Nacional del Agua, para que ésta se haga responsable del cumplimiento de las normas establecidas por la misma.

Es indudable que México se enfrenta a grandes retos en cuanto a la elaboración y cumplimiento de las leyes y las normas específicamente del sector minero. Al interior del país, se deben formular nuevas estrategias orientadas hacia inversiones y operaciones socialmente responsables que contengan beneficios sustentables, con las que se favorezcan no solamente a cierto grupo de personas, sino que involucren a toda la comunidad; apegándose éstas al respeto y derecho de los seres humanos y del medio ambiente. El sector extractivo puede ser fuente de grandes ganancias económicas que incluyan a todos los individuos de una comunidad, sólo si se replantean las exigencias reglamentarias bajo principios de RSC (que incluyan transparencia).

No obstante con el apoyo, ayuda y una voluntad política internacional se anhela que sean cada vez menos las violaciones a los derechos humanos y al medio ambiente dentro y fuera del ámbito laboral. A nivel internacional, se debe de tomar como ejemplo al gobierno de Canadá por sus grandes avances sobre el tema de RSC. Si las diferentes naciones siguen los pasos canadienses, traerá como resultado que un mayor número de países implementen recomendaciones a sus empresas y así se incrementarán las prácticas de RSE en todo el mundo.

Para Canadá, es indispensable que se proteja al ser humano dentro de los diferentes ámbitos en donde se desenvuelve cotidianamente, no sólo al interior también al exterior de su país es de gran importancia, de otro modo se atenta contra la seguridad de Canadá al no existir justicia social y paz mundial. Por ello, dentro de los principios de su política exterior se encuentra la Seguridad Humana, considerándola como requisito previo para el crecimiento económico y desarrollo. Dando como entendido, que si a nivel mundial existe seguridad humana y se respetan los derechos del individuo, esto traerá como consecuencia la estabilidad y el progreso económico a nivel internacional y a su vez, esto logrará el desarrollo de los mercados canadienses.

De este modo, se entiende la importancia de los trabajos en el tema de RSC dentro de la política exterior de Canadá, por demostrarse que la orientación de la misma se basa en el supuesto de que es indispensable la vinculación entre la seguridad humana, la estabilidad y el crecimiento económico. Al ser Canadá un país altamente dependiente del comercio externo necesita que sus empresas incrementen su competitividad. El hecho de que sus empresas estén implementando prácticas de RSC ha significado un avance en el respeto de los derechos humanos y a traído beneficios para las mismas en su competencia con empresas extranjeras, pero además, ha favorecido el crecimiento económico de todo el país.

Salvaguardar los derechos humanos y edificar un entorno estable para la paz, es una clara y urgente prioridad dentro de los principios de política exterior canadiense. Es por eso, que Canadá ha realizado y participado en varios programas de cooperación para lograr una mayor conciencia sobre la RSC, como dar apoyo financiero, proporcionar asistencia técnica, brindar ayuda a países subdesarrollados, etc. todo esto con la finalidad de reducir el impacto destructivo que se genera tanto en las sociedades como en el medio ambiente.

En este sentido, podemos concluir que existe la necesidad de que se siga avanzando en la formulación de nuevos intentos para lograr una mayor responsabilidad corporativa a nivel planetario, ya no sólo de manera voluntaria sino bajo estrictas leyes internacionales que vigilen el comportamiento y que impongan sanciones a quien infringe lo establecido, tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. De otro modo, las empresas transnacionales seguirán trabajando de manera irresponsable, y los países con menor capacidad adquisitiva seguirán aceptando la injerencia de las filiales irresponsables en sus países por lo que significa la inversión extranjera y las ganancias que de ello resulte (tomando en cuenta que sólo para un grupo limitado de poder), sin importar los daños sociales y ambientales que traen en consecuencia para toda la sociedad.

No se debe dejar de lado, que como parte fundamental para la sobrevivencia y el logro de la calidad de vida de los individuos, es indispensable respetar los principios universales del ser humano en el ámbito laboral, para que de

esta forma se logre un progreso socioeconómico y ambiental en la comunidad internacional.

## Bibliografía

- Acción RSE 2001, “Indicadores de responsabilidad social corporativa”, Santiago de Chile: Acción RSE, octubre.
- Ángel Cabo, Natalia, “La discusión en torno a las soluciones de soft law en materia de Responsabilidad Social Empresarial”, en *Revista de Derecho Privado*, núm. 40, junio 2008, 3-37 pp.
- Aguirre Castillo, Alfredo, et. al., “Administración de organizaciones en el entorno actual”, Madrid, Ediciones Pirámide, 2003, 139 pp.
- Bernier, Robert, “Réalités nationales et mondialisation “, Université du Québec, Québec, 2006, 577 pp.
- Bestratén, Manuel y Pujol, Luis, “Responsabilidad social de las empresas (I y II)”, Madrid, en *Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España*, Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, 2004.
- Castillo Chavira, Roberto, “La política exterior canadiense hacia América Latina durante el gobierno de Brian Mulroney”, FCPyS-UNAM, México, 1998, pp. 110.
- Calzada Ramírez, Jimena, “Canadá: su Política Exterior en materia de minas terrestres antipersonales”, FCPyS-UNAM, México, 2003, 214 pp.
- Cortés López, Cynthia, “Canadá: su política de ayuda y cooperación para el desarrollo internacional. Un estudio de caso: los programas con América Latina en los noventa”, FCPyS-UNAM, México, 2003, 201 pp.
- Costero Garbarino, María Cecilia, et. Al., “Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier”, El Colegio de San Luis, México, 2008, pp. 213.
- Embajada de Canadá en México, “Construyendo la ventaja canadiense: estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para el sector extractivo internacional canadiense”, México, marzo de 2009, pp. 18.
- Embajada de Canadá en México,” Manual informativo sobre minería en México”, 2009, pp. 104.
- Fernández Gago, Roberto, “Administración de la responsabilidad social corporativa”, Madrid, Thomson, 2005, 225 pp.

- Friedman, Milton, "The social responsibility of Business is to increase its profits", en *The New York Times Magazine*, 13 de septiembre de 1970, New York.
- Galeano, Eduardo, "Las venas abiertas de América Latina", Siglo XXI, México, 2009, 379 pp.
- González Lara, Mauricio, "Responsabilidad Social Empresarial: Una guía para comprender el fenómeno que está revolucionando a las empresas de Latinoamérica y el mundo", México, Norma Ediciones, 2008, 223 pp.
- Gutiérrez-Haces, María Teresa y Vereza, Mónica (coords.), "Canadá en Transición", CISAN-UNAM, México, 1994, 683 pp.
- Gutiérrez-Haces, María Teresa (coordinadora), "Canadá un Estado posmoderno", Plaza y Valdés, México, 2000, 578 pp.
- Gutiérrez-Haces, María Teresa, "La contribución de la política exterior de Canadá a la construcción de una identidad pan-canadiense", en *Estudios Políticos, revista de Ciencia Política*, FCPyS-UNAM, séptima época, enero-abril 2003, 13-52 pp.
- Magro Montero, Edume. "Innovación socialmente responsable", *DYNA- Ingeniería e Industria*, vol. 84, núm.1, European Union, febrero 2009, 52-57 pp.
- Mauro Marini, Ruy, "Proceso y tendencias de la globalización capitalista", en *La teoría social latinoamericana. Cuestiones contemporáneas*, Ruy Mauro Marini y Mária Millán (coords.), Tomo IV, 2ª ed., UNAM, El caballito, México, 2000.
- Montiel, Edgar, "La diversidad cultural en la era de la globalización", en *Hacia una mundialización Humanista*, UNESCO, 2004. pp. 9-23.
- Nieto Antolín, Mariano y Fernández Gago, Roberto, "Responsabilidad Social Corporativa: la última innovación en management", en *Universia Business Review*, núm. 1, 2004, 28-39 pp.
- Oliver, María Fabiana, "Líneas directrices OCDE para empresas multinacionales: información básica", Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 2004, 64 pp.
- Paladino, Marcelo, "La responsabilidad de la empresa en la sociedad. Construyendo la sociedad desde la tarea directiva", Ariel, Argentina, 2004, 357 pp.
- Ramírez, Miguel Ángel, "Ética de los negocios en un mundo global", en *Revista Frontera Norte*, vol. 20, núm. 40, julio – diciembre 2008, 199-210 pp.

- Reforma, “Canadá en México: panorama de una relación”, junio de 2010, p.42
- Rosas González, Cristina, “La política exterior de las potencias medias: elementos para su conceptualización, caracterización y análisis”, en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, México, FCPyS-UNAM, vol.3, no.4, enero, 2001, pp.5-44.
- Schwalb, María Matilde, et. al., “Responsabilidad social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible”, Lima: Yanacocha, ALAC, CIUP, 2004, 249 pp.
- Solano, David, “Responsabilidad Social Corporativa: Qué se hace y qué debe hacerse”, en *Cuadernos de Difusión*, ESAN, vol. 10. núm.18-19, 2005, 163-175 pp.
- Solís González, José Luis, “Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo”, en *Revista Análisis Económico*, vol. 23, núm. 53, 2008, 227-252 pp.
- Unión Europea. “Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas”, en *Libro Verde*, Bruselas, 2001, 1-35 pp.
- Valor Martínez, Carmen y Merino de Diego, Amparo, “La relación pública entre empresas y ONG. Análisis de su impacto en la elaboración de políticas públicas en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial”, en *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, CIRIEC- España, núm.63, 2008, 165-189 pp.
- Verger, Antoni. “El sutil poder de las empresas transnacionales: lógica, funcionamiento e impacto de las grandes empresas en un mundo globalizado”, vol. 2 de *Contraargumentos Series*, España, Icaria Editorial, 2003, 113 pp.

### **Documentos electrónicos:**

- Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional:  
<http://www.acdi-cida.gc.ca/acdi-cida/ACDI-CIDA.nsf/eng/home>
- Cámara Minera Mexicana: [www.camimex.org.mx](http://www.camimex.org.mx)
- Coordinación General de Minería: [www.economia-dgm.gob.mx](http://www.economia-dgm.gob.mx)
- Canadian Business for Social Responsibility: <http://www.cbsr.ca/about-cbsr/about-cbsr>.
- Caux Round Table: <http://www.cauxroundtable.org>.
- Centro de información del comportamiento empresarial:

<http://www.cicemexico.org.mx/?q=responsabilidad-social-declaracion-tripartita-oit>

- Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI): [www.cemefi.org/spanish/index.php](http://www.cemefi.org/spanish/index.php).
- Comisión Nacional del Agua: [www.cna.gob.mx](http://www.cna.gob.mx)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Cumbres de las Américas: <http://www.cumbresdelasamericas.org>.
- Comisión Nacional del Agua: [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx)
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo:  
<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc86/com-dtxt.htm>.
- Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social: [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2006/106B09\\_303\\_span.pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2006/106B09_303_span.pdf).
- Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, en *Ministros de Asuntos Exteriores*: <http://www.dfait-maeci.gc.ca/department/history>
- Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, en *Canada in the World Main Page*:  
[http://www.dfait-maeci.gc.ca/foreign\\_policy/cnd-world/summary-en.asp;2002-04-04](http://www.dfait-maeci.gc.ca/foreign_policy/cnd-world/summary-en.asp;2002-04-04).
- Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá, en *Seguridad Humana de Canadá*: [http://www.humansecurity.gc.ca/psh\\_brief-e.asp](http://www.humansecurity.gc.ca/psh_brief-e.asp)
- Dirección General de Minas: [www.economia-dgm.gob.mx](http://www.economia-dgm.gob.mx)
- El Pacto Mundial: <http://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/>.
- Global Reporting Initiative: [http://www.globalreporting.org/NR/rdonlyres/54851C1D-A980-4910-82F1-0BDE4BFA6608/2729/G3\\_SP\\_RG\\_Final\\_with\\_cover.pdf](http://www.globalreporting.org/NR/rdonlyres/54851C1D-A980-4910-82F1-0BDE4BFA6608/2729/G3_SP_RG_Final_with_cover.pdf)
- Gobierno canadiense, foros sobre responsabilidad social corporativa:  
<http://www.international.gc.ca/international/index.aspx>.
- Industry Canada: <http://www.ic.gc.ca/eic/site/csr-rse.nsf/eng/home>.
- La Iniciativa de Reporte Global: <http://www.globalreporting.org/Home>
- Ley Minera: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/151.pdf>, pp.33.
- Libro Verde de la Unión Europea: [http://www.cne.es/cne/doc/interes/Libro\\_Verde.pdf](http://www.cne.es/cne/doc/interes/Libro_Verde.pdf)
- Metallica Resources Inc.: [www.metal-res.com](http://www.metal-res.com).
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá:  
<http://www.international.gc.ca>

-Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales:  
<http://www.olca.cl/oca/argentina/cianuro00.htm>.

-Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa:  
[www.observatoriosc.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=40&Itemid=63](http://www.observatoriosc.org/index.php?option=com_content&task=view&id=40&Itemid=63)

-Organización de los Estados Americanos: <http://www.oas.org/es/default.asp>.

-Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: [www.oecd.org](http://www.oecd.org).

-Petkoski Djordjija, Jarvis Michael y de la Garza Gabriela, “El sector privado como un verdadero aliado en el desarrollo”, en *Publicación del Banco Mundial*, en [http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/El\\_sector\\_privado\\_como\\_un\\_verdadero\\_aliado\\_en\\_el\\_desarrollo\\_v.final.pdf](http://siteresources.worldbank.org/CGCSRLP/Resources/El_sector_privado_como_un_verdadero_aliado_en_el_desarrollo_v.final.pdf).

-Porto Serantes Nérida y Diz Juan Luis, “Responsabilidad social: un análisis de la situación actual en México y España”, México, e-journal, en [www.ejournal.unam.mx/rca/220/RCA22004.pdf](http://www.ejournal.unam.mx/rca/220/RCA22004.pdf).

-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: <http://www.undp.org/>.

-Red Canadiense de Responsabilidad Corporativa: [www.halifaxinitiative.org/index.php/](http://www.halifaxinitiative.org/index.php/).

-Secretaría de Comunicaciones y Transportes: [www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)

-Secretaría de Economía: [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx).

-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx),

-Secretaría del Trabajo y Previsión Social: <http://www.stps.gob.mx>

-Servicio Geológico Mexicano: [www.coremisgm.gob.mx](http://www.coremisgm.gob.mx)

-Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, “Informe quincenal de la snmpe” [http://www.confiep.org.pe/facipub/upload/publicaciones/1/1152/la\\_lixiviacion\\_snmpe.pdf](http://www.confiep.org.pe/facipub/upload/publicaciones/1/1152/la_lixiviacion_snmpe.pdf).

-World Economic Forum, The Global Competitiveness Report: [www.gcr.weforum.org](http://www.gcr.weforum.org).

-Davos consultores:  
[http://davosconsultores.com/davosconsultores/index.php?option=com\\_content&task=view&id=17&Itemid=31](http://davosconsultores.com/davosconsultores/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=31)

## **Conferencias:**

-Bethke Kai, "Responsabilidad Social Empresarial", ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

-Bernarda Elizalde, "Responsabilidad Social Empresarial", ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

-Giovanna J. Petrini, "Responsabilidad Social Empresarial", ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

-Lilia Granillo Velázquez, "Responsabilidad Social Empresarial", ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.

-Jorge Molina, "Responsabilidad Social Empresarial", ISO26000: Producción y Consumo Sustentable, Universidad Autónoma Metropolitana, SEMARNAT, México, 21 de octubre de 2009.